DIARIO OFICIAL

Año CII - N° 27.268 Montevideo, viernes 29 de junio de 2007



102 AÑOS (1905-2007)

DIARIAMENTE OFICIALES...

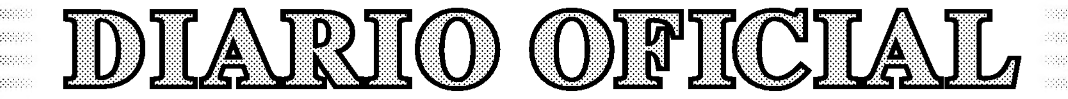


DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PODER LEGISLATIVO

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CII - Nº 27.268 - Montevideo, viernes 29 de junio de 2007

DOCUMENTOS

Tomo 408

CONSEJO DE MINISTROS

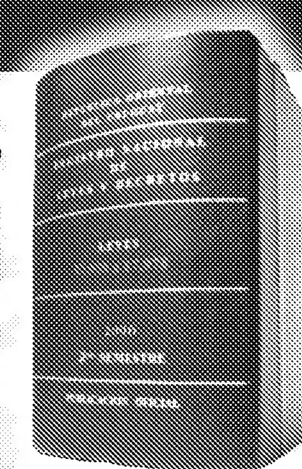
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

sigue al dorso

AVISOS

A la venta $890

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS
2do. SEMESTRE 2006
Publicación al día



Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/05) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

Los DOCUMENTOS se publican a las 48 hs. de recibidos y tal como fueron redactados por el órgano emisor.

CONSEJO DE MINISTROS

1

Ley 18.147

Facúltase al Poder Ejecutivo a fijar una Reserva de Garantía para asegurar el abastecimiento vitivinícola nacional.
(1.207*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo 1º.- Facúltase al Poder Ejecutivo a fijar una Reserva de Garantía para asegurar el abastecimiento vitivinícola nacional.

Artículo 2º.- A esos efectos, el Poder Ejecutivo tiene las facultades de establecer un volumen de vino que no podrá ser destinado a la comercialización en el mercado interno. Dicho volumen será determinado con el asesoramiento previo del Instituto Nacional de Vitivinicultura, quien tendrá en cuenta los análisis del stock de vino existente en bodegas y las previsiones de cosecha.

El mismo se fijará en forma progresional para cada rango de bodegas teniendo en cuenta el volumen de industrialización de las mismas.

Artículo 3º.- En dicha resolución, el Poder Ejecutivo deberá determinar el término de vigencia de la Reserva, y definir los destinos de la misma, todo ello con el asesoramiento preceptivo del Instituto Nacional de Vitivinicultura (INAVI).

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 20 de junio de 2007.
ENRIQUE PINTADO, Presidente; MARTI DALGALARRONDO AÑON, Secretario.

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 25 de Junio de 2007

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DAISY TOURNE; REINALDO GARGANO; DANILO ASTORI; AZUCENA BERRUTTI; JORGE BROVETTO; VICTOR ROSSI; JORGE LEPRA; EDUARDO BONOMI; MIGUEL FERNANDEZ GALEANO; JOSE MUJICA; HECTOR LESCANO; MARIANO ARANA; ANA OLIVERA.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

2

Resolución 402/007

Desígnase Ministra interina de Relaciones Exteriores.
(1.225)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 25 de Junio de 2007

VISTO: que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Don Reinaldo Gargano, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 27 de junio de 2007.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministra interina de Relaciones Exteriores, a partir del día 27 de junio de 2007 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, a la Sra. Subsecretaria, Prof. María B. Herrera.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

3

Decreto 220/007

Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) y de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) correspondiente al mes de mayo de 2007.
(1.208*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 25 de Junio de 2007

VISTO: el sistema de actualización de los precios de los arrendamientos previstos por el Decreto Ley N° 14.219, de 4 de julio de 1974.

RESULTANDO: I) que el artículo 14 del citado Decreto Ley N° 14.219, de 4 de julio de 1974 según redacción dada por el artículo 1° del Decreto Ley N° 15.154, de 14 de julio de 1981, dispone que, a los efectos de dicho Decreto Ley, se aplicarán a) la Unidad Reajustable (U.R.) prevista en el artículo 38, inciso 2° de la Ley N° 13.728, de 17 de diciembre de 1968; b) la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) definida por el propio texto legal modificativo y c) el Indice de los Precios del Consumo elaborado por el Instituto Nacional de Estadística.

II) que el artículo 15 del Decreto Ley N° 14.219, de 4 de julio de 1974 según redacción dada por el artículo 1° del Decreto Ley N° 15.154 citado, establece que el coeficiente de reajuste por el que se multiplicarán los precios de los arrendamientos para los períodos de doce meses anteriores al vencimiento del plazo contractual o legal correspondiente será el que corresponda a la variación menor producida en el valor de la Unidad

Reajustable de Alquileres (U.R.A.) o el Indice de los Precios del Consumo en el referido término.

III) que el artículo 15 precedentemente referido dispone que el valor de la Unidad Reajustable (U.R.), de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) y del Indice de los Precios del Consumo serán publicados por el Poder Ejecutivo en el "Diario Oficial", conjuntamente con el coeficiente de reajuste a aplicar sobre los precios de los arrendamientos.

ATENTO: a los informes remitidos por el Banco Hipotecario del Uruguay sobre el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) correspondiente al mes de mayo de 2007, vigente desde el 1° de abril de 2007 y por el Instituto Nacional de Estadística sobre la variación del Indice de los Precios del Consumo y a lo dictaminado por la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Economía y Finanzas y la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por los Decretos Leyes Nros. 14.219, de 4 de julio de 1974 y 15.154, de 14 de julio de 1981 y por la Ley N° 15.799, de 30 de diciembre de 1985.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) correspondiente al mes de mayo de 2007, a utilizar a los efectos de lo dispuesto por el Decreto Ley N° 14.219, de 4 de julio de 1974 y sus modificativos en $ 323,50 (pesos uruguayos trescientos veintitrés con 50/100).

ARTICULO 2º.- Considerando el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) precedentemente establecido y los correspondientes a los dos meses inmediatos anteriores, fíjase el valor de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) del mes de mayo de 2007 en $ 322,82 (pesos uruguayos trescientos veintidós con 82/100).

ARTICULO 3º.- El número índice correspondiente al Indice General de los Precios del Consumo, asciende en el mes de mayo de 2007 a 237,19 (doscientos treinta y siete con diecinueve), sobre base marzo 1997=100.

ARTICULO 4º.- El coeficiente que se tendrá en cuenta para el reajuste de los alquileres que se actualizan en el mes de junio de 2007 es de 1,0825 (uno con ochocientos veinticinco diezmilésimos).

ARTICULO 5º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANILO ASTORI.

---o---

4
Decreto 221/007

Sustitúyese el artículo 2º del Decreto 378/006 con la redacción dada por el Decreto 416/006 con el fin de exonerar a las empresas transportistas de todos los tributos aplicables en ocasión de la importación, por las importaciones de equipos y partes componentes de los mismos, destinados al control del flujo de pasajeros y la expedición de boletos por tramo, así como al monitoreo del desempeño de las unidades, para los sistemas nacional y departamental de transporte colectivo de pasajeros". (1.209*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 25 de Junio de 2007

VISTO: Los Decretos Nº 378/006 y 416/006, de 17 de octubre y 6 de noviembre de 2006 respectivamente.

RESULTANDO: I) Que por los referidos Decretos se declaró promovida al amparo de la ley Nº 16.906 de 07/01/98 la actividad de prestación de servicios de transporte colectivo de pasajeros, desarrollada mediante la utilización de nuevas tecnologías de información y, se dispuso exonerar a las empresas transportistas de todos los tributos aplicables en ocasión de la importación, por las importaciones de equipos y partes componentes de los mismos destinados al control de flujo de pasajeros y la expedición de boletos por tramo, así como al monitoreo del desempeño de las unidades.

II) Que la referida exoneración se previó únicamente para los sistemas urbano y suburbano de transporte correspondientes al Area Metropolitana, omitiéndose para los servicios urbanos y departamentales de otros Departamentos ubicados fuera del área referida.

III) Que la Intendencia Municipal de Maldonado dispuso por Resolución Nº 3725/2006 de fecha 18 de octubre de 2006, que las empresas concesionarias del sistema de transporte colectivo público departamental de Maldonado, deberán incorporar a todas sus unidades, dispositivos de control informático del flujo de pasajeros y del desempeño de las unidades, en cuyo mérito solicita se amplíe el alcance de los Decretos indicados en el Visto.

CONSIDERANDO: I) Que la incorporación de tecnología informática al sistema de transporte, es de interés para todos los servicios de transporte de pasajeros, incluidos los urbanos y departamentales que se prestan en los Departamentos que no forman parte de lo que se denomina Area Metropolitana.

II) Que es dable esperar que en un plazo razonable de tiempo todo el sistema público de transporte colectivo de pasajeros del país, vaya incorporando estas nuevas herramientas informáticas.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 11º de la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Sustitúyese el artículo 2º del Decreto Nº 378/006 de 17 de octubre de 2006, con la redacción dada por el Decreto 416/006 de 6 de noviembre de 2006, por el siguiente:
"Artículo 2º.- Exonérase a las empresas transportistas de todos los tributos aplicables en ocasión de la importación, por las importaciones de equipos y partes componentes de los mismos, destinados al control del flujo de pasajeros y la expedición de boletos por tramo, así como al monitoreo del desempeño de las unidades, para los sistemas nacional y departamental de transporte colectivo de pasajeros."

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; VICTOR ROSSI; DANILO ASTORI.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

5
Decreto 227/007

Créase la condecoración "Medalla al Valor Militar". (1.215*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 25 de Junio de 2007

VISTO: las actuaciones por las cuales el Comando General del Ejército solicita la creación de la condecoración "Medalla al Valor Militar".

RESULTANDO: I) que por el Decreto 511/991 de 17 de setiembre de 1991 se creó la Medalla al "Mérito Militar" a otorgarse a militares y civiles, nacionales o extranjeros, en virtud de los servicios distinguidos y/o personales relevantes, que los hagan acreedores al reconocimiento del Ejército.

II) que por el Decreto 469/997 de 16 de diciembre de 1997 se creó la condecoración "Medalla 18 de Mayo de 1811", a ser otorgada a militares y civiles, nacionales o extranjeros, en virtud de servicios distinguidos y obras de servicios relevantes.

CONSIDERANDO: I) que no se encuentran reconocidas en las normas mencionadas hechos o acciones sobresalientes en las que hayan inter-

venido miembros del Ejército Nacional, con motivo del cumplimiento de las obligaciones del servicio, que por su naturaleza enaltezcan la imagen y el prestigio de la Fuerza e impliquen actos de valor y/o heroísmo.

II) que la eventual adjudicación de esta distinción conlleva un doble efecto: por un lado el reconocimiento formal emanado del Ejército Nacional hacia alguno o algunos de sus miembros, motivado por actos que se consideran extraordinariamente positivos; por otra parte, se constituyan en ejemplo para el resto de los integrantes de la Fuerza, quienes verán de esta forma, un expreso reconocimiento que exalta valores fundamentales del "Ser Militar".

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Comando General del Ejército y por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1ro.- Créase la condecoración "Medalla al Valor Militar", la cual será otorgada al Personal Militar que hubiera protagonizado hechos o acciones de características sobresalientes durante el cumplimiento del servicio, y que por su naturaleza enaltezcan la imagen y el prestigio del Ejército Nacional e impliquen actos de valor y/o heroísmo.

ARTICULO 2do.- Se considerará "valor", aquella cualidad del ánimo que mueve a acometer resueltamente grandes empresas y a arrostrar sin miedo los peligros, constituyendo el "heroísmo", el esfuerzo eminente de la voluntad y de la abnegación, que lleva al hombre, en una demostración de su grandeza de ánimo, a realizar hechos o acciones extraordinarias en servicio a la Patria.

ARTICULO 3ro.- La condecoración "Medalla al Valor Militar" constará de dos grados: Primer Grado "Heroísmo" y Segundo Grado "Destacado Valor", con un único nivel de reconocimiento que comprende tanto al Personal Superior como Subalterno, considerándose a la vez su otorgamiento post-mortem en el caso que corresponda.

ARTICULO 4to.- La condecoración mencionada estará compuesta por venera, cinta, barra, miniatura y diploma, con las características siguientes:

A.- Venera (Figura 1).

Cruz de brazos iguales en metal con baño de oro de m 0,04 de alto y ancho, cargada en el centro con círculo en azur de m 0,015 de diámetro, cargado a su vez con un sol de ocho rayos en oro orlado, con una corona de laurel y de olivo unida por un lazo en el mismo metal.

En el reverso, en oro presentará en el centro un círculo de m 0,015 que tendrá grabado el nombre: "Medalla al Valor Militar", Ejército Nacional, Uruguay.

Primer Grado "Heroísmo": cruz en gules.

Segundo Grado "Destacado Valor": cruz en plata.

B.- Cinta (Figura 1).

En tela con línea de falla de m 0,036 de ancho presentando una faja central blanca de m 0,012, flanqueada a la izquierda (del observador) por una faja color azul y a la derecha una de color rojo del mismo ancho.

La cinta con una longitud de m 0,08 estará rematada en su parte superior por un broche metálico de tipo alfiler, para ser prendida en el pecho de quien la recibe y en su parte inferior por un aro dorado del cual penderá la venera.

C.- Barra (Figura 2).

Será de material rígido de m 0,036 de largo y m 0,010 de ancho y cubierta de la cinta de tela referida.

Sobre ella y en el centro ocupando la franja blanca:

"Medalla al Valor Militar" de Primer Grado "Heroísmo": en relieve un sol de ocho rayos en oro orlado con una corona de laurel y de olivo unida por un lazo en el mismo metal.

"Medalla al Valor Militar" de Segundo Grado "Destacado Valor": en relieve un sol de ocho rayos en plata orlado con una corona de laurel y de olivo unida por un lazo en el mismo metal.

D.- Miniatura (Figura 3).

Junto con las insignias de la condecoración precisada se entregará al recipiendario, una miniatura correspondiente a la clase otorgada. Esta consistirá en una versión reducida de la venera correspondiente de m 0,025 pendiente de una cinta de m 0,050 de largo y m 0,020 de ancho con igual diseño que la cinta de la condecoración.

E.- Diploma.

La condecoración será entregada con su diploma y copia de la Resolución del señor Comandante en Jefe del Ejército.

F.- Significado.

1.- Esmaltes: los esmaltes seleccionados tienen directa relación con los colores artiguistas que han signado la evolución de los ideales del Ejército Nacional: blanco, azul y rojo, así como el oro utilizado en el Pabellón y Escudo Nacional.

2.- Metales: Oro: de las virtudes significa la justicia y la clemencia. Simboliza la pureza, la generosidad, la larga vida, el poder y la constancia que se han de tener en los peligros. En el Ejército identifica a la totalidad de las Armas y quienes luzcan este metal en el campo de su escudo se entiende que están obligados a amparar a los pobres y defender a sus soberanos.

Plata: de las virtudes significa la humildad, la inocencia, la pureza de los ideales así como la integridad y a quien porte ese metal se entiende que está obligado a defender a los inocentes y desvalidos.

3.- Colores: Gules: es básicamente el rojo bermellón.

Simboliza entre otros elementos las virtudes de la caridad, la magnanimidad, el honor, el valor, la victoria y el atrevimiento. Este metal, como rojo a nivel vexilológico, tiene una larga tradición en el Ejército Nacional como símbolo del heroísmo desde su inclusión en la bandera de los Pueblos Libres por el General José Gevasio Artigas, quien expresó que representa "... la sangre derramada por sostener nuestra Libertad e Independencia ...".

Azur: por azul representa la Justicia, la alabanza, hermosura, perseverancia, celo, lealtad al soberano y la nobleza.

4.- Figuras: La Cruz: simboliza en la tradición europea occidental y recogida en la uruguaya, imagen, entre otros elementos, del sacrificio y la abnegación.

El Sol: elemento usado de larga data en la simbología americana como emblema del Dios Supremo y del Emperador Inca, dador de vida y fortuna. En Europa es utilizado en los emblemas para indicar grandeza, riqueza material y espiritual y claridad en el pensamiento y en la acción.

El Laurel: es el símbolo de la imperecedera victoria por el verdor constante de sus hojas.

El Olivo: es símbolo de paz y por su verdor constante, el ánimo inmutable ante la fortuna y la adversidad.

En la antigua Roma la corona triunfal se concedía a los Generales que regresaban victoriosos y se formaba con hojas de laurel de oro, mientras que la corona Olímpica o Láurea, se concedía a aquellos que regresaban victoriosos pero que además habían ajustado la paz y concordia entre pueblos enemigos, la cual se formaba de olivo y laurel.

ARTICULO 5to.- Apruébanse las láminas que lucen a fojas 37 y 38 del expediente del Ministerio de Defensa Nacional 2007020034 las cuales se consideran parte integrante del presente Decreto.

ARTICULO 6to.- El otorgamiento de la condecoración será concedido por el señor Comandante en Jefe del Ejército, de acuerdo a la propuesta de una Comisión Asesora integrada por tres señores Oficiales Generales en actividad, quienes se constituirán como miembros permanentes. Los anteriormente citados serán asistidos por los señores Inspectores de las Armas correspondiente al personal evaluado para su distinción, como miembros adicionales transitorios.

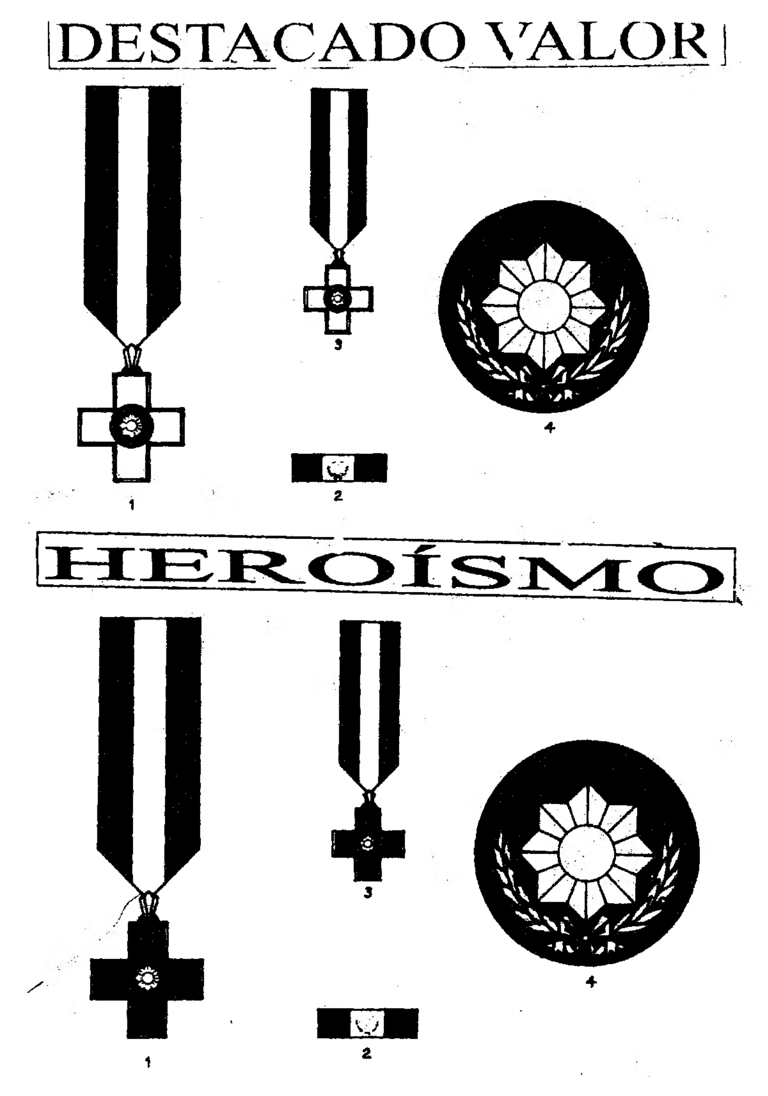
ARTICULO 7mo.- El inicio de las actuaciones de la Comisión Asesora se materializará en toda circunstancia por orden del señor Comandante en Jefe del Ejército, a iniciativa del mismo o como consecuencia de una solicitud presentada por los Comandantes de las Unidades o Reparticiones a la que pertenezcan los involucrados.

ARTICULO 8vo.- El acto de entrega de la condecoración "Medalla al Valor Militar" y el diploma correspondiente será efectuado en una ceremonia formal en la sede de la Unidad donde el destinatario preste servicios en esos momentos, presidida por el señor Comandante en Jefe del Ejército o quien fuera designado por el mismo en su representación.

ARTICULO 9no.- El porte de la condecoración "Medalla al Valor Militar" se hará efectivo para el Personal Superior en los uniformes: Nros. 1, 2, 3 y 4, para el Personal Subalterno en los uniformes: No. 3 (para Sub-Oficiales) y el No. 4 (para todas las jerarquías).

ARTICULO 10mo.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército a sus efectos. Cumplido, archívese.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; AZUCENA BERRUTTI.



MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

6

Resolución 393/007

Modifícanse las resoluciones 318 y 319/07 de 28 de mayo de 2007 en el solo sentido de establecer que el nombre del cargo referido es "Director del Museo Nacional de Artes Visuales". (1.216)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 25 de Junio de 2007

VISTO: las resoluciones de Poder Ejecutivo Nº 318 y 319/07 de fecha 28 de mayo de 2007.

RESULTANDO: En ambos actos administrativos se menciona el cargo de Director Nacional de Artes Visuales.

CONSIDERANDO: I) El art. 341 de la Ley 16.170 de fecha 28 de diciembre de 1990, dispuso que el nombre del cargo fuera Director del Museo Nacional de Artes Visuales.

II) Deben modificarse las resoluciones referidas.

ATENTO: A lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- MODIFICANSE las resoluciones Nº 318 y 319/07 de 28 de mayo de 2007 en el solo sentido de establecer que el nombre del cargo referido es "Director del Museo Nacional de Artes Visuales".

2º.- COMUNIQUESE, publíquese y cumplido archívese.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE BROVETTO.

---o---

7

Resolución 394/007

Modifícase el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de noviembre de 2006, por la cual se declara de Interés Nacional la realización del "1er. Congreso de la Asociación Latinoamericana de Terapia Radiante Oncológica". (1.217)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 25 de Junio de 2007

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de noviembre de 2006;

RESULTANDO: I) que por la citada resolución se dispuso declarar de Interés Nacional la realización del "1er. Congreso de la Asociación Latinoamericana de Terapia Radiante Oncológica" a efectuarse en el Radisson Victoria Plaza Hotel de la ciudad de Montevideo, del 4 al 7 de noviembre de 2007;

II) que la entidad organizadora del referido evento por nota de fecha 15 de mayo de 2007 señaló que el mismo se efectuará del 4 al 7 de diciembre del año en curso;

CONSIDERANDO: que corresponde en consecuencia modificar la referida resolución de acuerdo a la fecha indicada por la peticionante;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Modifícase el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de noviembre de 2006, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Declárase de Interés Nacional la realización del "1er. Congreso de la Asociación Latinoamericana de Terapia Radiante Oncológica" a efectuarse en el Radisson Victoria Plaza Hotel de la ciudad de Montevideo, del 4 al 7 de diciembre de 2007."

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE BROVETTO; REINALDO GARGANO; MIGUEL FERNANDEZ GALEANO.

---o---

8

Resolución 395/007

Declárase de Interés Nacional la realización del proyecto denominado: "Shoá, Memoria y Legado del Holocausto". (1.218*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 25 de Junio de 2007

VISTO: el planteamiento formulado por las coordinadoras del proyecto denominado: "Shoá, Memoria y Legado del Holocausto", señoras Isabel Burstein e Ilana Lustgarten;

RESULTANDO: I) que solicitan se declare de Interés Nacional la realización del citado proyecto a efectuarse en el Centro Municipal de Exposiciones - Subte de la Intendencia Municipal de Montevideo, en los meses de abril y mayo de 2008;

II) que se trata de una muestra educativa interactiva abierta al público en general y dirigida principalmente a los jóvenes liceales de todos los centros educativos del país;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración la realización en el país de eventos culturales y educativos como el propuesto;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización del proyecto denominado: "Shoá, Memoria y Legado del Holocausto", a efectuarse en el Centro Municipal de Exposiciones - Subte de la Intendencia Municipal de Montevideo, en los meses de abril y mayo de 2008.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE BROVETTO; REINALDO GARGANO.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

9

Decreto 222/007

Adécuase las tarifas de peajes en los puestos de recaudación operados por los concesionarios del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
(1.210*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 25 de Junio de 2007

VISTO: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Vialidad, para actualizar las tarifas de peajes que se cobran en los puestos de recaudación ubicados en las Rutas Nacionales.

RESULTANDO: I) Que las actuales tarifas de peaje están vigentes desde el 1º de abril de 2007, según Decreto Nº 119/007 de 29 de marzo de 2007.

II) Que la Reforma Tributaria prevé una modificación de la tasa del Impuesto al Valor Agregado, que empezará a regir desde el 1º de julio de 2007, hecho que implica necesariamente el ajuste en el monto de las tarifas de peaje.

CONSIDERANDO: I) Conveniente la fijación de las tarifas de peaje para todos los puestos ubicados en las rutas nacionales, según los valores establecidos en el informe de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

II) Que por Decreto Nº 15/2005 de 12 de enero de 2005 y Resolución del Ministerio de Transporte y Obras Públicas de 8 de diciembre de 2005 se habilitó el régimen de cobro de peaje en ambos sentidos para los puestos de recaudación ubicados en el 23km450 del nuevo trazado de la Ruta Nacional Nº 1 y en el 22km300 de Ruta Nacional Nº 1.

III) Que el Poder Ejecutivo por Resolución Nº 1.862 del 24 de diciembre de 2003, habilitó el régimen de cobro de peaje en ambos sentidos para los puestos de recaudación de peaje emplazados en los km34 (Arroyo Pando) y 81 (Arroyo Solís) de la Ruta Interbalnearia y 79 de la Ruta Nacional Nº 9.

IV) Que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas por Resoluciones de 19 de diciembre de 2001 y 24 de octubre de 2003 implementó el régimen de cobro de peaje en ambos sentidos para los puestos de recaudación de peaje emplazados en el kilómetro 67.500 de la Ruta Nacional Nº 5 y Kilómetro 50.500 de la Ruta Nacional Nº 8 respectivamente.

V) Que el artículo 3º del Decreto Nº 388/001 de 3 de octubre de 2001 faculta al Ministerio de Transporte y Obras Públicas a implantar el régimen de cobro de peaje en ambos sentidos para el puesto de recaudación de peaje emplazado en el kilómetro 81 de la Ruta Nacional Nº 11 así como para aquellos puestos de recaudación que lo justifiquen en el futuro.

VI) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, ha tomado la intervención que le compete.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 218 de la Ley Nº 13.637 de 21 de diciembre de 1967, en el artículo 3º, literal c) del Decreto Ley Nº 15.637 de 28 de setiembre de 1984, en el artículo 15 del Decreto Nº 681/987 de 11 de noviembre de 1987 y en el artículo 1º del Decreto Nº 368/003 de 4 de setiembre de 2003 y Ley Nº 18.083 de 27 de diciembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Adécuase -a partir de la hora cero del día 1º de julio de 2007- las siguientes tarifas de peaje en los puestos de recaudación operados por los concesionarios del Ministerio de Transporte y Obras Públicas:
A) Consorcio del Este S.A. (concesionario de la Obra Doble Vía Montevideo - Punta del Este), Hernández y González S.A. (concesionario de la Obra Pública en Ruta Nº 5 Tramo: Accesos a Montevideo - Mendoza) y Camino a las Sierras S.A. (concesionario de la Obra Pública en Ruta Nº 8 Tramo: Pando - Minas):

1º.-	Autos o camionetas (hasta 8 asientos, incluidos el del conductor), con o sin remolque de hasta 4 cubiertas distribuidas en 1 o 2 ejes, u otros vehículos de 2 ejes con hasta 4 cubiertas	**$ 90,00**
2º.-	Omnibus expresos, (conductor y un acompañante como máximo), Micro y Mini ómnibus o camión tractor sin semi-remolque	**$ 90,00**
3º.-	Vehículos de 2 ejes con más de 4 cubiertas	**$ 165,00**
4º.-	Omnibus con pasajeros	**$ 165,00**
5º.-	Vehículos o equipos de carga con 3 ejes	**$ 165,00**
6º.-	Vehículos o equipos de carga con 4 ejes	**$ 340,00**
7º.-	Vehículos o equipos de carga con más de 4 ejes	**$ 340,00**

B) Concesión de Rutas Nacionales a cargo de la Corporación Vial del Uruguay S.A.

1º.-	Autos o camionetas (hasta 8 asientos, incluidos el del conductor), con o sin remolque de hasta 4 cubiertas distribuidas en 1 o 2 ejes, u otros vehículos de 2 ejes con hasta 4 cubiertas	**$ 90,00**
2º.-	Omnibus expresos, (conductor y un acompañante como máximo), Micro y Mini ómnibus, o camión tractor sin semi-remolque	**$ 90,00**
3º.-	Vehículos de 2 ejes con más de 4 cubiertas	**$ 166,00**
4º.-	Omnibus con pasajeros	**$ 166,00**
5º.-	Vehículos o equipos de carga con 3 ejes	**$ 166,00**
6º.-	Vehículos o equipos de carga con 4 ejes	**$ 340,00**
7º.-	Vehículos o equipos de carga con más de 4 ejes	**$ 340,00**

Las referidas tarifas incluyen el Impuesto al Valor Agregado a la tasa básica vigente a partir del 1º de julio de 2007. La tarifa a pagar por los usuarios será la mitad de la precedentemente establecida en virtud de aplicarse el cobro en ambos sentidos de circulación en todos los puestos de recaudación de peaje.

Art. 2º.- Los beneficiarios del sistema de exoneraciones parciales, otorgadas de acuerdo a las respectivas disposiciones reglamentarias, deberán actualizar el valor de las libretas de boletos que fueron adquiridas con anterioridad al 1º de julio de 2007 dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a dicha fecha.

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese en un diario de circulación nacional y en el Diario Oficial y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad, a sus efectos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; VICTOR ROSSI; DANILO ASTORI.

---o---

10
Decreto 223/007

Rebájase el valor de la tarifa de pasajero-kilómetro para los servicios regulares de transporte de pasajeros por carretera en líneas nacionales de corta, media y larga distancia, fíjase los precios a cobrar por parte de la empresa concesionaria de la Terminal "Tres Cruces" a las empresas de transporte con servicios que tengan origen o destino en la ciudad de Montevideo y facúltase a las empresas de transporte de pasajeros que prestan servicios en líneas nacionales e internacionales a cobrar el precio que se determina por pasajero embarcado en la Terminal de Omnibus "Tres Cruces".
(1.211*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 25 de Junio de 2007

VISTO: La gestión promovida por la Dirección Nacional de Transporte, a efectos de rebajar la tarifa que deben aplicar las empresas concesionarias y permisarias de servicios regulares de transporte colectivo de pasajeros por carretera en líneas nacionales.

RESULTANDO: I) Que la tarifa vigente fue aprobada por Decreto Nº 107/007, de 21 de marzo de 2007.

II) Que fue sancionada y promulgada la denominada Ley de Reforma Tributaria Nº 18.083, de 27 de diciembre de 2006, a través de la cual se introducen modificaciones a los tributos vigentes, modificación que importa disminución de costo que permiten lograr un abatimiento de la tarifa actual.

III) Que la citada Dirección Nacional ha realizado estudios necesarios para determinar las modificaciones a la baja que corresponde introducir a la actual tarifa, sobre la base del reconocimiento de la disminución del monto de impuestos que aparejará la entrada en vigencia de la citada "Reforma Tributaria".

CONSIDERANDO: I) Que las expresadas razones tornan necesario rebajar la tarifa de los servicios de corta, media y larga distancia.

II) Que asimismo es necesario disminuir los precios vigentes por concepto de servicios de embarque por utilización de las instalaciones de la Terminal "Tres Cruces", cuya explotación fue otorgada en concesión por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

III) Según surge de los informes precedentes corresponde una rebaja de ambos conceptos del 4,51% (cuatro con cincuenta y uno por ciento).

ATENTO: Al informe producido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1.- Rebájase el valor de la tarifa de pasajero-kilómetro para los servicios regulares de transporte de pasajeros por carretera en líneas nacionales de corta, media y larga distancia, fijándose en $ 0,837 (ochocientos treinta y siete milésimos de peso uruguayo).

ARTICULO 2.- Las empresas deberán presentar para su homologación en la Dirección Nacional de Transporte, los cuadros de precios por los servicios de cada línea, de acuerdo a los valores que se fijan en el artículo anterior y, según lo previsto en el Artículo 1) del Decreto Nº 116/993, de 03/03/93.

ARTICULO 3.- Fíjase los precios a cobrar por parte de la empresa Gralado S.A. concesionaria de la Terminal "Tres Cruces", a las empresas de transporte con servicios que tengan origen o destino en la ciudad de Montevideo, por el uso de los andenes de la referida terminal, en los siguientes valores máximos:

Servicios nacionales de corta distancia	$	70,67
Servicios nacionales de media distancia	$	141,34
Servicios nacionales de larga distancia	$	218,30
Servicios internacionales	$	266,98

ARTICULO 4.- Facúltase a las empresas de transporte de pasajeros que prestan servicios en líneas nacionales e internacionales a cobrar un precio por pasajero embarcado en la Terminal de Omnibus "Tres Cruces", fijándose los siguientes valores:

Servicios nacionales de corta distancia	$	5,00
Servicios nacionales de media distancia	$	10,00
Servicios nacionales de larga distancia	$	16,00
Servicios internacionales	$	19,00

ARTICULO 5.- El presente Decreto comenzará a regir a partir de la hora cero del día 1º de julio de 2007.

ARTICULO 6.- Comuníquese, publíquese en un diario de circulación nacional y vuelva al Ministerio de Transporte y Obras Pública -Dirección Nacional de Transporte- a sus efectos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; VICTOR ROSSI; DANILO ASTORI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

11
Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 al producto (En las formas previstas en la nota 6ª de este capítulo), empresa exportadora (S.A. ALBA FABRICA DE PINTURAS, ESMALTES Y RESINAS) e importador (VERNOL S.A.).
(1.230)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 15 de Junio de 2007

VISTO: el Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006;

RESULTANDO: que el artículo 11º del mencionado decreto dispone que las empresas que deseen ser exceptuadas del presente régimen deberán presentarse ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería a efectos de solicitar la excepción y que dicho organismo deberá pronunciarse respecto de la procedencia de la misma;

CONSIDERANDO: I) que en el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006, se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen;

II) que la empresa VERNOL S.A. presentó la solicitud de acuerdo a lo establecido en el artículo 12º del Decreto 473/006 ante la Dirección Nacional de Industrias con fecha 30 de mayo de 2007;

III) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 9º del Decreto Nº 473/006;

ATENTO: a lo expuesto;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

RESUELVE:

1º.- Exceptuar de la aplicación del arancel fijado en el Anexo I del Decreto Nº 643/006, al producto, la empresa exportadora y el importador especificados a continuación:

NCM	Descripción	Exportador	Importador
3907.50.10.00	En las formas previstas en la nota 6ª. de este capítulo	S.A. ALBA FABRICA DE PINTURAS, ESMALTES Y RESINAS	VERNOL S.A. RUC 211216040017

2º.- Estas excepciones regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 30 de mayo de 2007.

3º.- Regístrese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. JORGE LEPRA.

---o---

12
Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 al producto (En las formas previstas en la nota 6ª de este capítulo), empresa exportadora (RESINPOL S.A.I.C.) e importador (VERNOL S.A.).
(1.231)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 15 de Junio de 2007

VISTO: el Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006;

RESULTANDO: que el artículo 11º del mencionado decreto dispone que las empresas que deseen ser exceptuadas del presente régimen deberán presentarse ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería a efectos de solicitar la excepción y que dicho organismo deberá pronunciarse respecto de la procedencia de la misma;

CONSIDERANDO: I) que en el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006, se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen;

II) que la empresa VERNOL S.A. presentó la solicitud de acuerdo a lo establecido en el artículo 12º del Decreto 473/006 ante la Dirección Nacional de Industrias con fecha 30 de mayo de 2007;

III) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 9º del Decreto Nº 473/006;

ATENTO: a lo expuesto;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

RESUELVE:

1º.- Exceptuar de la aplicación del arancel fijado en el Anexo I del Decreto Nº 643/006, al producto, la empresa exportadora y el importador especificados a continuación:

NCM	Descripción	Exportador	Importador
3907.50.10.00	En las formas previstas en la nota 6ª. de este capítulo	RESINPOL S.A.I.C.	VERNOL S.A. RUC 211216040017

2º.- Estas excepciones regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 30 de mayo de 2007.

3º.- Regístrese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. JORGE LEPRA.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

13
Decreto 224/007

Reglaméntase la Ley 18.065 relativa a trabajo doméstico.
(1.212*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 25 de Junio de 2007

VISTO: La ley Nº 18.065 de 27 de noviembre de 2006.

CONSIDERANDO: I) Que a efectos de facilitar la eficacia práctica de tales disposiciones resulta necesario proceder a su reglamentación.

II) Que la ley sobre trabajo doméstico, no representa la creación de un estatuto laboral, sino un marco jurídico en el que se establecen algunas peculiaridades, rigiendo en todo lo demás las normas comunes de derecho del trabajo y de la seguridad social.

III) Que consecuentemente, deben considerarse tácitamente derogadas todas las disposiciones legales y reglamentarias que, en su momento, establecieron requisitos o condiciones especiales a los trabajadores del servicio doméstico, para acceder al goce de determinados derechos o beneficios sociales.

ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto por el numeral 4º del artículo 168 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1.- (Concepto).- Trabajo doméstico es el que presta, en relación de dependencia, una persona a otra u otras, o a una o más familias, con el objeto de consagrarles su cuidado y su trabajo en el hogar, en tareas vinculadas a éste, sin que dichas tareas puedan representar para el empleador una ganancia económica directa.

Artículo 2.- (Exclusiones).- No se considera trabajo doméstico el realizado por:
a) los porteros, limpiadores y ascensoristas que ocupan los propietarios de casa de apartamentos o escritorios, ni los choferes particulares;
b) el personal de servicio doméstico rural.

Artículo 3.- (Aplicabilidad del derecho del trabajo y seguridad social).- Las/os trabajadoras/es del servicio doméstico tendrán los mismos derechos laborales y de la seguridad social que rigen con carácter general para la actividad privada, con las peculiaridades previstas en el presente decreto.

Artículo 4.- (Capacidad para contratar).- La edad mínima para desempeñarse como trabajador/a de servicio doméstico se establece en dieciocho años. Sin perjuicio de ello el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay podrá, cuando medien razones fundadas, autorizar el desarrollo de la actividad a partir de los quince años de edad.

Artículo 5.- (Limitación de la jornada).- La duración de la jornada de trabajo de las/os trabajadoras/es domésticas/os no podrá exceder de ocho horas diarias ni de cuarenta y cuatro horas semanales.

Abrógase el numeral 2) del artículo 1º del decreto 611/980 de 19 de noviembre de 1980.

Artículo 6.- (Descanso intermedio).- El descanso intermedio correspondiente al trabajo doméstico contratado en la modalidad *"con retiro"* y con jornada máxima legal será de media hora remunerada. Si la jornada convencional es superior a cuatro horas e inferior a la máxima legal, la duración del descanso se prorrateará. Las partes podrán acordar que el mismo sea gozado al finalizar la jornada.

El descanso intermedio correspondiente al trabajo doméstico en la modalidad *"sin retiro"* será de dos horas como mínimo y no será remunerado. Las partes podrán fijar de común acuerdo la hora de su inicio y finalización.

El tiempo de descanso intermedio será de libre disposición.

Artículo 7.- (Horas extras).- Se consideran horas extras las que excedan el límite legal o convencional, las que se pagarán con el 100% (cien por

ciento) de recargo del valor hora común, cuando se realicen en días hábiles, y del 150% (ciento cincuenta por ciento) de recargo del valor hora común, cuando se realicen en días feriados o de descanso semanal.

Si el descanso semanal es de treinta y seis (36) horas, en el día en que se trabaja media jornada, se aplicarán los siguientes criterios:

A) Las horas que excedan de la media jornada y que se laboren hasta cumplir la jornada diaria legal o convencional vigente los demás días de la semana, se pagarán con un recargo del 100% (cien por ciento).

B) Las horas que excedan de dicha jornada, se pagarán con el 150% (ciento cincuenta por ciento) de recargo.

Si se trabajare el día en que corresponde veinticuatro (24) horas de descanso, se remunerará como descanso semanal trabajado con un recargo del 100% (cien por ciento).

Artículo 8.- (Descanso nocturno mínimo).- Las/os trabajadoras/es que desarrollen su actividad en la modalidad *"sin retiro"* tendrán derecho a un descanso mínimo nocturno de nueve horas continuas que no podrá ser interrumpido por el empleador.

Artículo 9.- (Descanso semanal).- El descanso semanal de treinta y seis horas ininterrumpidas podrá gozarse, según lo convengan las partes, a partir del mediodía del día sábado y durante todo el día domingo, o en su defecto, a partir del día domingo y hasta el mediodía del lunes siguiente.

Artículo 10.- (Salarios y categorías).- Agrégase al artículo 1º del Decreto 139/005, de 19 de abril de 2005, sobre clasificación de actividades el siguiente numeral:

"21. 'Trabajo Doméstico'."

Artículo 11.- (Derecho a la alimentación y habitación).- Todo empleador que contrate personal para realizar trabajo doméstico, bajo la modalidad *"sin retiro"*, deberá proporcionar alimentación y habitación.

La alimentación deberá ser sana y suficiente, y comprenderá como mínimo el desayuno, el almuerzo y la cena, conforme a los usos y costumbres de la casa. La habitación deberá ser privada, amueblada e higiénica.

Cualquiera sea la modalidad de contratación, si el/la trabajador/a recibe alimentación y habitación, podrán deducirse por dichos conceptos un 20% (veinte por ciento) del salario mínimo fijado. Si sólo recibe alimentación, la deducción no podrá ser superior al 10% (diez por ciento).

El Consejo de Salarios podrá modificar los porcentajes de deducción previstos precedentemente.

Artículo 12.- (Documentación de trabajo).- Todo patrono de personal doméstico deberá extender recibo de haberes, conforme a lo dispuesto por los artículos 38 y siguientes del decreto 108/007 de 22 de marzo de 2007.

Artículo 13.- (Desempleo: inclusión en el subsidio).- Las/os trabajadoras/es del servicio doméstico tendrán derecho a la cobertura de desempleo prevista en el Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981, modificativas y concordantes, en las condiciones que se establecen en el presente decreto, y en todo lo no previsto se regirán por las disposiciones del decreto 14/982, de 19 de enero de 1982, y modificativos.

Artículo 14.- (Período previo para la generación del derecho al subsidio).- Los afiliados deberán contar al momento de configurar la causal (art. 5 del Decreto Ley 15.180 de 20 de agosto de 1981) con los siguientes servicios registrados:

a) Cuando tengan retribución mensual, seis meses en los últimos doce meses, o en su defecto, doce meses en los últimos veinticuatro meses;

b) Cuando tenga retribución por día o por hora, ciento cincuenta jornales en los últimos doce meses, o en su defecto, doscientos cincuenta jornales en los últimos veinticuatro meses.

Las/os beneficiarias/os que hayan agotado, de modo continuo o discontinuo, el término máximo de duración de la prestación por desempleo, podrán comenzar a recibirla nuevamente cuando hayan transcurrido al menos doce meses desde que percibieron la última prestación, seis de ellos de aportación efectiva, y reúnan las restantes condiciones requeridas para el reconocimiento de tal derecho.

Artículo 15.- (Servicios computables).- A los efectos de la generación del derecho al subsidio por desempleo de las/los trabajadoras/es domésticas, resultan acumulables los servicios reconocidos (art. 77 de la ley 16.713 de 3 de setiembre de 1995), tanto los que posean inclusión 'industria y comercio' como 'rural'.

Artículo 16.- (Cobertura a la enfermedad común: elección de prestador de servicios médicos).- Las/os trabajadoras/es domésticas/os que ingresen por primera vez al mercado de trabajo en el desempeño de actividades amparadas por el Banco de Previsión Social deberán optar, por la atención de una de las instituciones de asistencia médica colectiva contratadas por el Banco de Previsión Social, o por la que brinda la Administración de los Servicios de Salud del Estado, (A.S.S.E.) del Ministerio de Salud Pública, con arancel cero, sin perjuicio del pago del complemento de la cuota mutual a cargo del empleador (art. 338 de la Ley 16.320 de 1° de noviembre de 1992). La afiliación no requerirá examen previo de admisión ni habrá limitación de clase alguna por razón de edad.

Las/os trabajadoras/es que se encuentren afiliadas/os al seguro de enfermedad al día de entrada en vigencia de la presente reglamentación, podrán optar, sin sujeción a plazo alguno, por mantener la entidad asistencial en la que tienen cobertura, o por los servicios de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

Las/os trabajadoras/es que, teniendo cobertura mutual vigente en el día inmediato anterior a la fecha de entrada en vigencia de la presente reglamentación, egresen de la actividad y reingresen a la misma u otra dentro de los 120 días de producido el egreso, podrán optar por los servicios de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, o por la reafiliación a la misma entidad asistencial por la que tenían cobertura. En caso de reingreso a la actividad con posterioridad a los 120 días del cese, podrán optar entre los servicios de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, o cualquiera de las instituciones de asistencia médica colectiva que tienen convenio con el Banco de Previsión Social.

Todos los prestadores de servicios de salud deberán garantizar el nivel de asistencia previsto en el artículo 7, y modificativos, del Decreto 7/976 de 8 de enero de 1976.

Las/os beneficiarias/os gozarán desde su afiliación de la totalidad de los derechos asistenciales, incluida la atención del embarazo, parto y puerperio, y no podrán ser desafiliadas/os por decisión unilateral de la institución cuando pierdan el carácter de tales, ya sea en forma transitoria o definitiva. También tendrán derecho a la afiliación prenatal de los hijos prevista en el Decreto 457/988 de 12 de julio de 1988 y modificativos.

Artículo 17.- (Contratación de B.P.S. con A.S.S.E.).- A los efectos establecidos en el artículo precedente, las prestaciones se ajustarán a las condiciones contractuales acordadas entre el Banco de Previsión Social y la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

No obstante, el precio de la cuota que el Banco de Previsión Social deberá abonar a la Administración de los Servicios de Salud del Estado, será equivalente al valor promedio de la cuota que el Banco de Previsión Social abona a las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva.

En caso de modificarse, con carácter general, la forma de cálculo del valor de la cuota mutual que paga el Banco de Previsión Social a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud contratadas, el valor de la cuota correspondiente a las/os trabajadoras/es domésticas/os pasará a regirse por la nueva forma adoptada.

Artículo 18.- (Subsidio por enfermedad).- Independientemente de la elección que haya efectuado el/la trabajador/a, cuando posea setenta y cinco días o tres meses de servicios registrados, como mínimo, dentro de los doce meses inmediatos anteriores a la fecha de denuncia de la enfermedad, contará con el subsidio por enfermedad y demás beneficios dispuestos por el numeral 2) del artículo 13 del Decreto Ley Nº 14.407, de 22 de julio de 1975, y demás normas concordantes y reglamentarias.

Artículo 19.- (Reglamentación complementaria).- El Banco de Previsión Social podrá dictar los reglamentos necesarios para la implementación de los beneficios de seguridad social previstos en la ley que se reglamenta.

Artículo 20.- Comuníquese, publíquese, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

14

Resolución 401/007

Declárase de Interés Nacional la visita al país del Dr. Valentín Fuster.
(1.224)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

Montevideo, 25 de Junio de 2007

VISTO: el planteamiento formulado por el Director Ejecutivo de la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular, Dr. Mario Zelarayán;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de Interés Nacional la visita al país del reconocido médico español especialista en enfermedades cardiovasculares (ECV), Dr. Valentín Fuster;

II) que su vasta experiencia a nivel mundial significará un amplio apoyo a las políticas de emprendimiento sobre salud cardiovascular presentes y futuras;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración la visita al país de destacados especialistas en la materia, a fin de abatir una de las principales enfermedades que existen en nuestra sociedad;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la visita al país del Dr. Valentín Fuster.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MIGUEL FERNANDEZ GALEANO; REINALDO GARGANO; JORGE BROVETTO; HECTOR LESCANO.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

15

Decreto 225/007

Reglaméntase la Ley 18.092 que establece un conjunto de disposiciones tendientes a identificar a las personas físicas que por sí o a través de diversas formas societarias o asociativas, son titulares de inmuebles rurales y explotaciones agropecuarias, limitando a tales efectos el elenco de entidades que pueden ejercer la referida titularidad.
(1.213*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 25 de Junio de 2007

VISTO: lo dispuesto por la ley Nº 18.092, de 17 de enero de 2007;

RESULTANDO: la norma aludida establece, por razones de interés general, un conjunto de disposiciones tendientes a identificar a las personas físicas que por sí o a través de diversas formas societarias o asociativas, son titulares de inmuebles rurales y explotaciones agropecuarias, limitando a tales efectos el elenco de entidades que pueden ejercer la referida titularidad;

CONSIDERANDO: I) imprescindible reglamentar dicha norma legal para que sea posible su ejecución;

II) que corresponde en particular establecer los criterios generales con los que va a actuar el Poder Ejecutivo en el ejercicio de la facultad otorgada por la precitada ley para establecer regímenes de excepciones vinculados al número de accionistas o a la índole de las empresas;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 168, ordinal 4º de la Constitución de la República,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Titularidad de inmuebles rurales y explotaciones agropecuarias.- Podrán ser titulares del derecho de propiedad sobre inmuebles rurales y de explotaciones agropecuarias, exclusivamente los siguientes sujetos:

a) las personas físicas, las personas públicas estatales y las personas públicas no estatales;
b) las asociaciones agrarias y sociedades agrarias, comprendidas en la ley Nº 17.777 de 21 de mayo de 2004;
c) las cooperativas agrarias comprendidas en el Decreto Ley Nº 15.645, de 17 de octubre de 1984;
d) las sociedades de fomento rural, comprendidas en el Decreto Ley Nº 14.330, de 19 de diciembre de 1974;
e) las sociedades personales comprendidas en la ley Nº 16.060, de 4 de setiembre de 1989;
f) las sociedades en comandita y las sociedades anónimas, con acciones nominativas, comprendidas en la ley Nº 16.060, de 4 de setiembre de 1989.

En el caso de las entidades comprendidas en los literales b) a f) se requerirá que la totalidad de su capital social esté representado por cuotas sociales o acciones nominativas, cuya titularidad corresponda íntegramente a personas físicas, o a otras entidades comprendidas en dichos literales, cuyo capital social cumpla asimismo con la referida nominatividad y la condición de personas físicas de sus titulares, sin perjuicio de lo establecido en los artículos siguientes.

Artículo 2º.- Excepciones.- También podrán ser titulares del derecho de propiedad sobre inmuebles rurales y sobre explotaciones agropecuarias, previa autorización del Poder Ejecutivo:

a) las entidades comprendidas en los literales b) a f) del artículo anterior, cuando la totalidad de su capital social esté representada por cuotas sociales o títulos nominativos, cuyos titulares sean:
   - administradoras de fondos de ahorro previsional comprendidos en la ley Nº 16.713, de 3 de setiembre de 1995;
   - personas públicas estatales y personas públicas no estatales;
   - sociedades comerciales comprendidas en la ley Nº 16.060, de 4 de setiembre de 1989, cuyo capital social esté representado mayoritariamente por títulos que se hayan integrado mediante procedimientos de oferta pública en la Bolsa de Valores o en otras Bolsas del exterior de reconocido prestigio, u otros mecanismos que aseguren un procedimiento de oferta competitivo y transparente a juicio del Poder Ejecutivo;
   - fiduciarios de fideicomisos comprendidos en la ley Nº 17.703, de 27 de octubre de 2003 y administradoras de fondos de inversión comprendidos en la ley Nº 16.774, de 27 de octubre de 2003, cuyo patrimonio esté representado por títulos emitidos de acuerdo a lo establecido precedentemente;
   - sociedades y otras entidades constituidas en el exterior que hayan cumplido con el referido requisito en la Bolsa de Valores o en Bolsas del exterior de reconocido prestigio.
b) las sociedades en comandita por acciones y las sociedades anónimas, sucursales de entidades del exterior, fideicomisos y fondos de inversión; cuyo capital social esté representado por títulos al portador, o por cuotas o títulos nominativos no incluidos en las disposiciones precedentes, cuando la actividad que desarrollen encuadre en un proyecto cuya ejecución se considere prioritaria para el desarrollo productivo del país.

Artículo 3º.- Procedimiento.- A los efectos de otorgar las excepciones a que refiere el artículo anterior, los interesados deberán presentar su solicitud ante el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, quien actuará conjuntamente con el Ministerio de Economía y Finanzas, mediante una Comisión que se creará con ese fin. Dicha Comisión asesorará al Poder Ejecutivo, tanto en lo relativo al otorgamiento de las autorizaciones, como en el posterior cumplimiento de los requisitos asociados a las mismas.

En el caso del literal b) de dicho artículo, la excepción estará condicionada a la presentación y aprobación de un proyecto productivo ante el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, que incluirá un plan de producción y manejo responsable y sustentable de los recursos naturales y de protección del medio ambiente.

A los efectos de la aprobación del referido proyecto, la Comisión tendrá especialmente en cuenta los siguientes objetivos:

a) la creación de nuevas fuentes de trabajo en el medio rural, el fomento de la pequeña empresa familiar y la obtención de productos comercializables a nivel internacional, así como que propendan a la erradicación de la pobreza en el campo;
b) la incorporación de tecnología;
c) el aumento de valor agregado en el país a los productos que se obtengan;
d) el desarrollo de nuevas cadenas productivas en nuestra economía;

e) la promoción de la descentralización territorial.

Artículo 4º.- Comunicación.- Una vez que el Poder Ejecutivo autorice las peticiones de excepción a que refieren los artículos precedentes, deberá dar noticia circunstanciada de forma preceptiva a la Asamblea General en un plazo no superior a los treinta días, contados a partir de la correspondiente resolución.

Artículo 5º.- Inmuebles no destinados a actividades agropecuarias.- A efectos de la exclusión establecida en el artículo 1º de la ley que se reglamenta, se deberá acreditar mediante declaración jurada que se incluirá preceptivamente en el respectivo contrato de compraventa o de explotación, que el respectivo inmueble rural no se destinará a ninguna de las actividades comprendidas en el artículo 3º de la ley Nº 17.777, de 21 de mayo de 2004.

Artículo 6º.- Requisitos de inscripción registral.- Los Registros Públicos no inscribirán los contratos referidos en el artículo anterior que no cumplan con lo establecido en el mismo, debiendo además comunicar al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca una minuta de los contratos inscriptos donde se haya formulado dicha declaración jurada. El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca controlará por intermedio de sus oficinas ejecutoras, la veracidad de lo declarado con posterioridad a su inscripción registral.

Artículo 7º.- Regularizaciones.- La Auditoría Interna de la Nación ejercerá las funciones de órgano estatal de control de las regularizaciones de las sociedades anónimas y sociedades en comandita por acciones, cuyo capital social se halle representado por acciones al portador dentro del plazo establecido por el artículo 2º de la ley que se reglamenta.

Las demás entidades constituidas en el país y en el exterior, que sean titulares de inmuebles rurales y explotaciones agropecuarias, y no cumplan con los requisitos establecidos en la ley y el presente decreto, deberán en el plazo a que refiere el inciso anterior:

a) transferir dicha titularidad a una entidad que cumpla con los referidos requisitos;
b) adecuarse a las hipótesis de inclusión establecidas en los artículos 1º y 2º del presente decreto.

Artículo 8º.- Vencimiento del plazo de regularización.- Vencido el plazo a que refiere el artículo anterior, las entidades se considerarán disueltas de pleno derecho a todos los efectos legales. Las adjudicaciones de inmuebles rurales, de semovientes y de toda clase de bienes afectados a la explotación agropecuaria que se hagan a los socios, asociados y accionistas de las entidades a que refiere este artículo, como consecuencia de la disolución y liquidación citadas, se hallan exoneradas de tributos.

Artículo 9º.- Constitución y transmisión de derechos reales sobre acciones.- La obligación de inscripción en el Registro Nacional de Comercio, establecida por el artículo 3º de la ley que se reglamenta, será de aplicación exclusivamente a la constitución o transmisión de derechos reales que graven las acciones nominativas, las acciones escriturales, las acciones endosables y los certificados provisorios, emitidos por las sociedades anónimas y en comandita por acciones que sean titulares del derecho de propiedad de inmuebles rurales o de explotaciones agropecuarias.

Artículo 10º.- Exclusión.- Están excluidas de las limitaciones establecidas en la ley que se reglamenta, las adquisiciones de tierras y explotaciones agropecuarias correspondientes a compromisos de compraventa inscriptos antes de la vigencia de dicha ley.

Artículo 11º.- Transitorio.- Las actuales sociedades anónimas y en comandita por acciones, cuyo capital social esté representado por acciones al portador y fueren titulares de inmuebles rurales o explotaciones agropecuarias, no podrán adquirir nuevos inmuebles rurales hasta que realicen la adecuación a que refiere el artículo 2º de la ley que se reglamenta.

En el período de dos años otorgados para la adecuación, dichas sociedades podrán seguir realizando la explotación agropecuaria.

Artículo 12º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JOSE MUJICA; DANILO ASTORI; JORGE BROVETTO.

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

16

Decreto 226/007

Derógase el Artículo Decimoprimero del Decreto 360/004 de 7 de octubre de 2004, el que establecía que el subsidio para las soluciones habitacionales para jubilados y pensionistas se atendería con cargo al Fondo Nacional de Vivienda y Urbanización - Pasivos.
(1.214*R)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 25 de Junio de 2007

VISTO: el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 360/2004, de 7 de octubre de 2004;

RESULTANDO: I) que en el marco de la instrumentación del artículo 43 de la Ley Nº 17.292, de 25 de enero de 2001, se dictó el Decreto referido en el Visto, por el cual se asignó a los jubilados y pensionistas con derecho a constituirse en beneficiarios del Programa de Soluciones Habitacionales, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 de la Ley Nº 15.900, de 26 de octubre de 1987, y artículos 1º y 2º de la Ley Nº 17.217, de 24 de septiembre de 1999, un subsidio para el pago de los servicios de un Hogar o Residencia para adultos mayores, en las condiciones y criterios fijados en dicho Decreto;

II) que en el artículo 11 del mencionado Decreto se previó que la erogación resultante del otorgamiento del subsidio referido precedentemente se atendería con cargo al Fondo Nacional de Vivienda y Urbanización - Pasivos (artículo 7º de la Ley Nº 15.900, de 26 de octubre de 1987) a cargo del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, estimándose su desembolso para el ejercicio 2004 de $ 9.000.000 (pesos uruguayos nueve millones) y para ejercicio 2005 de $ 10.500.000 (pesos uruguayos diez millones quinientos mil);

III) que la instrumentación de los subsidios a otorgarse de acuerdo con el citado Decreto demandó más tiempo del previsto, por lo cual no fue posible utilizar los recursos establecidos en su artículo 11º en los términos temporales especificados, circunstancia ésta que en definitiva impidió efectivizar la intervención por parte del Tribunal de Cuentas de la República;

CONSIDERANDO: I) que la previsión de recursos económicos afectados al mencionado programa se realizó a través de un Decreto, por tanto no es posible reprogramar dichas partidas, con los claros inconvenientes que ello apareja;

II) que a fin de habilitar la efectividad y operatividad del programa se estima conveniente proponer la derogación del artículo 11 del Decreto Nº 360/004 de fecha 7 de octubre de 2004, de forma tal que la afectación de recursos al programa se haga tomando en consideración el presupuesto y la disponibilidad financiera del organismo obligado al pago;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley Nº 16.112, de 30 de mayo de 1990, en los artículos 43 a 45 de la Ley Nº 17.292, de 25 de enero de 2001, en el artículo 9 del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 295/00, de 11 de octubre de 2000 y en el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 425/02, de 1º de noviembre de 2002;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Derógase el Artículo Decimoprimero del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 360/004, de 7 de octubre de 2004.

ARTICULO SEGUNDO.- Publíquese y cúmplase.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARIANO ARANA; EDUARDO BONOMI.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
PRIMER TURNO

CARLOS INES GOYEN GONZALEZ (Fa: 2-8875/2007).
Montevideo, 10 de Abril de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15518 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

GERARDO MILLOS PRIETO (Fa: 2-20980/2007).
Montevideo, 6 de Junio de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15836 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

EDUARDO VARELA MAYOBRE (Fa: 2-11964/2007).
Montevideo, 6 de Junio de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15864 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

ESPERANZA AURORA VENTRE ACUÑA (Fa: 2-17317/2007).
Montevideo, 14 de Mayo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16046 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

DIEGO DIAZ MARTIL (Fa: 2-5717/2007).

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2005

PUBLICACIONES JUDICIALES BONIFICADAS (por cm.) ***TARIFA***
Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias .... $ 36.00 (*)

PUBLICACIONES GENERALES: JUDICIALES, ESTATALES Y PARTICULARES (por cm.) ***TARIFA***
Apertura de Sucesiones .... $ 61.00 (*)
Caducidad de Promesas de Compra y Venta, Convocatorias Comerciales, Dirección de Necrópolis, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Disoluciones de Sociedades, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones Públicas, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Prescripciones, Avisos Varios .... $ 84.00 (*)
Venta de Comercios Remates .... $ 68.00 (*)

PUBLICACIONES CON BONIFICACION LEGAL (por cmt.) ***TARIFA***
Propiedad Literaria y Artística *(50% de tarifa public. grales.)* $ 42.00 (*)
Estatutos de Cooperativas *(50% de tarifa S.A.)* .... $ 248.00 (*)

OTRAS PUBLICACIONES ***TARIFA***
Edictos de Matrimonio *(Aviso)* .... $ 255.00 (*)
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Sociedades Anónimas: Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones *(por cm.)* .... $ 495.00 (*)
Balances *(por página 26 cms.)* .... $ 9,739.00 (*)

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 635.00	$ 3,579.00	$ 6,998.00
Interior con reparto	$ 718.00	$ 4,041.00	$ 7,902.00
Exterior	$ 1,526.00	$ 8,828.00	$ 17,264.00

PRECIOS DE EJEMPLARES

Del Día	*Atrasados*	*De más de 15 días*	*De más de un año*
$32.00	$42.00	$51.00	$99.00

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS ***TARIFA***
Página .... $ 29.00 (*)

SERVICIOS INFORMATIZADOS
Contiene Leyes, Decretos y Resoluciones con estudios técnico - jurídicos agregados desde 1975 al presente

ACCESO A BASE DE DATOS ***TARIFA***
El minuto a través del 0900 2044 .... $ 9.00 (*)

SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL EN LINEA
Suscripción para acceder al Diario Oficial en Línea completo
Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ejemplares de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA
1 usuario	$ 432.00
2 usuarios	$ 734.00
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 320.00
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 290.00
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 253.00

Suscripción al servicio de acceso por Sección del Diario Oficial en Línea
Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA DOCUMENTOS	TARIFA AVISOS DEL DIA
1 usuario	$ 425.00 (*)	$ 295.00 (*)
2 usuarios	$ 729.00 (*)	$ 509.00 (*)
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 319.00 (*)	$ 220.00 (*)
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 280.00 (*)	$ 197.00 (*)
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 251.00 (*)	$ 176.00 (*)

Servicios de información personalizada
Consiste en solicitar telefónicamente información tematizada y relacionada al Servicio de Atención Personalizada.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

Servicios de búsqueda y envío de publicaciones específicas
Consiste en buscar y remitir por correo, correo electrónico, fax o soporte magnético, una o varias publicaciones de normas.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance y modalidad de envío de la información solicitada.

Servicio de edición de temática específica
Consiste en compilar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas, referidas a temas de actualidad para su edición en medio convencional o informático.
El costo será determinado por la Dirección del IMPO, en base al alcance y requerimientos técnicos.

TODAS LAS MODALIDADES DE SERVICIOS INFORMATIZADOS PERMITEN ACCEDER A LA INFORMACION PROPORCIONADA EN "AVANCES"
Esta Sección contiene la información más relevante que se publicará en el ejemplar del Diario Oficial siguiente.

(*) Precios I.V.A. 23% incluido

Montevideo, 14 de Mayo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16173 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

ESILDA o ECILDA FRANCISCA CRUZ ROLANDO (Fa 2-20378/2007).
Montevideo, 6 de Junio de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16192 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

MARISOL BRIANO OZA (Fa: 2-55600/2006).
Montevideo, 13 de Junio de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16329 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

MANUEL ENRIQUE PEREA RODRIGUEZ (Fa: 2-19586/2007).
Montevideo, 30 de Mayo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16479 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

COSMA PERCHIA RUGGERO o RUGGIERO (Fa: 2-16377/2007).
Montevideo, 13 de Junio de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16515 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

MARIA DEL CARMEN ROSA PADILLA GARCIA (Fa: 2-18387/2007).
Montevideo, 30 de Mayo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16517 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

LEOPOLDO KORPUS RAD (Fa: 2-22084/2007).
Montevideo, 6 de Junio de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16560 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

ADELAIDA NIEVES SANTINI RODRIGUEZ (Fa: 2-20594/2007).
Montevideo, 6 de Junio de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16561 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

FRANCISCO GERARDO CALASCIONI DI BELLO (Fa: 2-16565/2007).
Montevideo, 14 de Mayo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16601 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

MARIA ESPERANZA DE OLIVERA SOUZA (Fa: 2-23142/2007).
Montevideo, 13 de Junio de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16607 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

SERAFIN CAMBRA IGLESIAS (Fa: 2-53445/2006).
Montevideo, 6 de Junio de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16629 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

SEGUNDO TURNO

JOSE CARLOS LAMBOGLIA BRUNO (Ficha 2-22238/2007).
Montevideo, 8 de Junio de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15380 Jun 15- Jun 29

LAURA GONZALEZ (Ficha 2-60346/2006).
Montevideo, 18 de Diciembre de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15381 Jun 15- Jun 29

DORA EUGENIA SILVA (Ficha 2-19155/2007).
Montevideo, 24 de Mayo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15416 Jun 15- Jun 29

HUGO NELSON MAÑANI MORALES (FICHA 2-40375/2006).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15793 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

EUGENIO MANUEL TORRES CARNEIRO y ELSA HAYDEE DE LOS SANTOS GIACOSA (Ficha 2-21222/2007).
Montevideo, 31 de Mayo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16051 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

AMALIA ISABEL FLORENTINI VINCENT (Ficha 2-19275/2007).
Montevideo, 24 de Mayo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16253 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

JULIA RUPERTA DIRINGUER RODRIGUEZ (FICHA 2-24030/2007).
Montevideo, 15 de Junio de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16443 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

ANA NARDONE CETRULO (Ficha 2-17853/2007).
Montevideo, 24 de Mayo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16455 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

TERCER TURNO

DOMINGO FELIPE ACUÑA ALVAREZ y MORAIMA NORMA RODRIGUEZ PETRONE (FICHA Nº 2-12265/2007).
Montevideo, 17 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15270 Jun 15- Jun 29

HERNAN BRUN o BRUM BRITOS (FICHA Nº 2-18765/2007).
Montevideo, 29 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15271 Jun 15- Jun 29

JORGE ALBERTO CALVO DEBATISTTI (FICHA Nº 2-17815/2007).
Montevideo, 17 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15373 Jun 15- Jun 29

ORFILIA GALLO, HILDA BERNABELA SALCEDO GALLO y NELSON MANUEL SALCEDO GALLO (FICHA N° 2-17339/2007).
Montevideo, 28 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15397 Jun 15- Jun 29

ABEL SILVA FRANCO (FICHA: 2-11943/2007).
Montevideo, 9 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15558 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

NELSON LUIS DUCE COLOCCI (FICHA Nº 2-16082/2007).
Montevideo, 17 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15594 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

JOSE BENITO RODRIGUEZ VEIGA (FICHA Nº 2-16609/2007).
Montevideo, 28 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15709 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

CARLOS MARX FILPI ROMEO (FICHA: 2-8898/2007).
Montevideo, 9 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15847 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

MARIA ESTER o ESTHER BARBE GENTA (FICHA: 2-7438/2006).

Montevideo, 5 de Junio de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15865 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

ABRAHAN o ABRAHAM ANDRES AURELIO CAVALLERO MANFREDI (FICHA: 2-14856/2007).
Montevideo, 18 de Junio de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16138 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

INES AUGURIA IBAÑEZ TERRA y ALFREDO PEREIRA PEREIRA o PEREYRA PEREYRA (FICHA: 2-19297/2007).
Montevideo, 5 de Junio de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16189 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

APARICIO BERNARDO GONZALEZ SARAVIA (FICHA Nº 2-18494/2007).
Montevideo, 23 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16301 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

VICTOR JUSTET BONJOUR (FICHA 2-3344/2007).
Montevideo, 02 de Marzo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16452 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

CUARTO TURNO

WILFRED o WILFREDO CARLOS LORENZO ALDABALDE (FA. 2-19578/2007).
Montevideo, 30 de Mayo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15379 Jun 15- Jun 29

ELBIO VELAZQUEZ (FA. 2-21852/2007).
Montevideo, 7 de Junio de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15559 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

RENNE VILA DAMELLES (fa. 2-5731/2007).
Montevideo, 12 de Marzo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15563 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

BRUNA FAUSTA RAMOS (FA. 2-62601/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16073 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

QUINTO TURNO

SILVA, GREGORIO (Ficha 2-14609/2007).
Montevideo, 1 de Junio de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15394 Jun 15- Jun 29

MANUEL MANUKIAN AKEIAN (ficha 2-18998/2007).
Montevideo, 7 de Junio de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15405 Jun 15- Jun 29

DECLER ANIBAL MOIZO PARODI o DECLER MOIZO y MARIA IRIS VIGLIONE COTELO (ficha 2.64555/2006).
Montevideo, 5 de Junio de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15519 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

RUBEN ALFREDO BARBOZA MILLACET (FICHA 2-21018/2007).
Montevideo, 6 de Junio de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15557 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

MARIA AMELIA NORIEGA ETCHELAR (Nº FICHA 2-20836/2007).
Montevideo, 14 de Junio de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15853 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

PEREIRA MACEDA, BONIFACIO (ficha 2-22925/2007).
Montevideo, 13 de Junio de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15981 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

CLATTER GREGORIO GALLO ESPOSTO (FICHA 2-16402/2007).
Montevideo, 13 de Junio de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 16013 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

JUAN CARLOS COTIGNOLA GELOS (Ficha 2-21793/2007).
Montevideo, 15 de Junio de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 16080 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

ANA MARIA MAINERO OTERO (ficha Nº 2-23169/2007).
Montevideo, 20 de Junio de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 16321 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

SEXTO TURNO

MIRTA DELIA RIBEIRO PENTEADO (FA. 2-14165/2007).
Montevideo, 4 de Mayo de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15564 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

LAURINDO PASCASIO REPETTO MALDONADO (FICHA 2-40369/2006).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2006.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15791 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

LEOBIJILDA DORIS FALERO RODRIGUEZ (Ficha 2-21367/2007).
Montevideo, 7 de Junio de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16188 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

EMILIO LOPEZ LACREDA (Ficha 2-17535/2007).
Montevideo, 28 de Mayo de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16497 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

SEPTIMO TURNO

GLADYS NOEMI DELFINO VARELA (Ficha 2-17564/2007).
Montevideo, 22 de Mayo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15377 Jun 15- Jun 29

RAUL OMAR DOMINGUEZ GRIECO (Ficha 2-19710/2007).
Montevideo, 28 de Mayo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15587 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

EVA MARGOT RODRIGUEZ DIAZ (Ficha 2-18324/2007).
Montevideo, 22 de Mayo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16309 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

ENRIQUE RABINO (Ficha 2-20520/2007).
Montevideo, 28 de Mayo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16353 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

VICTOR MIGUEL MARTINEZ MICHELONE (Ficha 2-22785/2007).
Montevideo, 6 de Junio de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16355 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

MARIO EBERT CABOT BACCHETTA (Ficha 2-22490/2007).

Montevideo, 13 de Junio de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16461 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

MARIA ELENA SCILINI AMARELLE (Ficha 2-23515/2007).
Montevideo, 11 de Junio de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16463 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

OCTAVO TURNO

HERIBERTO ROLANDO TRAVERSA (Fa: 43-21/2007).
Montevideo, 12 de Junio de 2007.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15479 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

LUIS LEON UBERMAN STRUSBERG (Fa: 2-22210/2007).
Montevideo, 13 de Junio de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15766 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

HILDA CARMEN GONZALEZ TEJERA (Fa: 2-19421/2007).
Montevideo, 30 de Mayo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15851 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

EDUARDO RUBENS RODRIGUEZ SANTANA o EDUARDO RUBENS RODRIGUEZ SANTANA LORENZELLI o EDUARDO RUBEN RODRIGUEZ SANTANA o EDUARDO RODRIGUEZ SANTANA, y NILDA GONCALVEZ DOS SANTOS MARTINICORENA o NILDA GONCALVEZ o NILDA GONCALVES o NILDA GONCALVES DOS SANTOS MARTINICORENA (Fa: 2-16720/2007).
Montevideo, 14 de Mayo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15852 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

JOSE ADALBERTO ROMANO FERNANDEZ (Fa: 2-20661/2007).
Montevideo, 6 de Junio de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15904 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

MARIA AMELIA GONZALEZ RODRIGUEZ (Fa: 2-21343/2007).
Montevideo, 6 de Junio de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16045 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

ARASI DUARTE NODA (Fa 2-54879/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 13 de Junio de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 16099 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

ALBA ROSA PEDETTI FERREYRA (Fa: 2-22218/2007).
Montevideo, 13 de Junio de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16271 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

ANACLETO LENU MALDONADO (Fa: 2-21323/2007).
Montevideo, 13 de Junio de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16632 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

NOVENO TURNO

JOSE LUIS AQUINO BARREIRA (Ficha 2-16395/2007).
Montevideo, 10 de Mayo de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15268 Jun 15- Jun 29

JORGE de CASTRO ALVES (Ficha 2-20937/2007).
Montevideo, 1 de Junio de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15550 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

PEDRO JACQUES JACQUES y TOMASA VILLANUEVA SOSA DOMINGUEZ (FICHA 2-17793/2007).
Montevideo, 15 de Mayo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15561 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

AIDA ELVIRA GUTIERREZ CAL (Ficha 2-13998/2007).
Montevideo, 2 de Mayo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15849 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

TERESA CAROLINA SCARONE IRIGOYEN (Ficha 2-19420/2007).
Montevideo, 28 de Mayo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16132 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

JULIA GONZALEZ (Ficha 2-22121/2007).
Montevideo, 12 de Junio de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16137 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

CELIA LILIAN BENTANCUR VIERA (Ficha 2-21299/2007).
Montevideo, 1 de Junio de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16324 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

REGINO EDMUNDO NAVARRO RODRIGUEZ (Ficha 2-11762/2007).
Montevideo, 7 de Junio de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16499 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

DECIMO TURNO

CARMEN POTAMIA AGUIRRE CHAVES (FICHA Nº 2-20047/2007).
Montevideo, 29 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15269 Jun 15- Jun 29

OLIVA BRITO PASCUAL (FICHA N° 2-19769/2007).
Montevideo, 31 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15417 Jun 15- Jun 29

MARIA MARGARITA MERCON PELAYO (FICHA Nº 2-18896/2007).
Montevideo, 29 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15714 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

CELIA BEATRIZ FALERO MENDIBOURE (Ficha: 2-40368/2006).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15789 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

MARIA CHIHAN o CHIAHAN GUERRA (FICHA 2-13208/2007).
Montevideo, 3 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16291 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

ZULEMA REINOSO o REYNOSO PEREZ (FICHA: 2-20802/2007).
Montevideo, 5 de Junio de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16310 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

ADELINA LOPEZ MONTERROSA y CARLOS PICON SOUST (FICHA: 2-17156/2007).
Montevideo, 21 de Junio de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16476 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

JESUS SALVADOR SANCHEZ VIQUEIRA (FICHA Nº 2-18371/2007).
Montevideo, 29 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16516 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

DECIMOPRIMER TURNO

JULIO CESAR SARAVIA KIRAZOPULOS (FA. 2-17959/2007).
Montevideo, 28 de Mayo de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15549 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

SERGIO IGLESIAS (FA. 2-21193/2007).
Montevideo, 5 de Junio de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16005 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

NELSON MONTADO ACOSTA (FA. 2-14340/2007).
Montevideo, 30 de Mayo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16195 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

ELIDA JULIA REGO BADETTO (2-8950-2007).
Montevideo, 11 de Abril de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15862 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

SOUTO SANDE, JOSEFA (Ficha 2-18166/2007).
Montevideo, 31 de Mayo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15979 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

ROSSI ORICCHIO, LORENZO FIORAVANTE (FICHA 2-18339/2007).
Montevideo, 8 de Julio de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15982 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

MARIA DEL CARMEN QUARTINO MORALES (Ficha 2-23611/2007).
Montevideo, 18 de Junio de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 16044 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

MYRIAM TERESITA VILA MORENA (FICHA No. 2-64117/2006).
Montevideo, 11 de Mayo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 16320 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

YENIA FURMAN PERLO (Ficha 2-21705/2007).
Montevideo, 13 de Junio de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16351 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

FELIPE JORGE GONZALEZ SERUGA (2-60124/2006).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 16474 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

INES DIONISIA PALACIO LETE (Ficha 2-21977/2007).
Montevideo, 14 de Junio de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16594 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

RODRIGUEZ PEREZ, DIONISIO EPIFANIO (Ficha 2-22581/2007).
Montevideo, 25 de Junio de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16595 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

SEGUNDO FILIPPELLI ó FELIPPELLI (Expediente Nº 2-20687/2007).
Montevideo, 18 de Junio de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16605 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

DECIMOTERCER TURNO

ELVIRA OTEIZA INDART (Ficha 2-6458/2007).
Montevideo, 12 de Marzo de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15383 Jun 15- Jun 29

RAFAEL ANTONIO GOZALBO GONZALEZ (Ficha 2-18587/2007).
Montevideo, 28 de Mayo de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15546 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

NATIVO RODRIGUEZ (FICHA 2-22835/2006).
Montevideo, 15 de Junio de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15691 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

DORA NELDA FERRERE LAMAISON (FICHA 2-64572/2006).
Montevideo, 5 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16191 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

DECIMOCUARTO TURNO

DOMINGA SUSANA MARTINEZ DEVINCENZI, RAMONA MARTINEZ ARMENDANO y JULIA EMA MARTINEZ DEVINCENZI (Ficha 2-18356/2007).
Montevideo, 15 de Mayo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15263 Jun 15- Jun 29

MATILDE JULIETA HAZAN MAZAL (Ficha 2-18222/2007).
Montevideo, 31 de Mayo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15517 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

JOSE FRAGA LEMA (Ficha 2-19053/2007).
Montevideo, 23 de Mayo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15595 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

ALBERTO PACHECO PEREIRA (Ficha 2-17003/2007).
Montevideo, 8 de Mayo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15715 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

NELSON RODRIGUEZ ULTRA (Ficha 2-23210/2007).
Montevideo, 7 de Junio de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15866 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

PINCAS PARNES WEINSTEIM o VEINSTEIN (Ficha 2-22508/2007).
Montevideo, 13 de Junio de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16134 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

ANGEL LAPROVITERA RAFANIELLO (Ficha 2-22798/2007).
Montevideo, 5 de Junio de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16135 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

GAETANO BATTIPEDE FILOMIA (Ficha 2-13266/2007).
Montevideo, 19 de Abril de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16274 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

NICOLAS TOLENTINO PIÑEYRO (Ficha 2-21328/2007).
Montevideo, 5 de Junio de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16292 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

DECIMOQUINTO TURNO

JUAN JOSE CONTATORE LOMBARDERO (N° Expediente: 2-19815/2007).
Montevideo, 25 de Mayo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15378 Jun 15- Jun 29

RAUL MARIA UGARTE ARTOLA (Nº Expediente: 2-22901/2007).
Montevideo, 8 de Junio de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15533 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

LUIS CESAR BON BON (Expediente Nº 2-5825/2007).
Montevideo, 13 de Marzo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15588 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

CIRIACO MEDINA (Nº Expediente: 2-22056/2007).
Montevideo, 7 de Junio de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15593 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

ANGELA LACHINIAN o LATCHINIAN KASABIAN (Nº Expediente: 2-22391/2007).
Montevideo, 8 de Junio de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15980 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

CLARA JUANA GOGORZA ROUGET (Nº 2-64367/2006).
Montevideo, 5 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16133 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

ANGELA o ANGELA VICTORIA MAZZA o MASSA BOTTA (Nº Expediente: 2-18292/2007).
Montevideo, 7 de Junio de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16187 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

DECIMOSEXTO TURNO

ALBERICO MATIAS PINTO (Nº Expediente: 2-20529/2007).
Montevideo, 30 de Mayo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15429 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

GUSTAVO ANTONIO PICCININNO o PICCINNINO o PICCININO BALBI (Nº Expediente: 2-24170/2006).
Montevideo, 19 de Abril de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15476 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

CONRADO COSELINO BIANCHI (Nº Expediente: 2-50756/2006).
Montevideo, 25 de Octubre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15531 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

DIEGO NELSON GONZALEZ GUTIERREZ y MARIA DEL CARMEN ORTEGA BONO (Nº Expediente: 2-9691/2007).
Montevideo, 28 de Marzo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15592 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

DANTE DELSIGNORE OLIVER (Nº Expediente: 2-19603/2007).
Montevideo, 24 de Mayo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15690 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

EDIO RUBEN DARRIULAT ZEBALLOS (Nº Expediente: 2-60848/2006).
Montevideo, 11 de Diciembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15724 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

FELICIANO TOLEDO (Nº Expediente: 2-9206/2007).
Montevideo, 27 de Marzo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15726 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

AMELIA ZULMA RODRIGUEZ (Expediente Nº 2-6709/2007).
Montevideo, 21 de Marzo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15792 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

RAFAEL IGNACIO LEZAMA MULET (Nº Expediente: 2-19140/2007).
Montevideo, 24 de Mayo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15850 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

CONSTANTINO MARCANTONIS AGIUS (Nº Expediente: 2-23443/2007).
Montevideo, 13 de Junio de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16276 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

JULIO CESAR BARBOZA o BARBOSA DEMITA (Nº Expediente: 2-22954/2007).
Montevideo, 13 de Junio de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16509 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

AURORA DA SILVEIRA CORTELLEZZI o CORTELEZZI (Nº Expediente: 2-62296/2006).
Montevideo, 19 de Diciembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16600 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

DECIMOSEPTIMO TURNO

MANUELA PATRITTI PASCUAL y CARLOS FLORENTINO RASINES PATRITTI (Ficha 2-6650/2007).
Montevideo, 10 de Abril de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15545 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

BENJAMÍN MEHL (Ficha 2-16314/2007).
Montevideo, 4 de Junio de 2007.
Ma. NOEL CAYAFA TAPIE, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 15586 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

MATILDE RUSO ABASCAL (Ficha 2-48616/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 14 de Marzo de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 15945 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

DEPANDO EMILIO SOLIS y SUSANA HONORINDA u HONORINA GOBBA (Ficha 2-21630/2007).
Montevideo, 15 de Junio de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16140 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

ELBIO ARMANDO RICCA PONTET (Ficha 2-20035/2007).
Montevideo, 31 de Mayo de 2007.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16172 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

ROSINA o ROSA BELLO DE FARUOLO o BELLO BRASCARETTA (Ficha 2-17197/2006).

Montevideo, 15 de Junio de 2007.
Ma. NOEL CAYAFA TAPIE, ESCRIBANA PUBLICA, (ACTUARIA PASANTE).
01) $ 2440 10/p 16290 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

RENEE MABEL BELLO ISGLEAS o IGLEAS o IGLESIAS (Ficha 2-19745/2007).
Montevideo, 31 de Mayo de 2007.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16343 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

TOROS BEZERIAN BENIAN (Ficha 2-20543/2007).
Montevideo, 4 de Junio de 2007.
Ma. NOEL CAYAFA TAPIE, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 16454 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

RENÉE ISABEL ROUTIN GOURGUES (Ficha 2-21620/2007).
Montevideo, 18 de Junio de 2007.
Ma. NOEL CAYAFA TAPIE, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 16480 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

DECIMOCTAVO TURNO

IRENE FERNANDEZ NIETO (FICHA 2-48782/2006).
Montevideo, 19 de Octubre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15398 Jun 15- Jun 29

GRACIELA MARGARITA SPERANZA GONZALEZ (Fa. 2-17743/2007).
Montevideo, 7 de Junio de 2007.
Ma. NOEL CAYAFA TAPIE, ESCRIBANA PUBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 15480 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

RUBEN WALTER FRATELLI NARDET (Fa. 2-21955/2007).
Montevideo, 7 de Junio de 2007.
Ma. NOEL CAYAFA TAPIE, ESCRIBANA PUBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 15544 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

ELSA ESTRELLA RODRIGUEZ MARTINEZ (Fa. 2-20718/2007).
Montevideo, 7 de Junio de 2007.
Ma. NOEL CAYAFA TAPIE, ESCRIBANA PUBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 15846 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

WILMER TEJEDOR FERNANDEZ (FICHA 2-60018/2006).
Montevideo, 15 de Febrero de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15903 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

INMACULADA LUCIA FERRARO NADOTTI (Fa. 2-21979/2007).
Montevideo, 11 de Junio de 2007.
Ma. NOEL CAYAFA TAPIE, ESCRIBANA PUBLICA, (ACTUARIA PASANTE).
01) $ 2440 10/p 15970 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

MARÍA ANTONIA ROSA BODOLA QUEIJO o QUEJO o KEJO (Fa. 2-1856/2007).
Montevideo, 7 de Junio de 2007.
Ma. NOEL CAYAFA TAPIE, ESCRIBANA PUBLICA, (ACTUARIA PASANTE).
01) $ 2440 10/p 16074 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

EMILIO ANGEL VENADE AGUILAR (FICHA 2-12531/2007).
Montevideo, 30 de Mayo de 2007.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16136 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

AMERICO PENONE PAGGI y LIA ELSA CAL MESA (FICHA 2-14941/2007).
Montevideo, 10 de Mayo de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16269 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

VIRGINIO ESCOTO CARRERAS (FICHA 2-19544/2007).
Montevideo, 29 de Mayo de 2007.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16303 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

VIVIANNE MARÍA VITTONE MOLINARI (FICHA 2-15762/2007).
Montevideo, 10 de Mayo de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16326 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

JOSÉ ALBERTO LOPEZ CARMONA (Fa. 2-20564/2007).
Montevideo, 7 de Junio de 2007.
Ma. NOEL CAYAFA TAPIE, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 16456 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

CARLOS ALBERTO BERARDO VILCHE (Fa. 2-21783/2007).
Montevideo, 7 de Junio de 2007.
Ma. NOEL CAYAFA TAPIE, ESCRIBANA PÚBLICA, (ACTUARIA PASANTE).
01) $ 2440 10/p 16630 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

DECIMONOVENO TURNO

ESTHER GOMEZ CABUERQUE ó CAUERQUE ó CABURQUE ó KABUERQUE ó CAVERQUE (Ficha Nº 2-14709/2007).
Montevideo, 17 de Mayo de 2007.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15267 Jun 15- Jun 29

ANTONIO VICTORIANO GARCIA MEDEROS (Ficha N° 2-19731/2007).
Montevideo, 29 de Mayo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15395 Jun 15- Jun 29

ROBERTO TOMAS BRACCO NANDIN (Ficha Nº 2-17736/2007).
Montevideo, 17 de Mayo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15814 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

FERRARI OTTONELLO, MIGUEL RUBEN (Ficha Nº 2-14404/2007).
Montevideo, 7 de Mayo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15848 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

MARIA DEL CARMEN REAL DE AZUA BAVIO (Ficha Nº 2-15754/2007).
Montevideo, 17 de Mayo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16325 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

ALDINA LIGNORA COSTA RODRIGUEZ (Ficha Nº 2-21896/2007).
Montevideo, 5 de Junio de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16348 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

OMAR FERRO VIGLINO (Ficha Nº 2-16874/2007).
Montevideo, 11 de Mayo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16475 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

VIGESIMO TURNO

VAIRO SANSONE, ANTONIO o ANTONINO (Ficha N° 2-56196/2006).
Montevideo, 4 de Mayo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15415 Jun 15- Jun 29

EDMUNDO MANUEL MARTINEZ PEÑA (FICHA Nº 2-23107/2007).
Montevideo, 12 de Junio de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15977 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

ANA RAQUEL LEMA MARTUCHELO (Ficha Nº 2-17529/2007).

Montevideo, 23 de Mayo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16190 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

GERARDO ERNESTO OTTONELLI DA ROSA (Ficha Nº 2-3030/2007).
Montevideo, 22 de Febrero de 2007.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16277 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

RODOLFO HUGO ROQUERO IRURTIA (Ficha Nº 2-19073/2007).
Montevideo, 28 de Mayo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16302 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

ILDA PERDOMO ROMERO (FICHA Nº 2-22583/2007).
Montevideo, 12 de Junio de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16336 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

ORLANDO SANTIAGO GUARNERA GONZALEZ (Ficha Nº 2-63874/2006).
Montevideo, 12 de Abril de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16346 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

WASHINGTON BARBOT POU (FICHA Nº 2-22881/2007).
Montevideo, 12 de Junio de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16603 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARÍA ELIZABHET, ELISABETH ó ELIZABETH SAUS PECOLLO (IUE: 2-12193/2007).
Montevideo, 11 de Junio de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15264 Jun 15- Jun 29

OLGA SIGALES SEGOVIA (IUE: 2-14.300/2007).
Montevideo, 23 de Mayo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15265 Jun 15- Jun 29

CARLOS TREILLI BOTH (IUE: 2-28796/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 30 de Octubre de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 15301 Jun 15- Jun 29

DANIEL RODRIGUEZ JORGE (IUE: 2-191/2007).
Montevideo, 13 de Junio de 2007.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15478 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

BLANCA CRISTINA AGUIRRE GADEA (IUE: 62/451/1997).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 8 de Junio de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 15484 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

ALBA HORTENCIA u HORTENSIA MAHAUX TESSORE (IUE: 2-18127/2007).
Montevideo, 11 de Junio de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16194 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

ALVAREZ CONTRERAS, ERIC ADEMAR (IUE: 2-8983/2007).
Montevideo, 14 de Mayo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16349 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

JULIÁN HOMERO DÍAZ FERNÁNDEZ y MARÍA FRANCISCA RODRÍGUEZ (IUE: 2-14159/2006).
Montevideo, 5 de Mayo de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16453 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

LIDIA SUSANA FERNANDEZ SILVERA (IUE: 2-51784/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 25 de Junio de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 16473 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

EDUARDO MONTAUTTI PIROTTO (IUE: 2-22534/2007).
Montevideo, 15 de Junio de 2007.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16498 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA INES QUARTINO GRONDONA (IUE: 2-10704/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15708 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

ROSA ELENA AMESTOY DRAGHICHIVICH (2-20462/2004).
Montevideo, 25 de Mayo de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15978 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

CARLOS JORGE MÁRQUEZ FERNÁNDEZ (IUE: 2-12474/2007).
Montevideo, 24 de Abril de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15983 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

NÉLIDA LUISA BARUSSO CASTIGLIONI (IUE: 2-19054/2007).
Montevideo, 11 de Junio de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16015 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

MARGHERITA LAVARINO SAVOIA (Fa. 2-7906/2007).
Montevideo, 22 de Marzo de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16049 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

DIEGO OLIVERA CASTRO (FICHA 355/2002/S).
Montevideo, 6 de Agosto de 2002.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16273 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

FIDEL TRICÁNICO o TRICÁRICO y OFELIA ALBA CHIARELLO CAPOBIANCO (IUE: 2-12792/2007).
Montevideo, 5 de Junio de 2007.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16602 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

VIGESIMOTERCER TURNO

LUIS ERNESTO IBARRA LABORDE (FICHA: 2-21923/2007).
Montevideo, 5 de Junio de 2007.
Esc. Mirta Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15560 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

DORA GUILLERMINA FABREGAT SANBUCETTI o SAMBUCETTI (FICHA: 2-34819/2006).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15679 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

JUAN POLLAK PREISLER (FICHA: 2-47639/2006).
Montevideo, 10 de Octubre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16003 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

PAULA ANDREA IGLESIAS GURBINDO (FICHA: 2-148/2006).
Montevideo, 24 de Mayo de 2007.
Esc. Mirta Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16193 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

GENEROSO PEREZ BECERRA (FICHA: 2-19263/2007).
Montevideo, 6 de Junio de 2007.
Esc. Mirta Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16293 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

ELVIRA DELFINA COLLETTE GIUSIANO ó GUISIANO (FICHA: 2-22830/2007).
Montevideo, 11 de Junio de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16354 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

PEDRO HECTOR MARTINEZ GARCIA (FICHA: 2-20880/2007).
Montevideo, 31 de Mayo de 2007.
Esc. Mirta Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16462 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

JOSE PEDRO IGLESIAS TAMBUSSIO ó TAMBUSO (FICHA: 2-18375/2007).
Montevideo, 18 de Mayo de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15412 Jun 15- Jun 29

MOISES BRATT BOWER y REBECA BRATT BOWER (FICHA: 2-20824/2007).
Montevideo, 1 de Junio de 2007.
Esc. Mirta Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15477 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

SAUL ATANASIO AGUETTE QUIRQUE (FICHA: 2-17280/2007).
Montevideo, 30 de Mayo de 2007.
Esc. Mirta Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15562 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

REMEDIOS JUSTINA PALACIOS PEÑA (FICHA: 2-19587/2007).
Montevideo, 23 de Mayo de 2007.
Esc. Mirta Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15689 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

GERMAN ALBERTO LISORIO MAZZEO y MARIA ANTONIA LOZANO MACCHIAVELLO ó MAQUIAVELLO (FICHA: 2-15075/2007).
Montevideo, 30 de Abril de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15692 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

WALTER OSCAR SAENZ de la TORRE FERNANDEZ (FICHA: 2-20285/2007).
Montevideo, 29 de Mayo de 2007.
Esc. Mirta Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16459 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

VIGESIMOQUINTO TURNO

DORA TOMASA LESTIDO BELOQUI (Ficha: 2-17310/2007).
Montevideo, 23 de Mayo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15266 Jun 15- Jun 29

GERONIMO CLARO BABUGLIA ZANELLI (Ficha 2-16366/2007).
Montevideo, 18 de Mayo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15427 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

EMA MACHIN MARRERO (Fa. 2-22951/2006).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15790 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

FLOR CELESTE RODRIGUEZ LOYARTE (Ficha 2-15093/2007).
Montevideo, 10 de Mayo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15863 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

MANUEL JOSE BARREIRO MINIÑO y PILAR GIRALDEZ MINIÑO (Ficha 2-51250/2006).
Auxiliado de pobreza.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 16158 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

MARIA ó MARIA ESTHER AGUIRRE (Ficha 2-17601/2007).
Montevideo, 8 de Junio de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16252 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

RAFAEL ROSA DA CUÑA (Ficha: 2-16154/2007).
Montevideo, 23 de Mayo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16322 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

CARMEN NOEMI ELVIRA APPRATTO DAVISON (Ficha 2-19102/2007).
Montevideo, 22 de Mayo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16352 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

MARIA GLADYS ZECCHINI CABEZA (Ficha 2-19567/2007).
Montevideo, 6 de Junio de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16460 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

VIGESIMOSEXTO TURNO

VIERA HANKO (Ficha 2-.19700/2007).
Montevideo, 1º de Junio de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15543 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

ANSELMO PEREZ (Ficha 2-51113/2005).
Montevideo, 1º de Junio de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15547 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

HUGO ALEJANDRO LOMBARDI DUBINI (Ficha 2-63770/2006).
Montevideo, 28 de Febrero de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15725 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

MARIA ANGELICA PIÑA CAMPI y RUBEN MARIA QUINTANA GUIDOBONO (Ficha 2-8026/2007).
Montevideo, 30 de Marzo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15877 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

ANDRES JUAN LABORITE MORALES (Ficha: 2-16103/2007).
Montevideo, 23 de Mayo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16004 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

ARTIGAS SOSA (Ficha 2-8684/2007).
Montevideo, 30 de Marzo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16139 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

MARIA IRENE BRIATTURI ó BIATTURI de LEON (Ficha 2-20121/2007).
Montevideo, 1º de Junio de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16161 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

TOMAS PEDRO GONZALEZ CASANOVA y WALTER RAUL ROCHA (Ficha 2-16428/2007).
Montevideo, 1º de Junio de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16275 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

MARCOS BALESTRA JAUREGUY (Ficha 2-.18832/2007).
Montevideo, 1º de Junio de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16458 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

DARVIN ó DARWIN PEDRO VARELA SUAREZ (Ficha 2-14793/2007).
Montevideo, 16 de Mayo de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16604 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

SANDRA BELTRAME o BELTRAME GRAZIOSI (FICHA 2-10197/2007).
Montevideo, 11 de Abril de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15382 Jun 15- Jun 29

ANA TERESA BOULLOSA LOPEZ (FICHA 2-15383/2007).
Montevideo, 22 de Mayo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15396 Jun 15- Jun 29

ELEONORA GRAZIANO BULFARO (FICHA 2-13972/2007).
Montevideo, 18 de Mayo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15516 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

WASHINGTON DIAGO VENTURA (FICHA 2-64025/2006).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15712 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

EUGENIA MELGAR PEÑA (FICHA 2-18253/2007).
Montevideo, 14 de Junio de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15878 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

EMILIO ROBERTO RIBEIRO CALO (FICHA 2-16385/2007).
Montevideo, 22 de Mayo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16014 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

ROSA ANDRADE y MARIA JULIA ANDRADE (Ficha 2-57900/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 13 de Junio de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 16263 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

ROBERTO GRACIANO SILVA OLIVERA (FICHA 2-17789/2007).
Montevideo, 13 de Junio de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16272 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

MARIA CASIANA LEIRA DE PARRILLA o LEIRA CAÑETTE y JULIO CESAR PARRILLA LEIRA (FICHA 2-12457/2007).
Montevideo, 6 de Junio de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16350 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

JOSE SEVERINO RANITI (FICHA 2-11333/2007).
Montevideo, 18 de Mayo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16356 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

ANIRA AZUSENA o ASUZENA o ASUSENA SENA PEREIRA (FICHA 2-20887/2007).
Montevideo, 13 de Junio de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16477 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

ELDA ANNONI DE NICOLA (FICHA 2-19288/2007).
Montevideo, 13 de Junio de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16583 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

MARIA ISABEL ROSSI BASSI (FICHA 2-22135/2007).
Montevideo, 13 de Junio de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16609 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

MABEL BEATRIZ FAZIO TANGA y ARIEL VALLS VALVERDE (FICHA 2-18653/2007).
Montevideo, 13 de Junio de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16631 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

VIGESIMOCTAVO TURNO

SARA ELVIRA TORRES BELOQUI (FICHA 2-18971/2007).
Montevideo, 22 de Mayo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15257 Jun 15- Jun 29

LEON HAASE (FICHA 2-17974/2007).
Montevideo, 18 de Mayo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15310 Jun 15- Jun 29

JOSE BERNABE o BERNABE CANCELA SOBRAL y ANGELA SOTO SOTO (FICHA 2-49184/2006).
Montevideo, 1º de Junio de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15548 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

JUSTO PASTOR ARMADA CASAS (FICHA 2-18566/2007).
Montevideo, 18 de Mayo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15713 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

NILDA AZUCENA PEREZ VARELA y DARLIN MARIO GIORDANO LACOSTA (FICHA 2-20129/2007).
Montevideo, 5 de Junio de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16052 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

CONRADO ROCHA (FICHA 2-22132/2007).
Montevideo, 11 de Junio de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16174 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

JUAN PEDRO DANERI MITTA (FICHA 2-19108/2007).
Montevideo, 22 de Mayo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16311 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

YOLANDA SANTOMAURO SCARPA y JUAN SANTOMAURO D'ANGELIS (FICHA 2-12270/2007).
Montevideo, 20 de Abril de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16457 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

MARIA IRIS MIRANDA ROMERO (FICHA 2-14013/2007).
Montevideo, 15 de Junio de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16478 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

ROQUE CARBALLO LAURIOL y SARA GLORIA CARBALLO RODRIGUEZ (FICHA 2-63727/2005).
Montevideo, 1 de Febrero de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16496 Jun 27- Jun 29

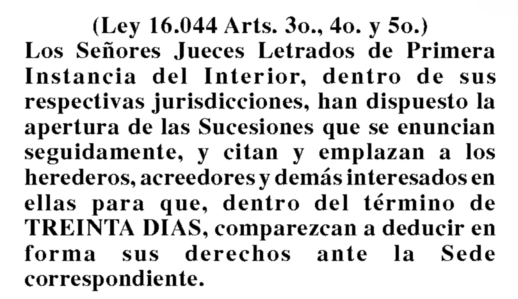
Jul 16- Jul 25

JORGE MANUEL COSIO TREGLIA (FICHA 2-21265/2007).
Montevideo, 11 de Junio de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16606 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

CRISTINA DEL CARMEN PARRA PEDEMONTE (FICHA 2-21307/2007).
Montevideo, 11 de Junio de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16608 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26



(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA IRMA AYALA SOUZA de GALIANO (FICHA 156-238/2007).
Artigas, 22 de Mayo de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 16242 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

TERCER TURNO

ALTAMIRO DIAZ MELO y CELESTE AMALIA MACIEL (FICHA 461-76/2007).
Artigas, 07 de Junio de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 15439 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

RAUL MAIOCCHI AGUERRE (FICHA 461-86/2007).
Artigas, 07 de Junio de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 15440 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

ERMELINDA DE SOUZA FERNANDEZ (FICHA 461-56/2007).
Artigas, 22 de Mayo de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 15442 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

PRIMER TURNO

JULIA ALICE AMARO (IUE: 157-341/2006).
Bella Unión, 5 de Setiembre de 2006.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16244 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

SEGUNDO TURNO

ARTIGAS INDA RAMOS (IUE: 444-108/2007).
Bella Unión, 30 de Mayo de 2007.
Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15457 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN SILVANO DUARTE PEÑA y NELMA RIOS ESTRAFESSI (I.U.E. Nº 168/515/2006).
Canelones, 29 de Mayo de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15612 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

IRMA OCTAVIA MARTINEZ de REYES (antes Ficha V/275/1991, actual I.U.E. Nº 168-230275/1991).
Canelones, 14 de Junio de 2007.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15838 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

WALTHER o WALTER RAFAEL CLAVIJO GARCIA (I.U.E. Nº 168-37/2007).
Canelones, 30 de Marzo de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16287 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

TERCER TURNO

MARÍA VICTORIA ROCCA y ARTEMIO MARTÍN CLAVIJO MEDINA (I.U.E. Nº 459-267/2007).
Canelones, 28 de Mayo de 2007.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15611 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

ALBÉRICO ENRIQUE FERNANDEZ ROMERO (I.U.E. Nº 459-62/2007).
Canelones, 20 de Abril de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15727 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

ORFILIA ú HORFILIA MAZON VIERA (I.U.E. Nº 459-256/2007).
Canelones, 28 de Mayo de 2007.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16069 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

ANGEL CONSANI TRUCCO (I.U.E. Nº 459-275/2007).
Canelones, 12 de Junio de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16286 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

LUIS ELEUTOR ó ELEUTER CABRERA DIAZ (I.U.E. 459-159/2007).
Canelones, 3 de Mayo de 2007.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 16523 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

VICTOR MARÍA ABREU FUENTES (I.U.E. Nº 459-219/2007).
Canelones, 23 de Mayo de 2007.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16525 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

AMAVILIA GONZALEZ CEDRES (FICHA 440-224/2007).
Las Piedras, 31 de Mayo de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15452 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

EULALIA MOREL RODRIGUEZ (FICHA 440-837/2006).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 06 de Junio de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 15455 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

JUAN CARLOS DIAZ GUTIERREZ (FICHA 171-631/2006).
Las Piedras, 06 de Junio de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15721 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

JUAN ISABELLA GANINO o GIOVANNI ISABELLA GANINO (FICHA 171-45/2007).
Las Piedras, 14 de Junio de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16058 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

MARIA JUANA VILAZA (FICHA 440-359/2007).
Las Piedras, 08 de Junio de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16059 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

JESUS DIOS BELMONTE FARIAS (FICHA 440-291/2007).
Las Piedras, 16 de Mayo de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16060 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

SEXTO TURNO

ANGEL HUGO RODRIGUEZ RUSSO (Fa. 458-331/2007).
Las Piedras, 27 de Abril de 2007.
Esc. ANDREA de SOUSA BROVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15453 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

SABINA TAGLIAFERRO GANDINI o SABINA TALLAFERRO GANDINI (FICHA 172-1022/2006).

Las Piedras, 20 de Abril de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16050 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

DANIEL COTROFE (FICHA 458-334/2007).
Las Piedras, 09 de Mayo de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16057 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

IRMA ARMANDA CAMILA LAURIA FUREST (FICHA 458-436/2007).
Las Piedras, 25 de Mayo de 2007.
Esc. ANDREA de SOUSA BROVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16068 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

HERNANDEZ FACCELLI, JUAN CARLOS (Ficha 175-316/2007).
Pando, 23 de Mayo de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15913 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

CUARTO TURNO

JUAN VIERA IBARGOYEN (Ficha 176-80/2007).
Pando, 2 de Marzo de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 15280 Jun 15- Jun 29

SANZ GANDINI RITA ISABEL (Ficha 176-386/2007).
Pando, 1 de Junio de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15738 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

ELSA GLADYS MARTINEZ RODRIGUEZ (Ficha 176-398/2007).
Pando, 1 de Junio de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16124 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

ROQUELINA DELMIRA RIVERON BERRUTTI (Ficha 176-427/2007).
Pando, 14 de Junio de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 16183 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

MARIA ESTHER MARTINELLI MOLIGA (IUE 180-288/2007).
Ciudad de la Costa, 31 de Mayo de 2007.
Esc. Nancy Castellano, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16288 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

FELIX HUGO CARRO SILVA (IUE 180.239/2006).
Ciudad de la Costa, 4 de Mayo de 2006.
Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16610 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALIDA DORILA FUENTES SANTANA (Ficha 207-963/2006).
Melo, 27 de Febrero de 2007.
MAGDALENA TRAVERSO, ABOGADA, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15753 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

CUARTO TURNO

EVA MARÍA OLIVERA ALVEZ (Ficha 208-319/2007).
Melo, 13 de Junio de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 15754 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

ORIBE ALBARNEIS ARELLANO ALVAREZ (Ficha 208-1025/2006).
Melo, 19 de Marzo de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 16381 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

DAMIÁN ADOLFO PI o PY SILVERA (Ficha 208-217/2007).
Melo, 6 de Junio de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 16382 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

SEGUNDO TURNO

MARIA EUGENIA LIENGRES QUIROGA o MARIA EUGENIA LIENCRES QUIROGA o MARIA EUGENIA LIENCRE QUIROGA (IUE 446-98/2007).
Río Branco, 8 de Junio de 2007.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15756 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

WASHINGTON WALTER TAJADA ESNAL (IUE 446-130/2007).
Río Branco, 5 de Junio de 2007.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15757 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUANA BUFFA GIUSIANO o JUANA BUFFA GIUSSIANO y JUAN ANTONIO GIUSIANO DADALT o JUAN ANTONIO GIUSSIANO DADALT (IUE 223.244/2007).
Colonia, 22 de Mayo de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15657 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

MONDON JUSTET, ELBIO DAVID y MONDON JUSTET, VÍCTOR FRANCISCO (IUE 223.267/2007).
Colonia, 14 de Junio de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15782 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

MAIDANA CARRO, NATIVIDAD (IUE 223.260/2007).
Colonia, 06 de Junio de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15784 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

OBERLAI, JUAN PEDRO (IUE 223.258/2007).
Colonia, 06 de Junio de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15785 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

PLANCHÓN VIGNA, VICTORIA MARGARITA (IUE 223.224/2007).
Colonia, 17 de Mayo de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15786 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

PEÑA PINO, HUGO ALBERTO (IUE 223.307/2007).
Colonia, 14 de Junio de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16200 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

MARÍA DELIA BERASATEGUI, BERAZATEGUI o BARAZATEGUY BETARTE (IUE 223.559/2006).

Colonia, 14 de Junio de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16201 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

ARENAS MARRERO, DORA AYDEE (IUE 223.232/2007).
Colonia, 17 de Mayo de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16230 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

GATTI BAGNASCO, MARÍA DEL CARMEN y CRUZ CISNEROS, JOSÉ PEDRO (IUE 223.151/2007).
Colonia, 23 de Mayo de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16231 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

CLARA SARRA, ANTONIO MARÍA (IUE 223.11/2007).
Colonia, 17 de Mayo de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16232 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

JOSÉ CARRO, LUIS OSCAR (IUE 223.301/2007).
Colonia, 14 de Junio de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16233 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

REYNA o REINA MARGARITA CHIAVIA BENÍTEZ (IUE 223.297/2007).
Colonia, 14 de Junio de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16539 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

RAMOS BATISTA, AMALIA (IUE 223.29/2007).
Colonia, 26 de Marzo de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16540 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

RODRIGUEZ MARTINEZ, TOMÁS ANTONIO (IUE 223.282/2007).
Colonia, 14 de Junio de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16542 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

JUAN ROSAS TORRES OLIVERA (IUE 227-273/2007).
Carmelo, 25 de Mayo de 2007.
ESC. MARCOS KEUYLIAN, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15618 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

WALTER ALBERTO MATTEI CANELA (IUE 227-267/2007).
Carmelo, 25 de Mayo de 2007.
ESC. MARCOS KEUYLIAN, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15619 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

ISIDRO RENE BABA o BAVA SEGOVIA (IUE 227-281/2007).
Carmelo, 25 de Mayo de 2007.
ESC. MARCOS KEUYLIAN, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15620 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

LAZARO LAUREANO BACIGALUPE o BASIGALUPE (IUE 227-295/2007).
Carmelo, 7 de Junio de 2007.
ESC. MARCOS KEUYLIAN SUHR, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15623 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

JULIO ANDRES CAMBLONG TOSSI (IUE 227-283/2007).
Carmelo, 7 de Junio de 2007.
ESC. MARCOS KEUYLIAN SUHR, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15783 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

SHIRLEY TERESITA DIAZ (Ficha "B" Nº 225-271/2007).
Rosario, 4 de Junio de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15626 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

HECTOR ARTIGAS ESPONDA APARIS (Ficha "B" Nº 225-297/2007).
Rosario, 14 de Junio de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15923 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

EUGENIA NIEVES COLLAZO (Ficha "B" Nº 225-264/2007).
Rosario, 14 de Junio de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15924 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

ROMANA CELEDONIA LUZARDO ZANELLI (Ficha "B" Nº 225-121/2007).
Rosario, 17 de Abril de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16557 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSÉ PEDRO MARTINEZ (Ficha 241-232/2007).
Durazno, 30 de Mayo de 2007.
Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15635 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

MARGARITA SUCENA RODRIGUEZ CHAPPE (Ficha 241-228/2007).
Durazno, 29 de Mayo de 2007.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15637 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

REMIGIO ADOLFO MOREIRA LALUZ (Ficha 241-256/2007).
Durazno, 11 de Junio de 2007.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15638 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

EMETERIO CELEDONIO GONZALEZ ROBAINA (Ficha 241-132/2007).
Durazno, 13 de Abril de 2007.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15646 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

LILA VILLAMIL CASARAVILLA (Ficha 241-210/2007).
Durazno, 17 de Mayo de 2007.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16112 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

CARLOS JULIO FERNANDEZ POLACHEK (Ficha 241-253/2007).
Durazno, 06 de Junio de 2007.
Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16226 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

TERCER TURNO

BARTOLA PEREYRA GARAY ó PEREIRA GARAY y JULIÁN FAJIAN AVILA ó FAGIAN AVILA (Ficha 242-440/2006).
Durazno, 11 de Abril de 2007.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15636 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

RAMÓN ENRIQUE MATEOS BARNECH y RUFINA GLADYS MARTINEZ (Ficha 242-590/2006).

Durazno, 5 de Febrero de 2007.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16227 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OLGA LUCRECIA CACERES BUGARIN (Fa. 254-254/2007).
Trinidad, 23 de Mayo de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 15281 Jun 15- Jun 29

JESUS IGNACIO ZABALA COUTO (Fa. 254-203/2007).
Trinidad, 02 de Mayo de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 15282 Jun 15- Jun 29

ROGELIA ARDANZ DE GARCIA (Fa. 254-244/2007).
Trinidad, 16 de Mayo de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 15654 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

ROBERTO LORENZO PEDREIRA BIDART (Fa. 254-195/2007).
Trinidad, 17 de Mayo de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 15655 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

TELMO OSVALDO RODRIGUEZ RIOS (Fa. 254-320/2007).
Trinidad, 15 de Junio de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 16213 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

CLEMENTE HUMBERTO MATONTE PROVENZA (Fa. 254-318/2007).
Trinidad, 15 de Junio de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 16214 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

CARLOS ROLDAN RAMIREZ y ROSA DEL CARMEN DE MAGGIO o DI MAYO (Fa. 254-294/2007).
Trinidad, 13 de Junio de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 16215 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

LUCIA FEODORA MARTA KOCH GIESCHEN (Fa. 254-248/2007).
Trinidad, 29 de Mayo de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 16538 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO IRURETA ADRIEN (260-215/2007).
Florida, 15 de Mayo de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15768 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

DELFINA RAMONA AYSA RODRIGUEZ (260-322/2005).
Florida, 25 de Mayo de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16101 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

LUDOVINA o LODUVINA CARRERO VICENTE (260-201/2007).
Florida, 11 de Junio de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16216 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

MARÍA IRIS MAURELES, MARÍA DOLORES MAURELES LLANES y VICENTE MARTINEZ (260-234/2007).
Florida, 11 de Junio de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16218 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

TERCER TURNO

RAUL LAZARO LEON MACCIO y ELIA ESTHER ALVARADO FALERO (261-77/2007).
Florida, 2 de Mayo de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15769 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

RAMON ROQUE FLEITAS PEREZ (261-124/2007).
Florida, 7 de Mayo de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16102 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

ELVIRA CLARIBEL PUYOL CABRERA (261-138/2007).
Florida, 31 de Mayo de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16217 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

CELESTINO JUAN PIREZ GONZALEZ (261-127/2007).
Florida, 7 de Mayo de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16219 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANDRES FALERO MAGNONI (IUE 274-60/2007).
Minas, 7 de Marzo de 2007.
Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15730 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

CARMEN FERNANDEZ SILVEIRA (274-215/2007).
Minas, 23 de Mayo de 2007.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16259 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

DANIEL IGNACIO CORREA RODRIGUEZ y PAULA PETRONA RODRIGUEZ ZUGARRAMURDI (IUE 274-173/2007).
Minas, 11 de Junio de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16530 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

TERCER TURNO

ROSA LUGO TEGERIA o ROSA LUGO TEJERIA (IUE 432-84/2007).
Minas, 31 de Mayo de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15733 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

FRANCISCO ALEJANDRO MARTINEZ GARCIA (IUE 432-117/2007).
Minas, 3 de Mayo de 2007.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16260 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

NELLY JUSTINA FRACHIA o FRACCHIA CEDRES (IUE 432-180/2007).
Minas, 31 de Mayo de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16528 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

MELITONA PALMIRA TEJERIA (IUE 432-220/2007).
Minas, 11 de Junio de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16529 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARÍA IRIS GUTIERREZ RAGAZO (FA. 284-239/2007).
Maldonado, 11 de Mayo de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15286 Jun 15- Jun 29

Jul 16- Jul 17

LUIS ALBERTO PAGOLA MACHADO (FA. 284-310/2007).
Maldonado, 01 de Junio de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15590 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

AURORA ESTHER JUANA GOMEZ MONTES DE OCA (FA. 284-124/2007).
Maldonado, 22 de Marzo de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15591 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

EUGENIO LEOPOLDO CEDRES o CEDREZ GUZMAN, EUGENIO MARIA CEDREZ CEDREZ y DELFINA PRIMITIVA CEDREZ o CEDRES LUCERO (FA. 284-148/2007).
Maldonado, 18 de Abril de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16077 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

LAURA DELICIA BAEZ PIRIZ (FA. 284-790/2006).
Maldonado, 27 de Noviembre de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16079 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

MARÍA ELENA SANTOLI BENTANCOR (284-883/2006).
Maldonado, 13 de Febrero de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16184 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

TERCER TURNO

MIRTO ESNERIS o ESMERIS FERNANDEZ CHAVES TABEIRA (Ficha 285-147/2007).
Maldonado, 27 de Marzo de 2007.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15658 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

MIREYA ELENA MARTINEZ CABRAL y RAUL ALBERTO PEREYRA MARTINEZ (Ficha 285-155/2007).
Maldonado, 09 de Abril de 2007.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16347 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

OCTAVO TURNO

PILAR BARRIOS DELGADO y ELVIRA IRINEA CORBO RODRIGUEZ (IUE 286-122/2007).
Maldonado, 30 de Marzo de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15428 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

BERNARDINA SILVA MARQUEZ (Fa. 286-373/2007).
Maldonado, 07 de Junio de 2007.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15589 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

JUAN PEDRO ALEMAN GARCIA (Fa. 286-379/2007).
Maldonado, 07 de Junio de 2007.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16047 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

FANNY LILIAN RIVAS (FA. 286-266/2007).
Maldonado, 30 de Abril de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16186 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

ERUDINA LIBORIA NUÑEZ PERDOMO (FA. 456-17/2007).
San Carlos, 12 de Junio de 2007.
ESC. VERONICA MARRERO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16078 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

JENNIFER ó JENNYFER AIDA GONZALEZ CASTRO (FA. 456-2/2007).
San Carlos, 12 de Junio de 2007.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16185 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RAUL AGUSTIN RODRIGUEZ PAZOS (301-327/2007).
Paysandú, 11 de Junio de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15629 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

MARIA JULIETA VISSIO FISTOLERA (IUE 301-282/2007).
Paysandú, 23 de Mayo de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15634 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

COCARO BALSALLAGUE o BALSALLAQUE, LUISA CILINIA (Ficha 317-158/2007).
Fray Bentos, 9 de Abril de 2007.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15880 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

TORRES REGGIO, EMMA JACINTA (Ficha 317-344/2007).
Fray Bentos, 04 de Junio de 2007.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16397 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

NILDA LIDIA GUIGOU (I.U.E. 445-109/2007).
Young, 7 de Junio de 2007.
ESC. LUISA MARIA VICO de BENEDETTI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15306 Jun 15- Jun 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ATILIO CARDOZO COELHO (Ficha 329-221/2007).
Rivera, 24 de Mayo de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15800 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

JUAN MANUEL RIVAS FROS y JUANA BISIO SIMOENS PIRIZ (Ficha 329-212/2007)

Rivera, 15 de Mayo de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16151 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

SATURNINO DAVILA VIERA (Ficha 329-158/2007).
Rivera, 27 de Abril de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16154 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

CUARTO TURNO

BERTA IVONNE COTTENS TEIXEIRA o BERTA IBONA COTTENS DE MENEZEZ y TERESA IRRAZABAL (FICHA 330-152/2007).
Rivera, 22 de Mayo de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15605 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

ANATALIA GABINA ANTUNEZ CENTENA (FICHA 330-189/2007).
Rivera, 11 de Junio de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15798 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

CORREA CHAGAS, FLORENCIO (FICHA 330-869/2006).
Rivera, 18 de Diciembre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15799 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

ABELINA LUZ HERNANDEZ WALLACE (FICHA 330-100/2007).
Rivera, 18 de Mayo de 2007.
ESC. O. MAGDALENA MELGAR, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16150 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

SANTO CONCEPCION FROS (FICHA 330-197/2007).
Rivera, 22 de Mayo de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16153 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

ATILANO RUBEN SILVA PINTOS (FICHA 330-222/2007).
Rivera, 11 de Junio de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16155 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

NIBIA AZUSENA YELICICH PORTO (FICHA 330-231/2007).
Rivera, 11 de Junio de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16547 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

ARCINDO o ARSINDO FONSECA o DA FONSECA (FICHA 330-207/2007).
Rivera, 20 de Junio de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16550 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

MARIA DEL CARMEN MACHADO BITTENCOURT (FICHA 330-972/2006).
Rivera, 13 de Junio de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16551 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

QUINTO TURNO

JOSE LUIS ESCOSTEGUY PIROTTI (Ficha 462-53/2007).
Rivera, 06 de Junio de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15606 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

ARTIGAS EMILIO OSORIO MACHADO (Ficha 462-27/2007).
Rivera, 11 de Junio de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16152 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

YENI TRINDADE TRINDADE (Ficha 462-62/2007).
Rivera, 15 de Junio de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16548 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

AIDA CELESTE ALFONSO CURA (Ficha 462-2/2007).
Rivera, 30 de Mayo de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16552 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON JOSE URUGUAY LAZO MIRANDA (Fa. Nro. 341-122/2007).
Rocha, 8 de Mayo de 2007.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15277 Jun 15- Jun 29

CUARTO TURNO

DON LUIS FEDERICO SILVERA AMORIN y DOÑA CORA DINEGRI FERNANDEZ (Fa. Nº 342-177/2007).
Rocha, 17 de Mayo de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15276 Jun 15- Jun 29

DOÑA MARIA ALEJANDRA o ALEJANDRINA RODRIGUEZ BARRIOS (Fª. Nº 342-238/2007).
Rocha, 8 de Junio de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16205 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

DOÑA EVIDELA GENARA SOSA SOSA (FICHA No. 342-1134/2004).
Rocha, 17 de Noviembre de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16206 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

DOÑA DOLORES OJEDA SILVERA (Fa. No 342-182/2007).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 5 de Junio de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 16207 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

DON MAXIMO NAVARRO CORBO; DOÑA ESTHER VELAZQUEZ FERNANDEZ y DOÑA MARIA ANGELICA NAVARRO VELAZQUEZ (Fa No 341-178/2007).
Rocha, 12 de Junio de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16464 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

AURA RAMONA NUÑEZ (Ficha 448-4/2007).
Chuy, 15 de Febrero de 2007.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15815 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

ROSA LAUREANA MENDEZ CARDOSO y RITA MENDEZ CARDOSO (Ficha N° 448-20/2007).
Chuy, 21 de Marzo de 2007.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15816 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

COLON RIVERA AMBROSI (Ficha 448-136/2006).
Chuy, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16406 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RODRIGUEZ SORIA, HORTENCIA MARIA (FICHA I.U.E.: 352-477/2007).
Salto, 1 de Junio de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15291 Jun 15- Jun 29

PELACCHI o PELACCHI CHIARELLO, LYDIA NORMA (FICHA I.U.E.: 352-491/2007).
Salto, 4 de Junio de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15464 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

SALGADO AMARO, HORACIO (FICHA I.U.E.: 352-462/2007).
Salto, 1 de Junio de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15795 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

MEIRELLES, VICTORIANO AMANCIO (FICHA I.U.E.: 352-441/2007).
Salto, 25 de Mayo de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15920 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

MACHADO, ALTIVO (FICHA B/25/2001).
Salto, 27 de Junio de 2001.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15921 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

BLARDONI DERREGIBUS, AMALIA (FICHA I.U.E.: 352-499/2007).
Salto, 5 de Junio de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16203 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

TERCER TURNO

RIBEIRO PIMENTEL BORELLI, LUIS ALBERTO (FICHA I.U.E. 353-255/2007).
Salto, 16 de Abril de 2007.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15292 Jun 15- Jun 29

FERREIRA GOMEZ, DELFINO (FICHA I.U.E. 353-371/2007).
Salto, 11 de Mayo de 2007.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15459 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

CORDOBA SILVA, LUIS GONZALO (FICHA I.U.E. 353-478/2007).
Salto, 8 de Junio de 2007.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16199 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

ARVOL MARQUEZ BARBOZA (Fa B/130/2001).
Salto, 29 de Marzo de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16202 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA MAGDALENA INTHAMOUSSU PONCE (FICHA 360/2003).
San José, 28 de Julio de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15805 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

JUAN MARIA MUÑIZ MENDEZ, CARMEN CABRERA MUSSINI y MILTON ALFREDO MUÑIZ CABRERA (FA 370-272/2007).
San José, 24 de Mayo de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15806 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

OSCAR RENE BASANTA FERNANDEZ (FA 370-202/2007).
San José, 24 de Mayo de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15810 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

ROSMUNDA DONDA CONCION (F. A. 370-364/2007).
San José, 8 de Junio de 2007.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15812 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

JUAN MARIA CASTRO ESTECHE (F. A. 370-340/2007).
San José, 8 de Junio de 2007.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16365 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

FELIPE RODRIGUEZ y MANUELA BARRERA DELGADO (F. A. 370-345/2007).
San José, 8 de Junio de 2007.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16366 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

HUGO GARCIA BARCELO (F. A. 370-319/2007).
San José, 8 de Junio de 2007.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16367 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

NORMA RAQUEL ALFONSO (FA 370-228/2007).
San José, 24 de Mayo de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16368 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

ATILIO DANIEL CAMACHO BENTANCOR (F. A. 370-307/2007).
San José, 8 de Junio de 2007.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16369 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

TEODOCIO ANATOLIO SOSA MAGNE (F. A. 370-322/2007).
San José, 8 de Junio de 2007.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16370 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

AGUSTIN TUYA MOREIRA (FICHA 370-984/2004).
San José, 17 de Agosto de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO-MAT. 9550.
01) $ 2440 10/p 16371 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

ALBERTO CRISPIN ALGORTA LIRA (F. A. 370-342/2007).
San José, 8 de Junio de 2007.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16374 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

TERCER TURNO

EUGENIO OJEDA (F. A. 371-346/2007).
San José, 05 de Junio de 2007.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15803 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

OROSMAN JUAN MARTINEZ MORALES y OROSMAN JOSE MARTINEZ INTHAMOUSSU (FA: 371-79/2007).
San José, 09 de Marzo de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15804 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

EMILIA RENEE ALBORNOZ TECHERA (371-1041/2004).
San José, 17 de Diciembre de 2004.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15811 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

JUANA CASTRO LEAL (F. A. 371-782/2006).
San José, 26 de Octubre de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15813 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

HUGO RODRIGUEZ (F. A. 371-250/2007).
San José, 12 de Junio de 2007.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16373 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

CATALINA DAMIANA ESTEVEZ MACHADO (I.U.E. 381-638/2006).
Mercedes, 1 de Febrero de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15261 Jun 15- Jun 29

MARÍA JULIA MAGDALENA CARATTE y FRANCISCO ALFONSO (IUE 381-94/2007).
Mercedes, 23 de Marzo de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15262 Jun 15- Jun 29

IGNACIO ZUBIZARRETA y MARIA JULIA LIMA (IUE 381-270/2007).
Mercedes, 06 de Junio de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15748 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

AURORA CATALINA VIGNOLO VICO, HUGO ELBIO RIVERO VIGNOLO y AMABILIA AURORA RIVERO DANDALUZ (IUE 381-236/2007).
Mercedes, 04 de Junio de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16331 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

ISABELINO ROMAN UMPIERREZ CERDEÑA (IUE 381-235/2007).
Mercedes, 01 de Junio de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16332 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

JUAN IGNACIO DE ARMAS SARRAUTE (IUE 381-159/2007).
Mercedes, 19 de Abril de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16522 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

TERCER TURNO

EDITH CLARICE GEPP MILLARD o EDITH CLARICE GEPP MILLARD BENNETT, o GEPP BENNETT (IUE 431-101/2007).
Mercedes, 07 de Junio de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15472 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

IRMA ELECTRA MENDEZ y RUBEN EDUARDO ESQUIVEL MENDEZ (IUE 431-155/2007).
Mercedes, 11 de Junio de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15749 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

FONTES MENGOCHEA, LUIS ALBERTO (I.U.E. Nº 431-195/2007).
Mercedes, 01 de Junio de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16330 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

JOAQUIN NICOLAS SOSA LOPEZ y ANIBAL ISRAEL SOSA LOPEZ (I.U.E. 431-599/2006).
Mercedes, 1 de Febrero de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16333 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

MARIA ELENA SARRAUTE CURBELO (IUE 431-110/2007).
Mercedes, 25 de Mayo de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16335 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

PEDRO GUILLERMO WHITE MARQUEZ, CLARA ODILIA o CLARA OBDILIA CLAVIJO PERDOMO y ALEXIS DEL LUJAN WHITE CLAVIJO (IUE. 382-312/2001).
Dolores, 6 de Junio de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 16334 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GUILLERMINO GONZALEZ BALDIVIESO o GONZALEZ VALDIVIESO (Fa. 396-295/2007).
Tacuarembó, 18 de Junio de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 16197 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

SUSANA RODRIGUEZ SILVA (Fa. 396-349/2007).
Tacuarembó, 31 de Mayo de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 16220 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

IVONE o IVONNE MARSET CABRERA (Fa. 396-178/2007).
Tacuarembó, 7 de Junio de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 16360 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

TERCER TURNO

ALMERINA ESTELA ETCHEVARNE SANCRISTOBAL (FICHA 397-852/2004).
Tacuarembó, 16 de Setiembre de 2004.
ESC. CARLOS NIEVES, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15444 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

SELVA ESTHER BARBOZA PEREIRA (FICHA: 397-402/2007).
Tacuarembó, 18 de Junio de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16196 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO OLVEIRA ARAMBERRI (IUE. 447-24/2007).
Auxiliado de pobreza.
Paso de los Toros, 16 de Marzo de 2007.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 15370 Jun 15- Jun 29

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CASIANO BARRETO MIRABALLES (Fa. 412-1040/2005).
Treinta y Tres, 06 de Diciembre de 2005.
ESCRIBANA ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16096 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

TERCER TURNO

OMAR CIRILO RIAÑO MARIÑO (Fa. 449-250/2007).
Treinta y Tres, 09 de Mayo de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 15274 Jun 15- Jun 29

JOSE HECTOR MEDEIRO SILVERA (Fa. 449-280/2007).
Treinta y Tres, 14 de Mayo de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 15648 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

GENOVEVA CARBALLO CIDADE y ARTEMIDORO VIRGILIO LEDESMA CARBALLO (Fa. 449-157/2007).
Treinta y Tres, 03 de Mayo de 2007.
ESCRIBANA ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 16095 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

MARIA EMA DELLEPIANE MESA (Fa. 449-350/2007).
Treinta y Tres, 8 de Junio de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 16097 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

ERNESTO EDUARDO OLMOS LETE (Fa. 449-339/2007).
Treinta y Tres, 5 de Junio de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 16105 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

MAXIMA PEREIRA (Fa. 449-470/2006).
Treinta y Tres, 25 de Mayo de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 16107 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

FABIAN DORFMAN (FA. 286-267/2007).
Maldonado, 30 de Abril de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16071 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "BIANCHI DOMINIONI, OMAR WALTER".- SUCESION.- Ficha 52-73/2001, se llama y emplaza a ANA MARIA BIANCHI FERRAS a estar a derecho en estos autos por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes.- Montevideo, 8 de febrero de 2007.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 16635 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

NOVENO TURNO

EDICTO
1. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "PEREZ MARCUCHI, ELENA HILDA - SUCESION, Ficha 45-263/2003", se cita, llama y emplaza a WALTER ALFREDO SCARABOTTO PEREZ por el termino de 90 dias a los efectos de que manifieste si acepta o repudia la herencia del causante, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes.- Montevideo, 19 de MARZO de 2007. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 16611 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos caratulados "SPOSITO DOMINGUEZ JULIO RODOLFO -SUCESION -IUE 2-24168/2006, se cita, llama y emplaza a la Sra. LAURA GRACIELA DELGADO, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, de conformidad con el art. 1071 del Código Civil.-
Montevideo, 7 de diciembre de 2006. Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 16448 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

VIGESIMOTERCER TURNO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno, ha dispuesto la apertura de la Sucesión de "MAUTONE BARBAZITA Yoconda" "HERENCIA YACENTE,
Ficha: 2-10374/2006 haciéndose saber a los interesados. (Art. 429.2 C.G.P.)
Montevideo, 17 de Mayo de 2007. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 30/p 13829 Jun 05- Jun 29

Jul 16- Ago 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alicia Alvarez Martínez, dispuso la apertura de la sucesión de SONIA BERTA RODRIGUEZ MORALES. IUE 286-28/2007, citándose a los herederos y demá interesados para que comparezcan en el plazo de SESENTA días a deducir sus derechos.
Maldonado, 09 de Marzo de 2007.- Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16048 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

CONVOCATORIAS

PERSES S.A.

Se convoca a los señores accionistas de Perses S.A. a ejercer el derecho de receso resultante de las resoluciones de reintegro de capital resuelto por la Asamblea Extraordinaria de 29 de septiembre de 2003, por 30 días a partir del día siguiente al de la última publicación, conforme a lo resuelto por el Directorio.
03) $ 2520 10/p 16338 Jun 27- Jul 10

Asociación Uruguaya de Propietarios de Caballos de Carrera
CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Por resolución de la Comisiones Directiva de fecha 21 de junio de 2007 se convoca a Asamblea Extraordinaria de Asociados para el día 17 de julio de 2007, a la hora 17 y 30, en el local de Plaza Independencia 1378, piso 2º a fin de tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1º.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º.- Solicitud del Gremio de Peones del Hipódromo Nacional de Maroñas de que se le abone -por parte de los propietarios- una partida por "monta perdida". Resolución de la Asamblea a su respecto.
3º.- Designación de tres asambleístas para la firma del acta.
Se deja constancia que de acuerdo al Articulo 37º del Estatuto Social "La Asamblea General Ordinaria tendrá "quórum" legal con la mitad mas uno de los socios con derecho a voto en la primera Convocatoria y en la segunda con el número de socios concurrentes. Una hora después de la indicada para la Asamblea en la primera Convocatoria se considerará a ésta en segunda convocatoria, realizándose aquella con el número de asociados presentes. Lo dispuesto en éste Artículo, deberá

transcribirse en las citaciones que se hicieren para la Asamblea referenciada y que de acuerdo Articulo 42º del mismo estatuto: "Para que un socio pueda intervenir en las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias, deberá estar al día con Tesorería.".
Luis P- Michelini, Vicepresidente; Antonio Turturiello, Secretario.
03) $ 3276 3/p 16447 Jun 27- Jun 29

SORTI S.A.
Convocatoria

Convocase a los señores accionistas de SORTI S.A. para la asamblea general extraordinaria de la sociedad, a celebrarse el 16 de julio de 2007, a las 9:30 horas en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avenida Italia 5820, a los efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.- Designación del presidente y secretario de la asamblea.
2.- Aprobación de finanzas otorgadas a favor de instituciones bancarias.
3.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se hace presente a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados de depósito en los términos del artículo 350 de la ley 16.060, en Avenida Italia 5820, dentro de los 10 días previos a la celebración de la asamblea.
Montevideo, 22 de junio de 2007.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2016 3/p 16482 Jun 27- Jun 29

DOMIR SA

Convoca a asambleas generales ordinaria: memorias y balances 1998 a 2006; elección de Directorio; extraordinaria: pasivo social acumulado Lugar sede social, 14 de julio de 2007 primer llamado 8.30 segundo 9.30.
03) $ 504 3/p 16512 Jun 27- Jun 29

HENDERSON & CÍA. S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de las series "O" y "A" de HENDERSON & CÍA. S.A. para la asamblea especial de accionistas de la sociedad, a celebrarse el 16 de julio de 2007, a las 12:30 horas en primera convocatoria y a las 13:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avenida Italia 5820, a los efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1. Designación del presidente y secretario de asamblea.
2. Reforma del estatuto social.
3. Designación de las personas que firmaran el acta de la asamblea.
Nota: Se hace presente a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados de depósito en los términos del artículo 350 de la ley 16.060, en Avenida Italia 5820, dentro de los 10 días previos a la celebración de la asamblea.
Montevideo, 22 de junio de 2007.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2016 3/p 16637 Jun 28- Jul 02

HENDERSON & CÍA. S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de HENDERSON & CÍA. S.A. para la asamblea general extraordinaria de la sociedad, a celebrarse el 16 de julio de 2007, a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avenida Italia 5820, a los efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1. Designación del presidente y secretario de asamblea.
2. Ratificación de actos de administración.
3. Reforma del estatuto social.
4. Autorización para trámites administrativos por reforma del estatuto social.
5. Designación de las personas que firmaran el acta de la asamblea.
Nota: Se hace presente a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados de depósito en los términos del artículo 350 de la ley 16.060, en Avenida Italia 5820, dentro de los 10 días previos a la celebración de la asamblea.
Montevideo, 22 de junio de 2007.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2016 3/p 16638 Jun 28- Jul 02

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JUAN CARLOS GARRIDO BRUNO y YENNY KAREN PERAZA DIAZ (Fa: 2-12584/2007).
Montevideo, 11 de Mayo de 2007.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 15905 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

MARIA ELENA FULLGRAFF GONZALEZ y GREGORIO GARABEDIAN GUENDJIAN (Fa: 2-12861/2007).
Montevideo, 30 de Mayo de 2007.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 16162 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

SEGUNDO TURNO

MARTHA ELIDA FLORES MERNIES y MIGUEL ANGEL BRUM VASSALLI (FICHA: 2-21142/2007).
Montevideo, 8 de Junio de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 15686 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

LUIS ALBERTO SIRER MONTES y LIDIA BEATRIZ LACO DE LEON (FICHA: 2-2631/2007).
Montevideo, 11 de Abril de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 16613 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

SADI RENE PEREZ PEREZ y NELLY RUFINA ACOSTA CASTRO (FICHA: 2-16734/2007).
Montevideo, 7 de Junio de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 16634 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

TERCER TURNO

DIEGO ADOLFO SOUTO TABLIAN y LOURDES GRACIELA VECOÑA TOSCANI (Ficha 2-9182/2007).
Montevideo, 11 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 15399 Jun 15- Jun 29

PIERO ADOLFO IFER MAINOLFI y ROSSANA ALEJANDRA PERALTA CORONADO (Ficha: 2-64106/2006).
Montevideo, 1° de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 15414 Jun 15- Jun 29

MARCELO SERRA DOMINGUEZ y BETTIANA ALICIA FABREGAS (Ficha: 2-11516/2007).
Montevideo, 10 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 15688 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

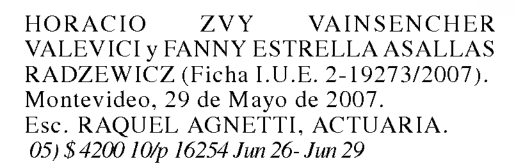
CUARTO TURNO

LUIS ALBERTO D'ANGELO D'ANGELO y JULIE MARIE HOLM DIAZ (Fa. 2-47606/2006).
Montevideo, 17 de Octubre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 15984 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

GUSTAVO AMERICO SGARBI CAMBON y ROSANA RENEE CALABRIA DELGADO (Ficha I.U.E. 2-59642/2006).
Montevideo, 1º de Febrero de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 16021 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20



HORACIO ZVY VAINSENCHER VALEVICI y FANNY ESTRELLA ASALLAS RADZEWICZ (Ficha I.U.E. 2-19273/2007).
Montevideo, 29 de Mayo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 16254 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

QUINTO TURNO

NORMAN LOPEZ HERNANDEZ y ANA MACARENA DE ARMAS PERALTA (Fa. 2-62889/2006).
Montevideo, 11 de Abril de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 16449 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

ALEJANDRO PEDRO MARTINO GRILLE y JACQUELINE IZA CRISTOBO (Fa. 2-9069/2007).
Montevideo, 11 de Junio de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 16597 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

PATRICIA ELIZABETH PANIZZA DIAZ y RUBEN JAVIER CHARLE GARGIULLO (Fa. Nº 2-6219/2007).
Montevideo, 6 de Junio de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 16612 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

SEXTO TURNO

MARIA CRISTINA BETARTE PEDRAGOSA y HUGO RAUL COLLAZZI FERRARI (Ficha 2-21338/2007).
Montevideo, 14 de Junio de 2007.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 15716 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

JORGE EMILIANO SAGASTI ROSSI y BEATRIZ MARIA CASTRO GOUVEA (Ficha 2-21922/2007).
Montevideo, 13 de Junio de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 16514 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

SEPTIMO TURNO

DANIEL UBAL GOLPE y ALEJANDRA AGOSTINI BARROT (Fa. 2-19284/2007).
Montevideo, 30 de Mayo de 2007.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 15722 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

ANDREA RODRIGUEZ DE AMORES y LEONARDO ALONSO MESSANO (Fa. 2-24425/2007).
Montevideo, 14 de Junio de 2007.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 16633 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

OCTAVO TURNO

NEVER DARIO CABRERA IZQUIERDO y MARIA SOLEDAD de la CRUZ VARELA OLIVER (Fa: 2-18247/2007).
Montevideo, 12 de Junio de 2007.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA; Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 16327 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

DECIMOPRIMER TURNO

MONICA JULIA LOPEZ CAMBRE y MILTON HORACIO VERDEROSA SOTTOLANI (Ficha I.U.E. 2-6263/2007).
Montevideo, 3 de Mayo de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 15578 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

FRANCO GUSTAVO PUGLIESE COLLAZO y MONICA DIEZ TARIGO (Ficha I.U.E. 2-14826/2007).
Montevideo, 9 de Mayo de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 16123 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

DANIEL CARLOS PEREZ SIMON y NATALIA LETICIA LABRADOR HERNANDEZ (Ficha I.U.E. 2-20807/2007).
Montevideo, 6 de Junio de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 16177 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

ETHEL EDITH RESBANI ETCHEVERRY y JORGE NILSON RUIZ COSTA (Ficha 2-60917/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 16344 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

ANDRES TUZMAN KLACZKO y NATALIA LOURDES ALBERTE AMARELLE (Ficha Nº 2-23647/2007).
Montevideo, 20 de Junio de 2007.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 16465 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

DECIMOTERCER TURNO

MARIEL TERESITA TANONI ANDION y CLAUDIO EMILIO RODRIGUEZ FERRARI (Ficha 2-21374/2007).
Montevideo, 13 de Junio de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 15687 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

DECIMOCUARTO TURNO

MARTIN JORGE CASTILLO y GRAZIELLA ZITO (Fa. 2-17590/2007).
Montevideo, 14 de Mayo de 2007.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 15430 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

DECIMOQUINTO TURNO

WALTER HECTOR CARICABUR MEDEROS y ANTONIETTA ZACCARO SPROVIERI (Nº Expediente: 2-14993/2007).
Montevideo, 17 de Mayo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 15854 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

DECIMOSEXTO TURNO

JULIO CESAR REBOLEDO BRUNO y MARY CARMEN BLANCO MAGURNO (Nº Expediente: 2-26006/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 15520 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

RUBEN o RUBENS WALTER SILVEIRA QUARTIANI y GLADYS BECCAR ZINOLA (Nº Expediente: 2-15687/2007).
Montevideo, 1º de Junio de 2007.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 15556 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

CLAUDIO HUGO MORENO BALLADARES y ELDA DINORAH MALDONADO MEDEIROS (Nº Expediente: 2-12702/2007).
Montevideo, 3 de Mayo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 16006 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

ANTONIO CONSTANTINO PASCUAL FUNES y EDELMA BELMAR RAMALLO VEZZOSO (Nº Expediente: 2-21824/2007).
Montevideo, 12 de Junio de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 16178 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

DECIMOSEPTIMO TURNO

PEDRO TOMÁS COHNHEIM y RAQUEL TUB HOFFNUNG (FICHA 2-20413/2007).
Montevideo, 30 de Mayo de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 15413 Jun 15- Jun 29

JORGE JOSÉ BERNASCONI GONZALEZ y GLADYS YOLANDA LORENZO GONZALEZ (FICHA 2-14509/2007).
Montevideo, 28 de Mayo de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 15579 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

LUIS ALBERTO OCAÑO RODRIGUEZ y CLAUDIA VIVIANA SILVA ETCHEVARRIA (FICHA 2-2952/2007).
Montevideo, 14 de Marzo de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 15796 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

HARRY EDWARD TESZLER FASSIND y FREDERICA JULIA RENÉ RITA MOEYAERT VERSCHUEREN (FICHA 2-62666/2004).
Montevideo, 30 de Mayo de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 15906 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

ANNE VOGE o ANNE VOGE JENSEN AAGAARD y CARL SLOTH o CARL SLOTH KNUDSEN (FICHA 2-12972/2007).
Montevideo, 30 de Abril de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 15985 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

DECIMOCTAVO TURNO

EDUARDO JULIO WOOD CANEL y JORGELINA LUCILA PALMA PIEDEFERRI (FICHA 2-11861/2007).
Montevideo, 11 de Junio de 2007.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 16007 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

VIGESIMO TURNO

GUSTAVO FERBER SASSON y LAURA KARINA SKIDELSKY NUDELMAN (Ficha Nº 2-23646/2007).
Montevideo, 15 de Junio de 2007.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 15834 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

MARIA DEL ROSARIO VAZ CRUZ y DIVER MARIO CURBELO HERRERA (Ficha Nº 2-11535/2007).
Montevideo, 12 de Junio de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 16357 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

VIGESIMOPRIMER TURNO

NICOLAS O'BRIEN FERNANDEZ y ANDREA FONTANA IRIBAR (IUE 2-20928/2007).
Montevideo, 12 de Junio de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 15684 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

PEDRO AROTCE MARCENARO y MARA CRISTINA OTHAIX dos SANTOS (IUE 2-18834/2007).
Montevideo, 24 de Mayo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 16141 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

FERNANDO JOSE GALO FLEURQUIN y ROSSANA LIDIA LOPEZ RECOBA (IUE 2-2-5352/2007).
Montevideo, 16 de Marzo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 16328 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MONICA VIVIAN FERNANDEZ VILA y SANTIAGO SANROMAN MARTINEZ (IUE 2-15684/2007).
Montevideo, 11 de Junio de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 16179 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

VIGESIMOTERCER TURNO

ROSANA BEATRIZ NALERIO y WALTER ARIEL ANTONINI (Ficha: 2-19760/2007).
Montevideo, 11 de Junio de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 15723 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

GERARD BURDIAT RAMPA y PATRICIA RAQUEL MAÑANA de LEON (Ficha: 2-17262/2007).
Montevideo, 20 de Junio de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 16104 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

GIANNI CALANDRA MORETTI y MARIA LAURA RODRIGUEZ DENEGRI (Ficha: 2-10427/2007).
Montevideo, 31 de Mayo de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 15551 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

ZULMA ELSA GAUDINO CESAR y ROBERTO MAZAL NUTHES (Ficha: 2-17810/2007).
Montevideo, 31 de Mayo de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 15685 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

IVANHA MARLY GUTIERREZ SOLARI y DAGOBERTO FREIRE SOSA (Ficha: 2-14641/2007).
Montevideo, 28 de Mayo de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 16081 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

SILVIA EPÍSCOPO y DIEGO COSTA (Ficha 2-12783/2007).
Montevideo, 17 de Mayo de 2007.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 15537 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

ADRIAN FIORI PINTOS y ANDREA GIMENA BERON CASELLA (Exped. 2-12931/2007).
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 16323 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

JUAN CARLOS MUÑOZ ARTEAGA y MARÍA CRISTINA BOVE PANIZZA (IUE: 2-18335/2007).
Montevideo, 6 de Junio de 2007.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 16163 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

ADRIANA BOURDILLON SÁNCHEZ y GERMAN GOYENECHE ACHIGAR (IUE: 2-18810/2007).
Montevideo, 1º de Junio de 2007.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 16308 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

HECTOR CASTRO LOPEZ y MARIELA EDITH DAVILA PERALTA (FICHA 2-55911/2006).
Montevideo, 6 de Junio de 2007.
ESC. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 15907 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

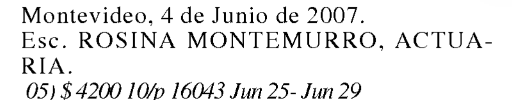
VIGESIMOCTAVO TURNO

SYLVIA ALICIA PAREDES FUENTES y JOSE LUIS ARAUJO NOSENZIO (FICHA 69-575/96).
Montevideo, 15 de Marzo de 2007.
Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 15534 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

DANIEL PEREYRA BAÑA y MARIA IRMA OLIVERA CALIGARIS (FICHA 2-12189/2007).





Montevideo, 4 de Junio de 2007.
Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 16043 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

MARIA VITTORIA DI TOMASO DI PRATO y JORGE IGNACIO RUBIO DERMIT (FICHA 2-11510/2007).
Montevideo, 18 de Mayo de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 16345 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FLAVIO MARTIN FRANÇA MEDINA y SILVIA RAQUEL dos SANTOS VILLEGAS (ficha 156-117/2007).
Artigas, 28 de Mayo de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 15441 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

TERCER TURNO

MIREDI BISCARRA FREITAS y FERNANDO GONZALO VAUCHER FAGUNDEZ (FICHA N° 461-19/2007).
Artigas, 24 de Mayo de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 15631 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PERRONE GALLO, ADHEMAR ALEJANDRO y PEREZ RAVELO, MARIA SILVINA (FICHA IUE 459-209/2007).
Canelones, 28 de Mayo de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 16524 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

RUBEN MARIA RODRIGUEZ POSE y MABEL DOLORES POSADAS DATTOLI (Ficha 458-249/2007).
Las Piedras, 1 de Junio de 2007.
Esc. ANDREA de SOUSA BROVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 16438 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HORACIO PEDRO LATORRE GARCIA y MIRIAM ARACELI BERTIN CHAUVIE (FICHA 223.183/2007).
Colonia, 8 de Mayo de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 15272 Jun 15- Jun 29

ENEBU BERRIEL, MARÍA VIRGINIA y MONTANS DIAZ, MIGUEL ANGEL (IUE 223.89/2007).
Colonia, 16 de Marzo de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 16541 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

OMAR DODERA LOPEZ y SUSANA BEATRIZ DIAZ PEÑA (IUE: 227-278/2007).
Carmelo, 7 de Junio de 2007.
ESC. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 15621 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

MYRIAM RAQUEL BLANCO GARBARINO y JUAN JOSE LASSO DELLASANTA (IUE: 227-81/2007).
Carmelo, 7 de Mayo de 2007.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 15624 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MATIAS DIDIER PEDREIRA ALJAS-AISSI y CECILIA RIVERO POLLERO (Fa. 254-256/2007).
Trinidad, 23 de Mayo de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
05) $ 4200 10/p 15656 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS FRANCISCO BERRONDO RODRIGUEZ y SANDRA BEATRIZ CARDOZO SUAREZ (Ficha 260-187/2007).
Florida, 23 de Mayo de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 15461 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PURA AURORA CAL ROCHA y JOSE PEREZ VIZCARRET (IUE 274-229/2007).
Minas, 31 de Mayo de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 15950 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

TERCER TURNO

MARIA MABEL WOHLER FERNANDEZ y OVIDIO LUIS PATRON ABREU (IUE 432-557/2006).
Minas, 23 de Mayo de 2007.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 15732 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

MARIA NEVENKA ALZUGARAY GONZALEZ y YAMANDU FUENTES PERDOMO (IUE 432-968/2006).
Minas, 13 de Diciembre de 2006.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 16527 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

JULIO CESAR XAVIER MICHELONI y VIRGINIA MARIA IRIGOYEN ERRAMUN (FICHA 330-183/2007).
Rivera, 01 de Junio de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 15604 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

TULIO MAR COOPER ALVES y EVA MARIA GHEMI D'AVILA (FICHA 330-248/2007).
Rivera, 14 de Junio de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 16549 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANA CAROLINA LLUBERAS PEREIRA y HUGO MIGUEL BENEDITTO CORBELLA (FICHA 352-493/2007).
Salto, 4 de Junio de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 15458 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

SUSY NAIR FREITAS PEREZ y CARLOS MARIA STABILE ORTIZ (FICHA 352-409/2007).
Salto, 4 de Junio de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 16115 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

EDISON RAMON MALVASIO ROSCONI y CLAUDIA YANINA RODRIGUEZ DUARTE (FICHA 352-229/2007).
Salto, 11 de Abril de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 16204 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

TERCER TURNO

ADOLFO NEY GARCIA da ROSA y SILVIA LILIAN DELGADO FERNANDEZ (FICHA I.U.E. número 353-456/2007).
Salto, 1º de Junio de 2007.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 15293 Jun 15- Jun 29

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CIRILO ACUÑA SOTO y BLANCA VENUS ACUÑA CORTES (Fa. 396-355/2007).
Tacuarembó, 6 de Junio de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 15443 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

ONELIA MARQUEZ ACOSTA y RICARDO HEBER CABALLERO FREITAS (Fa. 396-341/2007).
Tacuarembó, 12 de Junio de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 16119 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

TERCER TURNO

JOSE CARLOS WILKINS CUADRO y ANAIR DOLLANARTE CORREA (FICHA: 397-222/2007).
Tacuarembó, 15 de Mayo de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 16118 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "ROURE BERAMENDI, JUAN JOSE Y QUADRELLI SANCHEZ, MARGARITA MARIA".- RESTABLECIMIENTO DE SOCIEDAD LEGAL DE BIENES.- Ficha 52-3/2007, se hace saber que por Auto N° 70/2007 de fecha 01/02/2007 decretado el restablecimiento de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JUAN JOSE ROURE BERAMENDI Y MARGARITA MARIA QUADRELLI SANCHEZ, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo legal bajo apercibimiento de sólo tener acción contra los bienes del cónyuge deudor.-
Montevideo, 16 de Febrero de 2007.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5040 10/p 15311 Jun 15- Jun 29

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en los autos caratulados "AGUERRE SIQUEIRA PEDRO C/ MARTINEZ TERCEÑO MARIA ANTONIA. Divorcio" - Ficha IUE: 2-21255/2006, se cita, llama y emplaza a la Sra. María Antonia Martinez Terceño por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.- Montevideo, 30 de mayo de 2006.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1440 10/p 15581 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er. Turno en autos caratulados "SANCHEZ, WALTER C/ CENTURION, ALICIA BEATRIZ -DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA, SEPARACION DE HECHO" ficha 2-52691/2006 SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto N° 868/2007 de fecha 16/03/2007 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. ALICIA BEATRIZ CENTURION a comparacer a ejercer sus derechos, en autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. Se deja constancia que por igual auto se ha dispuesto conceder el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. En fe de ello expido la presente que sello y firmo en Montevideo, a los 11 días del mes de Abril de dos mil siete.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 15780 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "PINTOS, VIRGINIA SUSANA C/ RODRIGUEZ, FERNANDO DANIEL".- DIVORCIO.- FICHA 2-14593/2007, por Resolución Nº 1499/2007 de fecha 07/05/2007, se emplaza a estar a derecho en estos obrados a FERNANDO DANIEL RODRIGUEZ por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 89 del C.G.P.).-
Montevideo, 9 de mayo de 2007. OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
07) $ 1440 10/p 15986 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, en autos caratulados "VILLALBA MARIA JULIA C/ LOPEZ MACHADO RUBEN DARIO -DIVORCIO, SEPARACION DE HECHO- Ficha: 47-9/1998", se dispuso NOTIFICAR al Sr. RUBEN DARIO LOPEZ MACHADO de la convocatoria a audiencia que se realizará el día 23 de Julio de 2007 a la hora 14.00, otorgándose a sus efectos un plazo de 90 días.
Montevideo, 6 de Marzo de dos mil siete.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
07) $ 1440 10/p 16142 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "GUILLEN, HECTOR MANUEL C/ RUIDIAZ, JACQUELINE IVONNE - DIVORCIO POR CAUSAL - AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 2-55521/2006, se cita, llama y emplaza a JACQUELINE IVONNE RUIDIAZ, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, quince de junio de dos mil siete. Ma. NOEL CAYAFA TAPIE, ESCRIBANA PÚBLICA, (ACTUARIA PASANTE).
07) (Cta. Cte.) 10/p 16546 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6to. Turno, dictada en autos: "VIERA CASTRO, CLAUDIA PAOLA C/ MAGALLANES, MARCOS ADRIAN.- DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha Nº IUE- 171-708/2006; se cita, llama y emplaza a MARCOS ADRIAN MAGALLANES a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de emplazar al demandado.
Las Piedras 04 de junio de 2007. Esc. ANDREA de SOUSA BROVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 15454 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alicia Alvarez Martínez, en autos caratulados: "SELLANES MENDEZ, ANA MARIA C/ PIRIZ JORGE, JAVIER - DIVORCIO" FA. 286-457/2006, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JAVIER PIRIZ JORGE a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que por Auto Nº 5456/2006 de fecha 23/11/2006, se ha concedido el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Maldonado, 01 de Junio de 2007 Nelson Richart, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 16072 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto No 1290/2007, dictada por la Sra. Juez Letrada de Cuarto Turno, Dra. Sonia Piaggio, y en autos caratulados: "BRANCA LUIS MARTIN C/ VELLOZZO ROXANA, DIVORCIO POR CAUSAL, Fa. No 342-104/2006", se hace saber que se ordenó: CITAR Y EMPLAZAR: a la Sra. Roxana Vellozzo; a estar a derecho, en estos autos, en el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Por Resolución No 2141/2007, se le concedió el "Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha el día 1o de junio del año dos mil siete. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 16209 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO
EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de 1a. Instancia de 2do Turno, en autos: "FERNANDEZ GONZALEZ PILAR CRISTINA c/ RIVEIRO BRESCIA HUGO ERNESTO- DIVORCIO POR CAUSAL- AUXILIATORIA DE POBREZA.- FICHA 370-293/2006 se emplaza a HUGO ERNESTO RIVEIRO BRESCIA A estar a derecho en estos autos, por término de 90 dias perentorios, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA-
Y a los efectos se hacen estas publicaciones.-
San José, 25 DE OCTUBRE DE 2006.- Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 15807 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "GRASSO UDAQUIOLA, Sandra Elizabeth c/ RECOBA SIERIG, Washington César - Divorcio por causal - IUE 381-65/2007" se hace saber que ante esta Sede se han presentado Sandra Elizabeth GRASSO UDAQUIOLA, promoviendo juicio de Divorcio por causal c/ Washington César Recoba Sierig.- EN CONSECUENCIA: SE LLAMA, CITA Y EMPLAZA CON PLAZO DE NOVENTA DIAS a WASHINGTON CESAR RECOBA SIERIG, a que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se proseguirán las actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Se deja constancia que estos autos gozan del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Mercedes, 14 de Junio de 2007.- Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 16521 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos: "BARRETO RIVERO, LUISA ESTHER c/a GONZALEZ BRASA, JORGE WASHINGTON. DIVORCIO".-; FICHA: 397/998/2006; SE CITA Y EMPLAZA al Sr. JORGE WASHINGTON GONZALEZ BRASA para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el t{rmino legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. TACUAREMBO, 6 DE FEBRERO DE 2007.
Dra. DANILA LUQUE, Actuaria Adjunta.
07) $ 1440 10/p 16361 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros de 1er. Turno, dictada en autos "RAQUEL SUSANA RODRIGUEZ C/ VICTOR SANCHEZ ABALO - DIVORCIO POR CAUSAL.", IUE. 398-18/2007, se dispuso el emplazamiento a VICTOR SANCHEZ ABALO a que comparezca en estos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Paso de los Toros, 13 de marzo de 2007. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1800 10/p 16117 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de

Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "QUIROGA SENOSIAIN, ANA MARIA C/ SALA LAUZ, HECTOR WILFREDO; DIVORCIO.", Fa. 412-445/2006 se hace saber que: el día 05 de junio de 2006 se presentó ante esta sede la Sra. Ana María Quiroga Senosiain, deduciendo acción de divorcio, por lo que de acuerdo al decreto nro. 1725/2007 de fecha 11 de mayo de 2007 se emplaza a Héctor Wilfredo Sala Lauz estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que se seguirán los procedimientos se hace saber que por el referido decreto se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Treinta y Tres, 11 de Junio de 2007. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 16106 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

EMPLAZAMIENTOS

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 698 73 11, habilitado en Av. Giannattasio s/n Km. 28,500. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 504 3/p 16387 Jun 27- Jun 29

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO. El Juzgado Letrado en lo Civil de 4 turno, por resolución dictada en los autos: "Pereyras, Andrés c./ Sucesores de López Albacete, Fernando Andrés -Crédito Hipotecario", ficha 2-7668/2007, dispuso notificar a los sucesores a cualquier título de Fernando Andrés López Albacete, la traba de embargo del padrón 13267 de Montevideo, emplazándolos a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Montevideo, 6 de junio de 2007. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.
08) $ 4200 10/p 15670 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO EMPLAZAMIENTO

Por decreto Nro. 1294/2007 de fecha 17 de Abril de 2007 dictado por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "REPUBLICA AFISA C/ LOS SUCESORES DEL SR. NELSON RICARDO RECUERO MAUTONE: JUICIO EJECUTIVO" FA. 412-1315/2003, se dispuso el EMPLAZAMIENTO a los SUCESORES del SR. NELSON RICARDO RECUERO MAUTONE por el plazo de 90 días de acuerdo al art. 35, 123, 127 y concordantes del Código General del Proceso.
Treinta y Tres, 4 de Junio de 2007. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
08) $ 4200 10/p 16094 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23



INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION MUNICIPAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace publico y notifica a los propietarios de los bienes inmuebles empadronados con los Nos. 60513, 138367, 138368, 138369, 138370 y 138371 que han sido designados para ser expropiado parcialmente por resolución Nº 45/07 del Departamento de Planificación de fecha 11 de mayo de 2007 afectados por el ensanche a 30 metros de la calle Arq. Ernesto Leborgne entre la Av. Fructuoso Rivera y la calle Rafael Barradas. Los expedientes Nos. 6402-001671-07, 6402-001687-07, 6402-001692-076402-001708-07, 6402-001713-07 y 6402-001729-07 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 15704 Jun 20- Jul 03

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er Turno, dictada en autos "ILARDIA CAMPANELLA, PABLO-INCAPACIDAD- FICHA: 2-31588/2006" se hace saber que por auto Nº 1147/2007 de fecha 29/03/2007, se declaro en estado de INCAPACIDAD a PABLO ILARDIA CAMPANELLA y se nombro curador a WALTER ILARDIA DE LEON quedando aceptado el cargo el 25/04/2007. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a 4 días del mes de Junio de dos mil siete.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 15671 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "BETANCOR CASTILLOS, GABRIEL - INCAPACIDAD, Ficha 45-352/2004" se hace saber que por auto Nº 1192 de fecha 7/5/1998 se declaró en estado de incapacidad a GABRIEL BETANCOR CASTILLOS y se le designó curadora a su madre Sra. TERESA VICTORIA CASTILLOS SARTORI.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 30 de Mayo de 2007. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 16404 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "ORTIZ ARISPE, MARIA BRUNA - INCAPACIDAD", FICHA 2-57134/2005, se hace saber a sus efectos que por resolución Nº 2031 de fecha 14 de mayo de 2007, se ha declarado en estado de incapacidad a María Bruna ORTIZ ARISPE y por la misma resolución se ha designado Curador Propietario al Sr. Alberto CARRIQUIRY ORTIZ, aceptando el cargo el día 30 de mayo de 2007.

Montevideo, uno de junio de dos mil siete. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
10) $ 1800 10/p 15818 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24to. Turno, en autos caratulados "SATRIANO TEDESCO Daniel Antonio" - INCAPACIDAD -
FICHA: 2-642/2006 se hace saber que por auto 951/2007 del 12 de Abril de 2007 se procedió a declarar en estado de Incapacidad a DANIEL ANTONIO SATRIANO TEDESCO, designandose Curador Definitivo a LIBERTY LUIS SATRIANO TEDESCO.
Montevideo, 5 de Junio de 2007.- Esc. Mirta Bentancur, Actuaria Adjunta.
10) $ 1440 10/p 16175 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "SUAREZ MONCHETTI, HEBER ALEJANDRO" - INCAPACIDAD - IUE: 2-32273/2005, por decreto N° 1526/2007 de fecha 16/05/2007 dictado por la Sra Juez Letrado de Familia de 26° Turno, se designó curadora propietaria del incapaz HEBER ALEJANDRO SUAREZ MONCHETTI A LA Sra BLANCA ELIDA SARABI MARTINEZ.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 7 de junio de 2007.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1440 10/p 15987 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados "CALLORDA AIZPUN, CAROLINA LORENA -INCAPACIDAD-", Ficha 2-61635/2006, se hace saber que se designó curador interino de CAROLINA LORENA CALLORDA AIZPUN C.I. 3.645.942-9 a CELIA MARTA AIZPUN PÉREZ, C.I. 1.701.386-2 por auto Nº 888/2007 del 14 de marzo de 2007.
Montevideo, veintidós de marzo de dos mil siete. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 15525 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados: "PINTO LÓPEZ, MARTÍN ALEJANDRO -INCAPACIDAD-" FICHA 2-62692/2006 se hace saber que por resolución número 1666 de fecha 25/4/2007 se designó curadora interina de MARTÍN ALEJANDRO PINTO LÓPEZ, C.I. 4.260.448-8 a su madre ANA LOLA LÓPEZ FIGUERIDO, C.I. 778.458-4. La misma aceptó el cargo el día 4 de mayo de 2007.-
Montevideo, veinticinco de mayo de dos mil siete.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1800 10/p 16312 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella unión, en los autos caratulados: "SORIA RIVERO, Alex Wilmar- INCAPACIDAD", IUE 157-25/1995 hace saber que fue declarado incapaz ALEX WILMAR SORIA RIVERO y se designó curador del incapaz al Sr. ENRIQUE MAR SORIA ACOSTA. Se hace constar que tramita con Auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, 24 de Abril de 2007.- Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 16114 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos caratulados: "SILVA CABRERA, JORGE ANDRES -INCAPACIDAD-" I.U.E. No. 168-943/2006, se hace saber que por Decreto No. 8270 de fecha 11.10.2006 se designó Curadora Interina del presunto incapaz Jorge Andrés SILVA CABRERA a su madre Sra. Hilda Mabel CABRERA, quien quedó discernido en el cargo y aceptó el mismo con fecha 10.11.2006.
SE HACE CONSTAR: Que por Providencia Nº 655 del 16/2/2007 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Canelones, 5 de Junio de 2007. Dra Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 15613 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "DE ARMAS CABALLERO, Walter. INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA." I.U.E. Nº 168-26/2006, se hace saber que por Resolución Nº 103 de fecha 02.02.2007 se declaró en estado de incapacidad a Walter DE ARMAS CABALLERO, designándose curador definitivo del mismo a su padre Sr. Ramón DE ARMAS, quien quedó discernido en el cargo el 02.02.2007 y con fecha 08.05.2007 aceptó el mismo.-
SE HACE CONSTAR: Que por Decreto Nº 484 del 9/2/2006 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Canelones, 31 de Mayo de 2007. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 15614 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "RUBEN LICTOR GOICOECHEA. INCAPACIDAD", Ficha 176-959/2006, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a RUBEN LICTOR GOICOECHEA BONILLA, habiéndose designado curador a NORMA BEATRIZ BONILLA.
Se deja constancia que en estos Autos se concedió la auxiliatoria de pobreza.
Pando, 15 de junio de dos mil siete. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 16126 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2º Turno en autos: "BEZON GOMEZ MARY ESTELA. INCAPACIDAD. IUE 179.1413/2001", se hace saber que por Decreto Nº 4530 de fecha 10/12/92, del Juzgado Letrado de Treinta y Tres de Segundo Turno, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a MARY ESTELA BEZON y se designó CURADORA a la Sra. IRMA BEZON GOMEZ, quién tomó aceptación del cargo el día 16/12/92. CIUDAD DE LA COSTA, DOS DE JUNIO DE DOS MIL SEIS.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 16584 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "SUAREZ GONZALEZ, ODEMAR. INCAPACIDAD. Fa. 208-230101/1997", por decreto Nº 6580/2006 del 4/10/2006, se designó Nueva Curadora del incapaz Odemar SUAREZ GONZALEZ, C.I. 3.597.455-9, a la Sra. Nilma SUAREZ GONZALEZ, C.I. 3.879.371-0, quién aceptó el cargo el día 27 de marzo de 2007 y fijó domicilio en Villa

Isidoro Noblía (frente a la plaza), sirviendo dicho acto de discernimiento. Odemar SUAREZ, fué declarado incapaz por Decreto Nº 3616 del 30/12/1988 y designado curador el Sr. Omar SUAREZ y por Decreto Nº 2306 del 21/8/1997, se relevó del cargo de curador a Omar SUAREZ, designándose a Emita GONZALEZ TORT. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 11 de abril de 2007. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 15758 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MOREIRA GOMEZ, CARMEN. INCAPACIDAD. Fa. 208-156/2003", por Decreto Nº 7044 del 23 de octubre de 2006, se designó Nueva Curadora de la incapaz Carmen MOREIRA GOMEZ, C.I. 2.767.359-7, a la Sra. Beatriz TISCORNIA MOREIRA, C.I. 4.460.337-3, quién aceptó el cargo el mismo día y fijó domicilio en Miguel Barreiro 1458 bis, sirviendo dicho acto de discernimiento. Carmen MOREIRA, fue declarada incapaz por Decreto Nº 3215 del 15/9/1989 y designada curadora Carmen GOMEZ MORALES, en el exp. del Juzgado Ltdo. de 1a. Inst. de Cerro Largo de 2do. Turno, Fa. 128/89. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 2 de febrero de 2007. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 16384 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de 2º Turno, en autos caratulados "GARDIOL MALAN, Virginia INCAPACIDAD IUE 223.94/2006 se hace saber que por Decreto Nº 1059/2007 de fecha 21 de marzo de 2007 y de conformidad fiscal se declaro en estado de incapacidad a Virginia GARDIOL MALAN C.I. N° 2.748.319-8, designandose curador a Nestor Ruby Ricca Gardiol C.I. N° 2.608.519-7 quedándole discernido el cargo por dicha Providencia.
Colonia, 25 de junio de 2007. Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
10) $ 2160 10/p 16543 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno en autos Cabrera Martinez Maria Esther. Incapacidad. IUE 274-42/2006 se hace saber que por resolución 493 de fecha 28/2/2007 se declaró en estado de incapacidad a Maria Esther Cabrera Martinez y se designó curador a Maria de los Angeles Acosta Cabrera.
Minas, 22 de mayo de 2007 Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
10) $ 1440 10/p 16258 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, EN AUTOS CARATULADOS: "GONZALEZ ARTUS, RUBEN MARCEL, INCAPACIDAD", FICHA 285-328/2006 SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 4490 DE 16/11/2006 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A RUBEN MARCEL GONZALEZ ARTUS, HABIENDOSE DESIGNADO CURADORA A JACQUELINE ARTUS LOPEZ, C.I. 4.039.642-9, SIRVIENDO EL MENCIONADO AUTO DE DISCERNIMIENTO.-
MALDONADO, 14 DE MARZO DE 2007.- Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1800 10/p 15294 Jun 15- Jun 29

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado Dra. Julia E. Domínguez Berger, en autos caratulados: "BUSTAMANTE, ADRIANA, INCAPACIDAD", FICHA 285-792/2000 se hace saber que por auto Nº 2983 de 08/09/2003 se declaró en estado de incapacidad a Adriana Bustamante Dotta, habiéndose designado curadora a María Rosa Dotta, sirviendo el mencionado auto de discernimiento. Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones legales.
Maldonado, 20 de junio de 2007. Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 16534 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alicia Alvarez Martinez, en autos caratulados: "FREGOSI, ANA LAURA - INCAPACIDAD" FA. 286-2077/2004, se hace saber que por Auto Nº 1890/2006 de fecha 05 de Mayo de 2006 se declaró en estado de Incapacidad a ANA LAURA FREGOSI, habiéndose designado Curadora Definitiva a la Sra. RAQUEL BEATRIZ BRINKERHOFF, sirviendo el mencionado Auto de suficiente discernimiento.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE FUE CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES.-
Maldonado, 22 de Diciembre de 2006. Nelson Richart, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 15499 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos ALTAMIRANO MARIA ESTHER - Incapacidad -Fa. 317-10/1994 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: ALTAMIRANO MARIA ESTHER, Designándose Curador a JUAN CARLOS ALTAMIRANO, habiendose otorgado en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 08 DE JUNIO DE 2007- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 15881 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos ETCHART BERNAL ANGELINE FLORENCE - Incapacidad -Fa. 317-703/2006 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: ETCHART BERNAL ANGELINE FLORENCE, Designándose Curador a MIRTHA AZUCENA BERNAL ROMERO, habiéndose otorgado en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 08 DE JUNIO DE 2007- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 16399 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos ZULMA CRISTINA CARDOZO PEREYRA - Incapacidad -Fa. 317-20/1989 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: ZULMA CRISTINA CARDOZO PEREYRA, Designándose Curador a ZULMA RAMONA PEREYRA, habiéndose otorgado en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 08 DE JUNIO DE 2007- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 16400 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 863/2007 de fecha 02/03/2007 se declaró en estado de Incapacidad a YOANA PAULA DOS SANTOS (FICHA 330-328/2005), habiéndose designado curadora de la misma a MARIA APARECIDA DOS SANTOS. Rivera, 06/06/2007. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 15608 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Pimera Instancia de San José de 2do. turno, en autos caratulados: "PERERA FERNANDEZ MARIA AURORA INCAPACIDAD.- FICHA 370-163/2005 se hace saber que por Resolución No. 441/2006 de fecha 3 DE MARZO DE 2006 se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARIA AURORA PERERA FERNANDEZ C.I. 3.935.467-4 NACIDA EL DIA 2 DE FEBRERO DE 1926 EN SAN JOSE DE, HIJA DE NICOLAS PERERA Y DE AURORA FERNANDEZ DOMICILIADA EN LA CALLE 25 DE MAYO 662 SAN JOSE DE MAYO DPTO DE SAN JOSE, DESIGNANDOSE COMO CURADOR DE LA MISMA A SU ESPOSO MANUEL HUMBERTO ROQUERO CON DOMICILIO EN 25 DE MAYO 662 SAN JOSE DE MAYO DEPARTAMENTO DE SAN JOSE.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

San José, 8 de mayo de 2007.- Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 2880 10/p 15809 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "DIAZ MACHADO, MARIA DEL LUJAN - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA- I.U.E. Nº 381-356/2006", se hace saber que por Decreto Nº 1960/2007 de fecha 26/04/2007, se declaró en estado de incapacidad a MARIA DEL LUJAN DIAZ MACHADO, C.I. N° 3.910.629-7, designándose curadora a GRISELDA BEATRIZ CORREA.- Se deja constancia que estos autos gozan del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 04 de junio de 2007. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 15473 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "SARTHOU GUGELMEIER, NOEMI GERMANA.- Incapacidad.- IUE 381-575/2003", se hace saber que por Decreto N° 7745/2004 de fecha 06/12/2004, se declaró en estado de incapacidad a NOEMI GERMANA SARTHOU GUGELMEIER designándose curador a JUAN ALBERTO SARTHOU CARDENAS.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 6 de diciembre de 2006. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.

10) $ 1440 10/p 15929 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "CASTAÑO GONZALEZ, CARLOS ENRIQUE -Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza - IUE 381-330/2006", se hace saber que por Decreto Nº 1430/2007 de fecha 29/03/2007, se declaró en estado de incapacidad a CARLOS ENRIQUE CASTAÑO GONZALEZ, designándose curadora a TERESA GONZALEZ.- Se deja constancia que estos autos gozan del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 21 de junio de 2007. Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 16520 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos de Fa. 396-602-2006, se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a CARLOS ALBERTO DUTRA DA SILVEIRA SOARES DE LIMA, habiéndose designado Curador Definitivo a CARLOS MARIO DUTRA DA SILVEIRA ARTOLA. Tacuarembó, 31 de Mayo de 2007.- Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.

10) $ 1440 10/p 16221 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCUARTO TURNO

Edicto: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, se hace saber que en autos caratulados "LLAVAYOL MAERRO, DANIEL Información de Vida y Costumbre" Ficha 2-17258/2007, se presentó el interesado optando por su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana, y ofreciendo la declaración de los testigos, Gustavo Jorge Lavorerio y Gonzalo Arbildi sobre su vida y costumbres y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de junio de 2007.- A. CECILIA LERENA, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 1800 10/p 16164 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17 Turno en los autos "KILIAN NOVAK, HANNELORE ANNA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL - AUX. DE POBREZA -Fa. 37-466/2001 SE CITA Y EMPLAZA a MARIA CELIA AICARDI de SCHMIDT y/o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón 189.451 (antes padrón 46134, solar 32, manzana B, sito en la localidad catastral de Montevideo, a comparecer en autos, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se le designará defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones, se deja constancia que

se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 11 de junio del 2007. Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
16) (Cta. Cte.) 10/p 16038 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4° turno de Montevideo se hace saber que ante ésta Sede se presentó Francisco Aguirre López a promover PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL, ficha 2-30165/2006, sobre el bien inmueble padrón 134.163 de Montevideo, zona urbana, localidad catastral Montevideo, del Plano de Mensura de Prescripción del Ingeniero Agrimensor Horacio Corvo, de diciembre de 2006, con un área de 900 metros, que se deslindan así: 15 metros de frente al SurEste a la calle Godoy, número de puerta 4661, entre las calles Tarariras y Rufino T. Dominguez, punto medio a 122,50 cm. de la esquina que se forma con Tarragona, por sesenta metros de fondo, lindando al SurOeste con padrón 134.164, al NorOeste con el padrón 418.556 y al Noreste con el padrón 420.803. En consecuencia se CITA LLAMA y EMPLAZA a los interesados en el referido bien y a los propietarios de los padrones linderos, y especialmente a los sucesores a cualquier título de Ignacio Aguirre López, a deducir sus derechos dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán éstas actuaciones. Montevideo, seis de junio 2007. Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 8400 10/p 16012 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno dictada en autos caratulados "Popelka Pintos, Carlos Alberto. Prescripción Adquisitiva" IUE 2-55529/2006, se cita llama y emplaza a los sucesores de María Elena Popelka Martinez y a todos los que se consideren con derecho respecto del automovil marca Opel modelo Rekord padrón 196.445, matrícula SAK 6015 de Montevideo, para que comparezcan a deducirlos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 28 de noviembre de 2006.- ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA, ESCRIBANA.
16) $ 4200 10/p 16256 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "ALEJANDRO RIVERA EN REP. DE JULIO RIVERA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha 175-620/2006. Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el Camión marca International modelo 4700 año 1994, motor No. 408GM2U0864009, de 6 cilindros, combustible a gas-oil, 190 HP, matrícula P3 - 1510 Padrón No. 826 del Departamento de Lavalleja, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, 15 de marzo de dos mil siete.- Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 5040 10/p 15914 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO. Por disposición dela SeñoraJuez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Canelones-Sauce-en autos caratulados: Taveira Rodríguez, María Eva. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Ficha 191/47/2003" se hace saber que se ha presentado ante esta Sede María Eva Taveira Rodríguez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva Treintenaria sobre el bien inmueble, fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en el Departamento de Canelones, sexta sección Catastral, zona rural, padrón No. 19.356, el que según plano de mensura del Ing. Agrim. Ricardo Zunino de junio de 2004 fue inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro-Oficina Delegada de Canelones con el No. 203 el 1o. de setiembre de 2004, según el cual tiene una superficie de 3 hectáreas 9507 m. y se deslinda así: 115 m. 05 al NE. de frente a Ruta Nacional No. 82; al SE. recta de 317 m. 32 cm. también de frente a Cam. Vecinal de 17 metros; uniendo ambos frentes ochava inclinada de 8 m 47 cm.; al SO recta de 116 m. 97 con parte de padrón No. 19351 y al NO recta de 354 m 27 con padrón 19.352.
En consecuencia, se cita y emplaza a Raúl Domingo Moglia Matto y/o sus sucesores señores Hugo Roberto, Carlos Roberto y Gastón Raúl Gatto y a Jorge Luis Moglia Arlas, a "Verson S.A." y todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza respecto al referido bien, incluso a los propietarios linderos Elsa Bianco y Lourdes Yeannett Rosa De León para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, se expide el presente que sello, signo y firmo en Sauce, Departamento de Canelones el día doce de abril de dos mil siete. Ivon Kamaid, JUEZ DE PAZ.
16) $ 13439 10/p 15407 Jun 15- Jun 29

DECIMOCUARTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz de la 14ª Sección Judicial de Canelones, dictada en autos caratulados "Adamo, Irma. Prescripción adquisitiva treintenaria". IUE 198-09/2007, se hace saber que ante la Sede se presentó Irma Adamo promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble rural ubicado en paraje Piedra Sola, 14ª Sección Judicial de Canelones, Padrón N° 2081, que según plano del Ing. Agr. Martín Garrido de julio de 2006, inscripto en la Dirección de Catastro, Oficina Delegada de Pando el 25/07/2006 con el N° 780, tiene una superficie de 13 hás 1018 m², dividido en dos fracciones de 10 hás 6356 m² y 2 hás 4662 m², que se deslindan así: Fracción 1: al Oeste 87,38 mts con frente a Camino Vecinal de 17 metros, al Norte dos rectas de 518,01 mts y 574,89 mts lindando con Padrones 2158 y 2080, al Este una recta de 141,63 mts que la separa de Fracción 2 del mismo padrón por Camino Vecinal de 17 metros y al Sur 1033,68 mts lindando con Padrón 2082. Fracción 2: al Oeste una recta de 142,98 mts con frente a Camino Vecinal de 17 metros que la separa de Fracción 1, al Norte una recta de 152,15 mts lindando con padrón 38.786, al Este una recta de 142,06 mts lindando con padrón 38.786 y al Sur 212, 56 mts lindando con padrón 2082.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el referido inmueble y especialmente al último titular y sus sucesores a cualquier título, a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
San Jacinto, 14 de junio de 2007. Dr. JORGE PIREZ BELLO, JUEZ DE PAZ.
16) $ 12600 10/p 16503 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

Prescripción Adquisitiva

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno, dietada en autos "SOARES LUIS CARLOS. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA." Ficha 211-38/2007, y según providencia N° 278 del 12/4/2007, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al ultimo titular RA/ VIDE S.R.L. y a REFRESCO DEL ESTE S.A. por ser titular en la libreta Municipal de Propiedad, sobre el vehículo tipo camión marca Ford Cargo inglés, modelo D 1311, empadronado con el N° 015489, matriculado con el Nº CA 9142 del departamento de Rocha, año 1980, expresando que el nuevo numero de motor es 6CAFA60131 bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- EN DE DE ELLO y de mandato Judicial, expido el presente en Melo, a los veintisiete días del mes de abril del dos mil siete.- Dr. Pablo Misa Reboledo.- Juez de Paz.
16) $ 6720 10/p 16380 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

EDICTO:
Por disposición de Señora Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Durazno en autos: "VILA LUTTRINGER, Herman Prescripción Adquisitiva Treintenaria" Fa "C" 38/2002 se hace saber que se inició acción de prescripción sobre padrón 236 ubicado en esta Ciudad, Localidad

Catastral Sarandi del Yi manzana 36 solar 6 con una superficie de 800 metros cuadrados según plano del Agrimensor Horacio Corvo inscripto en Dirección Nacional de Catastro (Registro Provisorio) n. 93 el 7 mayo 2002 a efectos de ser presentado en este Juicio con el siguiente deslinde: 40 metros al Sudeste sobre calle Berro, al Nordeste 20 metros sobre calle Luis Alberto de Herrera (antes Rondeau), 40 metros al Noroeste con padrón 2166 de Juan González y 20 metros al Sudoeste con padrón 3444 de Fabio Muraña. Se llama cita y emplaza por término de 90 días a quienes se consideren con derecho, especialmente a sucesores de Gregoria Torres de Machado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán las actuaciones. Sarandi del Yi, 22 de mayo de 2007. Dra. Isabel Rodríguez, Juez de Paz.

16) $ 8400 10/p 15771 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

EDICTO:
Por disposición de Señora Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Durazno en autos: "MOCCHI MARTINEZ, Claudia Prescripción Adquisitiva Treintenaria" IUE 251-49/2007 se hace saber que se inicio acción de prescripción sobre padrón 3465 ubicado en esta Ciudad localidad Catastral Sarandi del Yi manzana 97 solar 6 con una superficie de 300 metros cuadrados según plano del Agrimensor Horacio Corvo inscripto en Dirección Nacional de Catastro (Registro Provisorio) n. 153 el 13 setiembre 2006 a efectos de ser presentado en este Juicio con el siguiente deslinde: figura regular de 10 metros de ancho, al noroeste al Bulevar Pereira, 30 metros de largo lindando: al noreste con solar 3, al sureste con padrón 3459, al suroeste con solar 1. Se llama cita y emplaza por término de 90 días a quienes se consideren con derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán las actuaciones. Sarandi del Yi, 9 de mayo de 2007. Dra. Isabel Rodríguez, Juez de Paz.

16) $ 7560 10/p 16228 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos Rodriguez Marichal Alba. Prescripcion. Treintenaria. IUE 432-658/2006 se hace saber que en este Juzgado se presentó Alba Neri Rodriguez Marichal promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: padrón nro. 5396 fracción A con una superficie de 461 mts. 15 dms. con una extensión de frente a calle Lavalleja de 10.737 mts..
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, a los propietarios de los predios linderos y en especial a Deogracia Garcia y Eugenio Moreno o sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de oficio. Minas, 16 de mayo de 2007. ESC. OFELIA SENCION DE LEON, Actuaria Adjunta.

16) $ 6720 10/p 15731 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos "GARCIA LAMAS, Edgardo Ramón PRESCRIPCION DE BIEN MUEBLE" IUE 432/201/2006, se hace saber que ante esta Sede se presentó Edgardo Ramón García Lamas promoviendo Prescripción Adquisitiva respecto del camión marca Agrale, año 1995, Modelo 7000 D, Matrícula Nº P1-8344, Padrón Nº 18.940 del Departamento de Lavalleja.
EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien mencionado a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Minas, 23 de marzo de 2007. Dra. Analía García Obregón. Juez de Paz Departamental.

16) $ 5880 10/p 15729 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos "PEÑA, Orlando. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 275/221/2007, se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. Orlando Peña, promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA respecto al automóvil marca Ford tipo sedán, 5 puertas, modelo Escort G.L. 1.6 del año 1984, motor Nº 200904, a nafta, 4 cilindros, matriculado en Lavalleja con el Nº P 2 - 2798.-
EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado vehículo a que comparezcan a deducir sus derechos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Minas, 4 de junio de 2007. Dra. Analía García Obregón, Juez de Paz Departamental.

16) $ 5880 10/p 16257 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en autos: "FURTADO GOMEZ, WILSON BENITO = PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE: 292-151/2006 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Sra. ROSA FLOR SARUBBI GUAZZO y sus sucesores a cualquier título, sobre el PADRON Nº 9732 sito en la 1era. Secc. Jud. del depto. de Maldonado, manzana 1365, solar 12 (Padron en m/á 11.737), en plano del Agr. Washington Pereira De Leon inscripto en Catastro Maldonado el 9/5/63 con el nº 3179, tiene una superficie de 362 mts. 88 dcm se deslinda así: al NO PADRON 9733 propiedad de Juan Pedro Lujan Rojas y Mary Mabel Martinez Gomez; y con PADRON 9734 propiedad de Washington Beltran Olivera Medina y Milka Hernandez; al S. PADRON 9735 titularidad no registrada de Marina Zeballos y de frente a calle Rio San Salvador; y al E PADRON Nº 9731 de frente a calle Julio Sosa, propiedad de Manuel Ferreiro Lopez e Ynofilda Castillo; bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. Maldonado, 16 de noviembre de 2006.- Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.

16) $ 9240 10/p 15668 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se hace saber que se ha presentado: MARY NELLY LOTITO RODRIGUEZ, Fa. 83/2007, iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre el bien inmueble siguiente: PADRON 3958, manzana 477, en la planta urbana de la ciudad de Rivera, con una superficie de 418 m2 88 dm2. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a FELISBINA DE CUELLO Y/O SUCESORES a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P.). Rivera, 13 de Junio de 2007. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 5880 10/p 16545 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. turno de Rivera, en autos caratulados: "VALDO DOS SANTOS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, I.U.E: 331-531/2006 y según providencia Nº 766 de fecha 24 de Abril de 2007, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón Nº 85 21, parte de la manzana 772, ubicado en la antigua 9a Sección Judicial de Rivera, Zona Suburbana, que según plano del Agrimensor Juan Carlos Dellepiane Olivera, inscripto en Catastro con el Nº 368 de fecha 01/06/2006, tiene una superficie de 3 933 metros 40 decímetros y se deslinda así: 55 metros 40 centímetros de frente a la calle F. A. Maciel, 71 metros con 00 centímetroslindando con el padrón número 14983, 55 metros con 40 centímetrosde frente a la calle Ayui y 71 metros 00 centímetros lindando con los padrones 8515 y 17.491; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se deja constancia que el gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Dra. Ana Claudia

Ruibal, Juez de Paz Departamental de 1er. turno de Rivera.
16) (Cta. Cte.) 10/p 16553 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, en autos caratulados: GARCIA GODOY ELSA GLADIS - PRESCRIPCION - FN. IUE- 344-360/2005 - se hace saber que se ha presentado ante esta Sede la Sra. ELSA GLADIS GARCIA GODOY - deduciendo acción de PRESCRIPCION sobre el siguiente bien vehiculo camión marca BEDFORD EHCOB, matricula CF -9123, padrón actual 03-3796, padrón anterior 03.2796, año 1980, numero de motor H- 6481038, dos ejes cuatro cilindros.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto a titulo universal o singular, a que comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, se les habrá de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
A los efectos legales se realizan estas publicaciones a los veintiocho días del mes de noviembre del 2005. Dra. MARCELA LOPEZ MOROY, Juez de Paz Departamental.
16) $ 7560 10/p 15770 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rocha, en autos: "Méndez Juan José - Prescripción Adquisitiva" IUE: 344-386/2006, se hace saber que se presentó Juan José Méndez, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto a un solar de terreno y edificaciones que le acceden, ubicado en la Localidad Catastral de Rocha, Carpeta Catastral Nº 3 , Padrón Nº 75, Manzana Nº 272, Plano Agr. Lumber Corradi de 19 de Abril de 2006, inscripción provisoria Nº 288; superficie de 590 mc. 3048 cm, y se deslinda: al Noreste, Padrón Nº 78, y parte del Padrón Nº 76; al Noroeste, el Padrón Nº 72, y parte del Padrón Nº 74; al Sureste Padrón Nº 76 y parte de la calle Juan Rosas y al Suroeste Padrón Nº 74 y parte de la calle Juan Rosas.- Los últimos titulares del dominio, fueron: Dorila Beba, Víctor Manuel, María Enilda, Yolinda Adelina, Hugo René y Norma Nelly, todos apellidados Rodríguez.- De los titulares de los padrones linderos Números 76, 72 y 74, no surge información del Registro de la Propiedad Inmueble de Rocha; y en relación al padrón lindero 78, figura Lucas Pïriz Díaz.- Por tanto, se cita, y emplaza a estar a derecho, por el término de 90 días, a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble referido; especialmente a los últimos titulares del dominio del Padrón Nº 75 que se prescribe así como a titulares de los padrones linderos.- Citación y emplazamiento que se realizada bajo el apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, a las cuales la sede le ha otorgado "Auxiliatoria de Pobreza" en expediente de IUE 344-544/2006.- Rocha, Mayo 29 de 2007.- Dra. Marcela López - Juez de Paz Departamental de Rocha.- DRA. AMALIS MARTINEZ NEMES, JUEZ PAZ DPTAL., SUBROGANTE.
16) (Cta. Cte.) 10/p 16208 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 4ta. Sección de Rocha, Dr. Gerardo Fogliacco, dictada en autos: "GARAZA MOLINA, Imbert Amado; DECUADRA LOPEZ, Angela=PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA= IUE 348/59/2007, y según providencia No. 252 de fecha 30 de Mayo de 2007, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Ricardo Rumualdo Cabrera y sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón No. 5192, Rural, Sección Catastral 4ta. de Rocha, que según plano del Agrimensor César Quintana, inscripto en Catastro con el No. 349 fecha Rocha 27 de Marzo de 2007, tiene una superficie de 2 Há. 6970 m2 y se deslinda de la siguiente manera al Norte con el padrón 1662, al Sur con el padrón No. 5195, al Oeste con el padrón 1662 y al Este con el Padrón 1662; bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.- Castillos 5 de Junio de dos mil siete.- Dr. GERARDO FOGLIACCO, JUEZ DE PAZ.
16) $ 7560 10/p 15449 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

SEXTA SECCION

EDICTO
Por disposición del Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Rocha, en autos caratulados: SILVERA SILVERA, ENILDA Y OTROS.- "PRESCRIPCION TREINTENARIA" FICHA 350-108/2006, se presentó Enilda Silvera Silvera, Julio César y Antonia Enilda SUAREZ SILVERA, promoviendo prescripción treintenaria, sobre el inmueble PADRON 4.703, zona rural de la 6ta. sección Catastral y Judicial de Rocha.- En consecuencia se cita, llama y emplaza, a los herederos de Edario Ortega, a Serafín Ayala y/o sucesores y demás que se consideren con derechos, para que comparezcan a deducirlos, plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.- Cebollatí, 12 de febrero de 2007.- Alberto D. Ferreira, JUEZ DE PAZ.
16) $ 5040 10/p 16466 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez De Paz Deptal. de 2º Turno de Salto se hace saber que en los autos caratulados "BERISSO LUIGI. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 359-570/2006 se ha iniciado el referido trámite sobre el vehículo marca STUDEBAKER tipo Pick-up, año 1950, Nº de motor LD 28-143050 diesel (antes Nº 1R99208 a nafta) Nº de chasis 70040, matrícula de Salto HG 818 (antes Mat. 53790 de Paysandú). En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente a su último titular Sr. SEGISMUNDO MACHIAVELLO URRIAGA y/o sus sucesores a cualquier título a deducir los mismos dentro del t´rmino de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto, dieciocho de mayo de dos mil siete, Dra. Adriana Navarro Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto.
16) $ 6720 10/p 15919 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 1er. Turno, en autos: "LUZARDO ESTHER- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA".= Fa. 372-233/06, se hace saber que ante esta Sede se presentó ESTHER LUZARDO promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre fracción de campo que se constituye en parte del padrón rural 15091 fracción A con una sup. de 2 hás. 5504 mts. sito en Paraje Rincón del Pino. La fracción señalada con el Nº 1 y la fracción señalada con la letra A que forman parte del padrón de referencia, se deslindan en su conjunto: Al Sureste, 367 mts. 90 cms. frente a camino de 28 mts. de ancho.- Al suroeste, 1103 mts. 12 cms. con el padrón 9941.- Al Noroeste, dos tramos de líneas rectas que miden y corren: el primero 506 mts. 92 cms. de Suroeste a Noreste y el segundo 674 mts. 45 cms. de Noroeste a Sureste respectivamente con padrón 1284.
EN CONSECUENCIA se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien y en especial a la cedente de los derechos posesorios, OLGA MACCIO y a OMAR RIEMBAU MACCIO para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso.- San José, 10 de mayo de 2007- Dra. PATRICIA BORGES MARINI, JUEZ DE PAZ.
16) $ 10080 10/p 15808 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, en au-

tos: "MORALES ROYANO, MARIA LUISA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE 399-109/2007, por auto Nº 991 del 14/06/2007 SE DA TRASLADO DE LA DEMANDA al último titular y a todos los que consideren con derechos sobre el bien el bien inmueble Padrón Nº 6618 de la septima sección judicial de Tacuarembó, construcciones y mejoras, ubicado en la interseccion de la Ruta 26 y camino vecinal, que consta de una superficie de 6623 metros cuadrados según plano del Agr. Jhon Duhalde del 20/04/1992, inscripto en Catastro en forma provisoria con el Nº 7222 del 22/04/1992, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hace estas publicaciones. Se deja constancia que la Sra. María Luisa Morales goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Tacuarembó, catorce de junio de dos mil siete.- Dra. ALICIA MENESES RAMIREZ, Juez de Paz Departamental.

16) (Cta. Cte.) 10/p 16223 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Treinta y Tres, dictada en autos caractulados: "SEGOVIA FERNANDEZ, NELSA GRACIELA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL." Fa. 449-248/2006, y segun providencia Nro. 764/2007 de fecha 13/04/2007.

Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de 90 dias a: todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente bien: Fraccion de terreno con construcciones y demas mejoras que contiene, ubicada en la MANZANA numero 43 de esta ciudad, PRIMERA seccion judicial del departamento de TREINTA Y TRES, EMPADRONADA en mayor area con el numero 403, la qu segun PLANO del Agrimensor Ramon Mario Cabrera inscripto en la Oficina de Catastro local con el numero 5163, el dia 10 de diciembre de 1979, en la que esta señalada con el numero dos, tiene una superficie de 446 metros, 25 decimetros, que se DESLINDA: diez metros treinta y nueve centimetros de frente al NORTE, a la calle Santiago Gadea, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centimetros de fondo, lindando, al ESTE con los padrones 9622 y 405, al SUR, con el padron 415, y al OESTE con la fraccion "uno" del plano (resto del padron 403)

Bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguiran los procedimientos en caso de incomparecencia.

TREINTA Y TRES, abril 20 de 2007.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.

16) $ 10080 10/p 16098 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: SUAREZ SPAGNOLO JOAQUIN.=PRESCRIPCION TREINTENARIA. FICHAIUE 413-399/2006, tramitados ante ésta Sede; SE HACE SABER: Que ante ésta Sede, se ha presentado el Sr. Joaquín SUAREZ SPAGNOLO, iniciando JUICIO DE PRESCRIPCION TREINTENARIA sobre el siguiente BIEN INMUEBLE: PADRON N° 1282, urbano, sito en la LOCALIDAD CATASTRAL de la Ciudad de Treinta y Tres, que según plano del Agrimensor Daniel Nuñez Fernandez, inscripto en la Oficina de Catastro de Treinta y Tres, con el N° 154 el día 22 de agosto de 2006, tiene una superficie de 72 mts. 90 dcmts y tiene el siguiente deslinde: 8,10 metros al NOROESTE de frente a calle Joaquín Artigas, entre las calles Juan y Andrés Spikerman; 9 metros al NORESTE con padrón 1283; 8,10 metros al SURESTE con padrón 1281 y 9 metros al SUROESTE con padrón 1281.- En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos qquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 díasmbajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán estas actuaciones, en especial se cita a Isabelino SUAREZ y/o a sus sucesores a cualquier título.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Treinta y Tres, 25 de abril de 2007.- Dra. Ma. Gabriela Rodriguez.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 10080 10/p 15647 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: MARICHAL GOMEZ MARIA GREGORIA Y OTROS.= PRESCRIPCION TREINTENARIA.= FICHA IUE 413-331/2006, tramitados ante ésta Sede; SE HACE SABER: Que ante éste Juzgado se han presentado los Sres. María Gregoria MARICHAL GOMEZ; Maritza ROMAN MARICHAL; Julio María ROMAN MARICHAL y Marinelly ROMAN MARICHAL, iniciando JUICIO DE PRESCRIPCION TREINTENARIA sobre el siguiente BIEN INMUEBLE: FRACCION de terreno y sus mejoras, sita en la LOCALIDAD CATASTRAL de Villa MARIA ALBINA, 7a. Sección del Departamento de Treinta y Tres, zona urbana, PADRON N° 84, que según plano del Agrimensor Gustavo Beldarrain, inscripto en la Oficina de Catastro de Treinta y Tres, con el N° 150 el 13 de julio de 2006, tiene una superficie de 6.878 mts. 02 dcm. y deslinda de la siguiente manera: al SURESTE: 82,86 metros de frente a camino Nacional a Treinta y Tres; al SUROESTE: 91,65 metros con calle Severo Rodriguez; al NOROESTE: 80,51 metros con calle Juan Gomez y al NORESTE: 77,95 metros de frente a calle Juan Ibarra.- En consecuencia, SE CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días, especialmente al Sr. Carmelo Almenar y/o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se proseguirán estos procedimientos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Treinta y Tres, 20 de abril de 2007.- Dra. Ma. Gabriela Rodriguez.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 10920 10/p 15649 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "MACHADO, JULIO Y PEREYRA, MIRTHA TERESA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-5660/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de ALFREDO ESTEBAN MACHADO PEREIRA, nacido el 10/1/1990 y registrada con el Nº 76 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº R6 de Montevideo el día 15/1/1990, en el sentido que donde dice en el texto y al margen "ALFREDO ESTEBAN MACHADO PEREIRA" debe decir "ALFREDO ESTEBAN MACHADO PEREYRA" por así corresponder. SE DEJA CONSATANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-

Montevideo, 11 de JUNIO de 2007.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 15471 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, dictado en autos caratulados: "SILVA MARTINEZ, DARBIN JAVIER Rectificación de Partida", Ficha Nº 2-29944/2006, se hace saber que se solicitó la anulación de la Partida de nacimiento de Darbin Javier Silva Martínez, nacido el 18/4/86, inscripto el 5/5/86 en la Oficina del Registro de Estado Civil de la 1ra. Sección Judicial de Rivera, Acta 571.

Montevideo, treinta de mayo de dos mil siete.

SE TARMITA GRATUITAMENTE POR EL CONSULTORIO JURIDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UDELAR.

EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/p 15404 Jun 15- Jun 29

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, dictado en autos caratulados: "WETHERALL, ANTONIO Y OTROS Rectificación de Partida", Ficha Nº 2-24647/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gabriela Wetherall Pereira, inscripta el 4 de agosto de 1978, ante el

Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, Acta 4713, así como la de reconocimiento, inscripta el 15 de febrero de 2007, de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 74), en el sentido que donde dice "Metherall" debe decir "Wetherall" por así corresponder. Montevideo, veintidos de junio de dos mil siete.
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 16598 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "MIGUES PENA, OLGA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-23110/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de OLGA MIGUES Y JOSE MARIA VAZQUEZ, celebrado el día 21/8/1948 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 8ª Sección de Montevideo, Acta Nº 132, en el sentido que donde dice en el texto y al margen "OLGA MIGUEZ" debe decir "OLGA MIGUES" y donde dice al texto "nacida el primero de Mayo de mil novecientos veintiséis" debe decir veintinueve de Abril de mil novecientos veinticinco" por así corresponder.
Montevideo, 20 de JUNIO de 2007.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 16484 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dictada en los autos caratulados "ABDALA MANISSE ROSANA GABRIELA Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO. AUXILIATORIA DE POBREZA. Fa. 2-59950/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Ivan nacido el 3/11/1998 e inscripto en la Oficina 11 de Montevideo el 17/11/1998, Acta 7581, en el sentido que donde dice hijo de Rosana Gabriela Abdala, debe decir hijo legítimo de Alejandro Andrés Astesiano Severgnini y de Rosana Gabriela Abdala Manisse, por así corresponder. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 4 de junio de 2007. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 15707 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, dictado en autos caratulados: "DELABALLE, GABRIEL Y OTROS Rectificación de Partida", Ficha Nº 51-4/2002, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) de Matrimonio de PEDRO STEFANO DELLA VALLE E ISOLINA CARMEN BELTUFFO O BESTULFFO, matrimonio celebrado el 17 de setiembre de 1887, ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina de la 11a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 21, en el sentido que donde dice "PEDRO DELLAVALLE", debe decir "PEDRO DELLA VALLE, 2) de Defunción de PEDRO DELLAVALLE, fallecido el 6 de febrero de 1944, e inscripto el 7 de febrero de 1944, antel el Oficial del Estado Civil de la Oficina de la 11a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 14, donde dice "PEDRO DELLABALLE", debe decir "PEDRO DELLA VALLE; 3) de Nacimiento de MARIA BARTOLO DELABALLE, nacida el 22 de octubre de 1908, e inscripta el 4 de noviembre de 1908, ante el Juez de Paz de la 11a. Sección del Departamento de Montevideo y Oficial de Estado Civil, Julio Lerena Joanicó, Acta Nº. 246, donde dice "MARIA BARTOLO DELABALLE" debe decir "MARIA BARTOLO DELLA VALLE"; 4) de Nacimiento de WALTER BARTOLO DELABALLE, nacido el 14 de julio de 1950 e inscripto el 20 de julio de 1950, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina de la 11a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 483, donde dice "WALTER BARTOLO DELABALLE" debe decir "WALTER BARTOLO DELLA VALLE"; 5) de Nacimiento de ELIZABETH DELABALLE NOBLE, nacida el 16 de mayo de 1971, e inscripta el 17 de mayo de 1971, ante el Oficial de Registro Civil de la Adjunta "D", del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2425, donde dice "reconocida por WALTER BARTOLO DELABALLE", debe decir "reconocida por WALTER BARTOLO DELLA VALLE"; 6) de Defunción de MARIA BARTOLO DELABALLE BELTULFFO, fallecida el 29 de junio de 1978 e inscripta el 5 de julio de 1978, ante el Oficial del Registro Civil de la 7a. Sección de Canelones, Acta Nº 121, donde dice "MARIA BARTOLO DELABALLE BELTULFFO", debe decir "MARIA BARTOLO DELLA VALLE BELTULFFO"; 7) de Nacimiento de GABRIEL DE LA BALLE NOBLE", nacido el 22 de mayo de 1981 e inscripto el 1 de junio de 1981, ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, Acta Nº 2286, donde dice "RECONOCIDO POR WALTER BARTOLO DE LA BALLE y...", debe decir "RECONOCIDO POR WALTER BARTOLO DELLA VALLE y...", por así corresponder.
Montevideo, treinta y uno de mayo de dos mil siete.
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 15524 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, en autos caratulados: "MARCOS O. BORDINO SA".- RECTIFICACION DE PARTIDA".- FICHA 2-19022/2007, se hace saber que por Auto Nº 2023/2007 de fecha 04/06/2007, se solicitó la rectificación de la Partida de DEFUNCION de FELIX GONZALEZ FONTANA, inscripta en la Oficina del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo, Oficina Nº 4, el día 09/03/2007 Acta Nº 338, en el sentido de hacer constar que donde dice: "en Francisco Sitti 2481 bis fue encontrado el cadáver de Félix Fontana González", debe decir:" a 300 metros de las intersecciones de las calles Buffa y Bajo de la Petiza fue hallado el cadáver de Félix González Fontana", por así "corresponder.-
Montevideo, 8 de Junio de 2007.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 15867 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

DECIMOCUARTO TURNO

EDITO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "BRESCIANO GARCIA AIDA - Rectificación de partida" Fa. 2-14863/2007, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de AIDA BRECIANO, inscripta el 13/8/1920 en la 18ª sección de Montevideo, Acta Nº 1348, en el sentido que donde dice "BRECIANO" debe decir "BRESCIANO" tanto en la nota marginal como en el cuerpo de la misma, por así corresponder.
Montevideo, veintiseis de abril de dos mil siete. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 15868 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE VIGESIMO PRIMER TURNO, en los autos caratulados "RODRIGUEZ GONZALEZ BEATRIZ-RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION -IUE 2-12235/2007; por providencia Nº 1712/2007 de fecha 24/4/2007, se autorizó la rectificación de la siguiente partida de DEFUNCION de la Sra. CONCEPCION GONZALEZ -Acta Nº 1668 redactada ante el Oficial del Estado Civil de la 4º Sección Judicial de Montevideo el día 9 de NOVIEMBRE del año 2006, donde dice "de estado civil divorciada" debe decir "de estado civil casada"; por así corresponder.-
Montevideo, 14 de MAyo de 2007 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 15719 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º turno en autos caratulados: "MARQUEZ RODRIGUEZ, SUSANA MABEL Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDAS - IUE: 2-62829/2006 se libra a Ud. el presente según lo dispuesto por auto Nº 5109/2006 de fecha 19/12/2006 a fin de hacerle saber que se solicitó la RECTIFICACION DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS DE MATRIMONIO: 1) URUGUAY COLINA CARDOZO Y SUSANA MABEL RODRIGUEZ Acta Nº 123 de la 1ª Sección Judicial de Rocha de fecha 10/06/1970 y 2) URUGUAY COLINA CARDOZO Y SUSANA MABEL RODRIGUEZ, Acta Nº 337 de la Oficina Nº 3 del Departamento de Montevideo de fecha 10/07/2000 en el sentido que donde dice al apellido paterno de la conrayente

"RODRIGUEZ" debe decir "MARQUEZ" por así corresponder.
Asimismo, se deberán rectificar las siguientes partidas de nacimiento: 1) ALBERICO TIBALDO COLINA RODRIGUEZ, Acta Nº 6652 de la 8ª Sección Judicial del Depto de Montevideo de fecha 08/11/1970.
2) MARCOS FEDERICO COLINA RODRIGUEZ, Acta Nº 8100 de la 8ª Sección Judicial del Depto de Montevideo, de fecha 25/12/1971
3) SILVANA VALERIA COLINA RODRIGUEZ, Acta Nº 5159 de la 19ª Sección Judicial del Depto de Montevideo, de fecha 11/12/1972
4) XIMENA VERONICA COLINA RODRIGUEZ, Acta Nº 951 de la Oficina Nº 3 del Depto de Montevideo de fecha 11/12/1972 en el sentido que donde dice el apellido materno "RODRIGUEZ" debe decir "MARQUEZ" por así corresponder.
Según lo dispuesto por auto Nº 1449/2007 de fecha 11/05/2007 se hace saber que se solicito la rectificación de la siguientes partidas: 1) Partida de matrimonio de MARIA LUISA ARRUA TIBALDO COLINA, Acta Nº 179 del 20/03/1997 de la 3ª Sección Judicial del Depto de Montevideo en el sentido que donde dice hijo de "SUSANA MABEL RODRIGUEZ" debe decir hijo de "SUSANA MABEL MARQUEZ RODRIGUEZ" por así corresponder. 2) La partida de nacimiento de MARIA CAROLINA COLINA ARRUA, Acta Nº 676 del 06/05/1998 de la Oficina Nº 3 del Depto de Montevideo en el sentido que donde dice nieta de "SUSANA MABEL RODRIGUEZ" debe decir nieta de "SUSNA MABEL MARQUEZ RODRIGUEZ", por así corresponder.
3) Partida de nacimiento de JUAN IGNACIO COLLINA ARRUA, Acta Nº 677 de la 3ª Sección Judicial del Depto de Montevideo, fecha 06/05/1998 en el sentido que donde dice nieto de "SUSANA MABEL RODRIGUEZ" debe decir nieto de "SUSANA MABEL MARQUEZ RODRIGUEZ" por así corresponder.
Montevideo, 11 de junio de 2007.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 15431 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26° Turno, en autos caratulados "NOGUEIRA CORRASSI, JORGE ANIBAL" - RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO- FICHA: 2-14443/2007 se libra a Ud. el presente según lo dispuesto por auto N° 1713/2007 de fecha 30/05/2007 a fin de hacer saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JORGE ANIBAL NOGUEIRA CORRASSI Y ROSSANA GRACIELA SOUMASTRE LAITANO Acta N° 652 del 08/12/1995, de la 10ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo en el sentido de que donde dice "JORGE DANIEL NOGUEIRA" debe decir: "JORGE ANIBAL NOGUEIRA" por así corresponder.
Montevideo, 4 de junio de 2007.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 15577 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "ROCHA MILANESE, VICTORIA CLAUDIA" - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO -IUE: 2-19876/2007 se ha dispuesto librar a Ud. el presente según lo dispuesto por auto Nº 1802/2007 de fecha 05/06/2007 a fin de hacerle saber que se solicito la rectificacion de partida de nacimiento de VICTORIA CLAUDIA ROCHA MILANESE, Acta Nº 837, inscripta e la Oficina Nº 8 del Departamento de Montevideo, el 13/06/1983 en el sentido que donde dice el apellido de la madre MILANEZE debe decir MILANESE por así corresponder.
EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día once de junio de dos mil siete. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 15718 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos GONZALEZ SIGÜERT DENIS MICHAEL - RACTIFICACIÓN DE PARTIDA (FICHA: 156-976/2006), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado la Sra. GRACIELA SIGÜERT solicitando la rectificación de: 1). Acta de partida de nacimiento N° 954, de fecha 11-9-1995 en la siguiente forma donde dice al margen "GONZALEZ SIGÜERT DENIS MICHEL" debe decir "GONZALEZ SIGÜERT DENIS MICHAEL, 2) en el cuerpo de la partida donde dice "EL DIA SEIS DE SETIEMBRE" debe decir "EL DIA SEIS DE SETIEMBRE DEL AÑO 1995 por así corresponder. Acta correspondiente a la 1era. Sección del Departamento de la Ciudad de Artigas. Artigas, 06 de junio de 2007- Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 16243 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "ELIAS ANDRES SARACHO - RECTIFICACION DE PARTIDA" ficha 175-53/2007, se solicitó la rectificación de partida de NACIMIENTO, de ELIAS ANDRES SARACHO OLDAVE, en el sentido que en todos los lugares donde dice "que es hijo...", deberá decir "hijo legítimo" por así corresponder.- TRAMITE DE DEFENSORIA DE OFICIO.
Pando, 16 de marzo de 2007. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 15739 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "FAJIAN REMEDIOS LUIS ALBERTO - REC. DE PARTIDA AUX. DE POBREZA" ficha 176-373/2007, se solicitó la rectificación de partida de Defunción de LUIS ALBERTO FAGIAN REMEDIOS, en el sentido que en todos los lugares donde dice «FAJIAN», deberá decir «FAGIAN».
Pando. 28 de mayo de 2007 Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 16125 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos rotulados: "CROSSA RODRIGUEZ ALICIA MARIELA. RECTICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO. IUE 180-1015/2006", se presenta: la Sra. ALICIA CROSSA, manifestando que viene a SOLICITAR RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO de su hijo DANIEL ALEXANDER RIVERO CROSA. Según consta en Acta Nro. 5552 del 10/10/1991, de la Oficina No. 11 del Registro Civil del Departamento de Montevideo, luce inscripto por error el segundo apellido, donde dice "Crosa", debe decir "Crossa", por así corresponder. Según Decreto Nro. 2036/2007 de fecha 30/04/2007, la Señora Juez Letrado de 4to. Turno de Ciudad de la Costa, dispuso la expedición de los presentes EDICTOS. CIUDAD DE LA COSTA el siete de mayo del año dos mil siete. Esc. Nancy Castellano, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 15683 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Rosario, se hace saber que en autos: "RUIZ, Natalio. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 225-226/2007, se ha presentado la Sra. Noris Lujan RUIZ COLLAZO, solicitando la rectificación de la partida de DEFUNCION del Sr. Natalio Baltasar RUIZ RODAS, en el sentido que en donde dice: "de estado casado", debió decir: "de estado soltero", por así corresponder.- ROSARIO, 7 de Junio de 2007.- Esc.

LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 16558 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: " RECOBA, Ana María en calidad de curadora de RODRIGUEZ, Jorge Pablo.- RECTIFICACION DE PARTIDA.-" (Ficha 242-540/2006, se ha solicitado la Rectificación de la siguientes Partida: Partida de Nacimiento de JORGE PABLO RODRIGUEZ FORTE, Acta Nº 57 extendida por el Oficial del Registro Civil de la Primera Sección Judicial de Durazno el día 22/01/1985, en el sentido en que donde como apellido de la madre DICE: "FORTE", DEBE DECIR: "RECOBA", por ser lo correcto y así corresponder. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 30/11/2006.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 15640 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "LAURIA DEBALI, SULIMA MARIA; VERCELLINO LAURIA, RODRIGO GABRIEL Y FAGUNDEZ, NANCY LILIANA. RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 300-480/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de HORACIO LAURIA Y HAYDEE IRMA DEBALI, extendida el 06.02.1941 en la 2º Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 7, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: A) "nacido el dos de julio de 1896" debe decir: "nacido el dos de julio de 1892" por ser lo correcto; de nacimiento de SULIMA MARIA LAURIA, extendida el 22.02.1957, en la 12º Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 47 en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: en cuanto a la edad de su madre, A) "cuarenta y cinco" debe decir: "cuarenta y ocho y en cuanto a la edad de su padre B) donde dice: "sesenta" debe decir "sesenta y cinco" por ser lo correcto; de matrimonio de RODRIGO GABRIEL VERCELLINO Y NANCY LILIANA FAGUNDEZ, extendida el 05.08.1999, en la 1º Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 191, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: en referencia a Sulima María Lauría A) "Divorciada", debe decir: "soltera" y B) donde dice: "viuda", debe decir: "soltera", por ser lo correcto.- Paysandú, 28 de mayo de 2007.- Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 15632 Jun 20- Jun 29

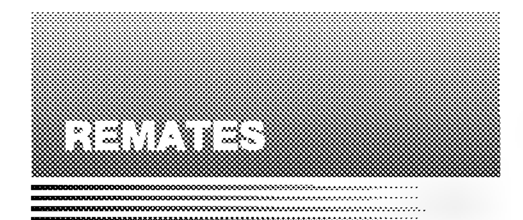
Jul 16- Jul 17

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "VENTURINO; WALTER PEDRO - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-261/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de WALTER PEDRO VENTURINO y BEN HUR RODRIGUEZ, extendida el 27.02.1967 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 14, en el sentido que en texto de dicha acta donde dice: "nacido el día veintinueve de octubre de mil novecientos cuarenta y cinco" debe decir: "nacido el día cuatro de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro" por ser lo correcto.- Paysandú, 11 de junio de 2007.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 15633 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 1° Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ LANTES, HECTOR c/ TIO CHICO SRL" - EJECUCIÓN HIPOTECARIA - Ficha 20-484/2001 se hace saber que el próximo 26 de Julio a partir de las 14:30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios - Av. Uruguay 826 y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula n° 4421, RUC 212097110015, asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público SIN BASE y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con las mejoras y demás accesiones dominiales que contiene, ubicado en la 9ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, paraje Lezica, empadronado con el n° 160.086 (antes en mayor área n° 47.870), el cual según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Luciano Quintas Rossi de diciembre de 1933, inscripto en la Dirección de Topografía el 28/12/1933, con el n° 2.038, señalado con el n° 1 de dicho plano, manzana 51, tiene una superficie de 1.427 metros 2.490 centímetros que se deslindan así: 16,50 metros al Suroeste de frente a la calle Lezica, entre las calles Mediodía y Aviadores Civiles; al Noroeste 86,50 metros lindando con la fracción 2; al Noreste 16,50 metros lindando los primeros 8,33 metros con parte de la fracción n° 2, y en los siguientes 8,17 metros con parte de la fracción 3; al Sureste 86,50 metros lindando con parte de la fracción n° 3, todas del mismo plano. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta como garantía de su compra, y abonar la comisión más impuestos del Rematador; o sea el 4,22% del precio. Todo en efectivo y en el acto. 2°) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados por la posterior escritura. 3°) Que existen deudas por Impuestos de Primaria, Contribución Inmobiliaria, Tributos Domiciliarios y Tarifa de Saneamiento. 4º) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 5°) Que se desconoce la situación del inmueble frente al BPS por las construcciones existentes en el mismo. 6º) Que el estudio de títulos fue realizado en base al testimonio por exhibición de los antecedentes que lo conforman (art. 386.3 del CGP). 7°) Que será de cargo del expediente el pago de la comisión de venta al rematador más impuestos; o sea el 1,40% del precio. 8°) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, 1er. piso. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 21 de junio de 2007. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
20) $ 6255 4/p 16667 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 17

CUARTO TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4° Turno, en autos caratulados "F.N.C. S.A. c/ Fernández Camargo, Elbia Luz - Ejecución Hipotecaria" FICHA 39-599/2002, se hace saber que el próximo 26 de julio de 2007 a las 15 horas, en Galicia 1069 el martillero Horacio Castells, Mat. 223, RUC 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene empadronado con el número SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENA Y NUEVE (7.949), antes con el número 3.243, que es parte de los solares 2 y 4, de la Manzana 335, carpeta N° 130, de la planta urbana de la ciudad de Rivera, 1ra. Sección Judicial del departamento de Rivera, localidad catastral "Rivera", forma el lote UNO en el plano del Agrimensor Antonio Rodríguez Leal del 5 de Agosto de 1956, inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera el día 6 de marzo de 1957 con el N° 1.121, y según el cual se compone de una superficie de 345 metros 8817 centímetros 19 milímetros cuadrados, que se deslindan así: 10 m 7375 mm al Norte de frente a calle Reyles N° 1276; igual extensión al Sur, lindando con el lote N° 4 del mismo plano; 32 m 2125 mm al Este, lindando con el lote N° 2; e igual extensión al Oeste, lindando con los padrones 3.242 y 3.248.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. II) Que será de cargo del comprador los gastos, comisión del Rematador más impuestos y el Impuesto Departamental del 1%. III) Sólo podrá descontarse del saldo de precio sin más trámite las deudas de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria, hasta la fecha de remate. IV) Que se desconoce la situación del bien respecto al pago aportes a la construcción frente al B.P.S. V) Que la titulación, antecedentes y demás documentación del bien se encuentran a disposición de los

interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 3 de mayo de 2007. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4284 3/p 16590 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 16

ANDRÉS CASTELLS
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4to. Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C/ ABISABB RIBEIRO, SAID YAMIL Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO" FICHA 26-354/1998, se hace saber que el 8 de agosto a las 15 horas, en la calle Galicia 1069, el Martillero Andrés Castells Mat. 5258, RUC 21250275001, asistido de la Oficial Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, al mejor postor y sobre la base de U$S 400 de la siguiente camioneta pick up marca ASIA, modelo TOWNER, año 1997, PADRON N° 423.341 de Maldonado, matrícula B526.357, motor CD800065900 a nafta.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada, siendo de su cargo la Comisión del Rematador más impuestos. II) Que no existe título inscripto. III) Que se desconoce la situación de adeudos respecto de patente y/o multas, las que de existir deberán ser asumidas por el mejor postor. III) Que el bien se remate en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada. IV) Que la documentación del vehículo se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 4. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 13 de junio de 2007. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.
20) $ 2448 3/p 16591 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 16

ANDRÉS CASTELLS
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4to. Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C/ KROLAK, JULIO CESAR - JUICIO EJECUTIVO" FICHA 26-53/2001, se hace saber que el 25 de julio a las 15 horas, en la calle Galicia 1069, el Martillero Andrés Castells Mat. 5258, RUC 21250275001, asistido de la Oficial Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, al mejor postor y sobre la base de U$S 400 del siguiente automóvil marca KIA, modelo CERES 4X2, año 1998, PADRON N° 239.454 de Canelones (Junta de Las Piedras), matrícula AAK 957, motor SC031796 a gasoil.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada, siendo de su cargo la Comisión del Rematador más impuestos. II) Que existe deuda por patente de rodados que deberá ser asumida por el mejor postor. III) Que el bien se remate en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada. IV) Que la documentación del vehículo se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 4. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 27 de abril de 2007. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2448 3/p 16592 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 16

DECIMOQUINTO TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15° Turno, en autos caratulados "BANK BOSTON NA URUGUAY C/ LAKUSTA SOTO, MARIA DE LOURDES. CREDITO HIPOTECARIO" FICHA 2-43570/2004, se hace saber que el próximo 9 de agosto a las 15 horas, en Galicia 1069 el martillero Horacio Castells Mat. 223, RUC 212502750010, asistido del Señor Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, del siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio en el construido y demás mejoras que le acceden ubicado en la vigésima primera Sección Judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, zona suburbana, individualizado con el Padrón N° 49.124 y que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Joaquín Spinak de mayo de 1966, inscripto con el número 53.988 el 20 de mayo de 1966 en la D.G.C.N., según el cual tiene una superficie de 528 metros 9770 centímetros y se deslinda así: 11 metros con 43 centímetros al Sur-Este de frente a la Avenida General Eugenio Garzón, por ende la puerta del edificio tiene el número 1345 y 1345 Bis entre las calles Antonio Maria Márquez y Pintos Cardeiros, distando su punto más próximo 23 metros 55 centímetros de la esquina formada con ésta última; 62 metros con 14 centímetros al Sur Oeste lindando con los padrones números 49.125 y 49.131; 9 metros al Nor-Oeste lindando con parte del padrón número 49.132; y 55 metros 15 centímetros al Nor- Este lindando con el padrón 49.123.
SE PREVIENE QUE: I) E1 mejor postor deberá consignar como seña en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma más las cargas legales. II) Serán también de cargo del comprador gastos, comisión del Sr. Martillero e Iva. III) Se desconoce el estado ocupacional del bien, la situación contributiva con el BPS por las construcciones, el monto adeudado por concepto de Impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate junto con el 2% del ITP por la parte vendedora hasta la suma concurrente). IV) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, la documentación, plano e información registral agregadas, las que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 6.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 1° de junio de 2007. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
20) $ 7479 5/p 16559 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 19

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17mo. Turno dictada en autos caratulados BROU C/ BALSEIRO VILLANUEVA, ANA MARIA - Juicio Ejecutivo - Ficha 37-634/2002 se hace saber que el 27 de julio de 2007 a las 15 horas en Avda Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguientes bienes inmuebles: Solares de terrenos ubicados en la 7ma. Sección Judicial del Dpto. de Canelones paraje Pando localidad catastral Pando que de acuerdo al plano del Agrimensor Carlos Mac Coll de enero de 1941 registrado con el nro. 1032 en la Dirección Gral. de Avalúos y Administración de bienes del Estado el 27/3/41 según el cual tienen las siguientes superficies y deslindes: padrón 2539 manzana H solar 1 área 1201,22 mts. con 82,14 mts. de frente al Noroeste a calle de 17 mts; al Este 25,60 mts. lindando con solares 2 y 3; al Sur 2 tramos de recta de 52,70 mts. y 10 mts. linda con solar 4 y al Oeste con el arroyo Frasquito. Padrón 2540 manzana H solar 2 área 856,62 mts con 49,60 mts. de frente al Noroeste a calle de 17 mts; 20,50 mts. al Este de frente a calle de 17 mts. por ser solar esquina, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 5 mts. de longitud; 48,70, mts. al Sur lindando con solar 3; 9,80 mts. al Suroeste lindando con parte del solar 1. padrón 2541 manzana H solar 3 área 620 mts. 25 dms. con 15 mts. al Este de frente a calle de 17 mts; 44 mts. al Suroeste que lo separa de parte del solar 4; 16,80 mts al Suroeste lindando con parte del solar 1 y 48,70 mts. al Norte lindando con solar 2. padrón 2542 manzana H solar 4 área 1530,25 mts. con 15 mts. de frente al Noreste a calle de 17 mts; 102 mts. al Sureste lindando con solar 5; al Suroeste Arroyo Frasquito, 10 mts. al Noroeste lindando con solar 1 y 96,70 mts. al Norte lindando con solares 1 y 3. padrón 2543 manzana H solar 5 área 1421 mts. con 15 mts. de frente al Noreste a calle de 17 mts; 77,60 mts. al Sureste lindando con solar 6; al Oeste arroyo Frasquito y 102 mts. al Noroeste lindando con solar 4 y padrón 2446 manzana D solar 4 área 193,90 mts. con 14 mts. de frente al Sureste a calle Guillermo Marconi; 13,20 mts. al Sureste lindando con solar 5; 14,50 mts. al Noroeste lindando con Craviotto Hnos y 15,50 mts. al Noreste lindando con solar 3.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 33% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses, debiendo depositarse el saldo dentro de los 60 días subsiguientes al remate. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 3% mas IVA y demas impuestos que la ley pone a su cargo del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos o sea el 1% mas IVA y el 1% por concepto de Impuesto Municipal. 4) Solo podrá imputarse al precio la deuda que resulte por Contribución Inmobiliaria y Primaria a la fecha de la subasta. 5) Los bienes se venden en el estado de situación jurídica y de conservación en que se encuentren en el momento de la almoneda. 6) Se desconoce el actual estado de ocupación de los bienes a rematarse. 7) La subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente, información registral y documentación agregada y estado en que se encuentra (art. 390 CGP). 8) Aparte de lo que surge infolios se desconoce si existen cargas fiscales, deudas o gravámenes. 9) Los bienes se rematan conforme a la documentación que surge del expediente y a los informes y prevenciones de la Actuaria quedando toda otra información o cuestión por cargo de averiguación del interesado declinando la Sede toda responsabilidad. Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 6 de junio de 2007. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.
20) $ 7955 3/p 16628 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

NOVENO TURNO

Abel Lapizaga
REMATE JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Noveno Turno, dictada en autos: "ESPINO, PABLO c/ GIANRI S.A. y Otro"- Ejecución de Sentencia -Ficha No. 78-157/2004, se hace saber al público que el día 25 de Julio del 2007, a partir de las 14 horas y en Garzón 2103 se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573-ruc-080000270014 asistido de la Sra. Alguacil de esta Oficina, a la venta en pública subasta de los siguientes bienes: Horno eléctrico marca Henny Penny base $ 12.000 y Horno eléctrico marca Rational base $ 10.000.- SE PREVIENE.- I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador que es el 15.51% sobre la venta.- III) Que la demandada abonará el 2.78% sobre el precio martillado.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 25 de Junio del 2007.- ESC. GRACIELA FERNANDEZ MORATORIO, ACTUARIA.
20) $ 1836 3/p 16647 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEPTIMO TURNO

FERNÁNDEZ BUZÓ
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 17° Turno, dictada en autos caratulados "CATALA, JUAN CARLOS c/ OLIVERA LUJAMBIO, NORMA ALICIA" crédito hipotecario ficha IUE 2-54325/2006, se hace saber que el próximo 24 de julio a partir de las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, ubicado en Avenida Uruguay 826, el Rematador Público ALVARO J. FERNÁNDEZ BUZÓ matr. 5435, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor en moneda nacional, el siguiente bien inmueble: terreno con construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la novena sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el número 49.347, señalado como solar 4 de la fracción H en el plano del agrimensor Carlos Maggiolo de marzo de 1910, inscripto en la Dirección de Ingenieros el 12 de abril de 1910, tiene una superficie de cuatrocientos siete metros diecisiete decímetros y se deslinda así: 9,28 metros al noreste de frente a la calle Edison, puerta numero 4621; 43,90 metros al sureste linda con la Quinta de Barbano; 9,35 metros al suroeste linda con parte del solar 5 y 43,67 metros al noroeste linda con el solar 3.
SE PREVIENE: 1) que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% del precio en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio. 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión e impuestos del Rematador 4,08% y el impuesto a las ventas forzadas 2% del precio subastado. 3) Existen adeudos por contribución inmobiliaria, tributos domiciliarios, adicional mercantil y ANEP 4) Se desconoce su situación ocupacional. 5) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 1,36% del precio. 6) La documentación relativa al inmueble se encuentra a disposición en esta Sede, donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se hacen 5 publicaciones.
Montevideo, 1 de junio de 2007. Ana María Rodríguez Bello, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 6459 5/p 16211 Jun 25- Jun 29

TRIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo turno, en autos caratulados: "Barrios Destouet, Javier c/ Buslón Mattos, Ceferina Noemí: Ejecución de hipoteca; ficha 2-7069/2005"; se hace saber que el próximo 2 de agosto a las 14 y 30 horas, en el local sito en Yaro No. 1123, el martillero Carlos Abdala Souto, matrícula 4234, RUC 211750130014, procederá al remate público sin base y al mejor postor, en dólares norteamericanos, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden sito en la undécima Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, empadronado con el número ciento ochenta y nueve mil cuatrocientos sesenta tres, (189.463), el que según plano del Agrimensor Carlos Macazaga, inscripto en la Dirección General de Catastro el 29 de noviembre de 1955 con el número 31.521, se señala como solar número 15 de la manzana "B", consta de una superficie de quinientos tres metros con nueve mil trescientos noventa y ocho centímetros, con siete metros setenta y dos centímetros al Sur, de frente a la calle Las Tres Gracias; diecinueve metros con setenta y seis centímetros al Oeste de frente a la calle César Batlle Pacheco con puerta número 4054, por ser esquina, uniendo ambos frentes, ochava curva de quince metros con ochenta y un centímetros; lindando diecisiete metros con cuarenta y nueve centímetros al Norte con solar dieciseis; y veintinueve metros con sesenta y siete centímetros al Este con solar catorce; todos del mismo plano.
Se previene I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del Rematador más impuestos, o sea 6,02% del precio del remate.
II) Que también serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo.
III) Que será de cargo del demandado, la comisión de venta del Rematador más impuestos, o sea 1,34% del precio del remate.
IV) Que se desconocen la situación ocupacional y tributaria del bien a rematar.
V) Que se podrán descontar del saldo de precio exclusivamente el Impuesto de Enseñanza Primaria y la Contribución Inmobiliaria a la fecha del remate.
VI) Que el bien se subasta en las condiciones que surgen del expediente.
VII) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de julio 1589, 3er. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 25 de junio de 2007 Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.
20) $ 5984 4/p 16518 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de Maldonado de 6to. Turno dictada en autos COPROPIETARIOS DEL MIAMI SHOPPING CENTER C/ LOPEZ, JORGE Y OTRO - Ejecución de Hipoteca - Ficha 290-340/2000 se hace saber que el 6 de agosto de 2007 a las 15 horas en 18 de Julio 708 (Centro Español) se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: unidades de propiedad horizontal 100/ SS 012, 100/ SS 014 y 100/ SS 015 que integran el edificio Miami Shopping Center que se levanta en la 1era. Sección Judicial de Maldonado Punta del Este zona urbana padrón matriz 100 que según plano del Agrimensor Artigas Rijo Marquez de junio de 1995 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro de Maldonado con el nro. 4616 el 9/10/96 tiene una superficie de 2323 mts. 37 dms. con 12,48 mts. de frente al NO a calle 28 Los Meros; 66 mts. al SE de frente a calle 24 El Mesana y 16,50 mts. de frente al SO a calle 27 Los Muergos.
La unidad SS 012 padrón 100/SS 012 se ubica en subsuelo a cota -3,20 mts. que según plano de señalamiento del Agrimensor Raul Bianchi tiene una superficie total de 25 mts. 23 dms (areas exclusivas 18,25 mts. área común proporcional 7 mts.)
La unidad SS 014 padrón 100/SS 014 se ubica en subsuelo a cota -3,18 mts. que según plano de señalamiento del Agrimensor Raul Bianchi tiene una superficie total de 21 mts. 44 dms. La unidad SS 015 se ubica en subsuelo a cota -3,18 mts. que según plano de señalamiento del Agrimensor Raul Bianchi tiene una superficie total de 43 mts. 48 dms
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares y deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de no serle aceptada su oferta. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate. 3) Será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e impuestos o sea el 1,34% y el 1% de Impuesto Municipal calculados sobre el precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 4) Se desconoce si el bien tiene deudas con organismos del Estado. 5) Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en los autos referidos en la Oficina Actuaria en Horario de oficina. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Maldonado, 12 de junio de 2007. Esc. A. Beatriz Barrera Romeu, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 8839 5/p 16076 Jun 25- Jun 29

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal. de Chuy, en autos caratulados: "REPUBLICA AFISA C/ HEREDEROS DE IROLDI AURORA Y OTRA. J.E." 345-92/2002 se hace saber que el día 20 de julio de 2007 a la hora 14:30 en el hall de este Juzgado el rematador Sr. Manuel Cardozo Olid, asistido del Sr. Algualcil ad-hoc procederá a la venta en subastapública sobre la base de las dos terceras partes de su tasación el siguiente bien: inmueble padrón N° 1596 de la ciudad de Chuy, misma localidad catastral, señalado como solar Nº 7 de la Manzana Nº 78 en el plano del Agr. Arturo López Blanquet inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Rocha con el Nº 205 el 9/10/52, según reúne una superficie de 360 m. y tiene su frente a calle Nº 20. Dicho bien lo hubo la Sra. Aurora Iroldi Escobar siendo de estado civil viuda de sus nupcias con Teófilo Machado por Partición Sucesoria el 13/10/90 ante el Esc. Sergio Pessolano, inscripta en el Registro Dptal. de traslaciones de Dominio de Rocha el 19/10/90 con el Nº 774 Fo. 1086 Lo.124.- SE PREVIENE: A) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña.- B) La gestión de escrituración e impuestos que la ley ponde de cargo del comprador, serán de cargo del mejor postor.- C) Existen adeudos de contribución inmobiliaria.- D) No se detectaron construcciones ni ocupantes al día 27 de abril de 2007.- E) Los antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Chuy, a los catorce días del mes de junio del año dos mil siete. Alberto D. Ferreira, JUEZ DE PAZ SUBROGANTE.

20) $ 3264 3/p 16392 Jun 27- Jun 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "BBVA S.A. con FORRISI JARDIM CARLOS. EJECUCIÓN HIPOTECARIA" (IUE-356/251/2005), se hace saber que el día 26 de Julio de 2007 a las 15 horas y en la sede del Juzgado (calle Treinta y Tres y Artigas), el Martillero JORGE CABRAL VINCI asistido de la Señorita Alguacil de la Sede, procederá a subastar SIN BASE - EN DÓLARES Y AL MEJOR POSTOR, el siguiente BIEN INMUEBLE EMBARGADO: Padrón 841 urbano de la ciudad de Salto, según el plano de mensura del Agrimensor Walter Margall, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el No. 4292 el día 21/05/73, con una superficie de 1486 metros 74 decímetros con frente a calle Brasil entre calles Santos Errandonea y Blanes.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el treinta por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e iva del Rematador por la compra del bien; 2º) Que será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e iva del Martillero por la venta del bien; 3º) Que el título de propiedad del bien a subastar está a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; 4º) Que existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria desde la tercera cuota de 2005, también existe deuda por Primaria desde el ejercicio 2001; 5º) Que en la escritura de hipoteca no hay deudas por construcciones hasta mayo de 1996; 6º) Que no existe deuda de OSE al 13/7/2006; 7º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien; 8º) Que se advierte a los interesados lo establecido en el ART. 390 inciso 2 y 3 del C.G.P.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 12 de Junio de 2007.- DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5780 5/p 16083 Jun 25- Jun 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Salto, dictada en autos caratulados "CREDIT URUGUAY BANCO S.A. c/ CARDONA EDISON - JUICIO EJECUTIVO - I.U.E. 358-277/1998, se hace saber que el día 24 de Julio de 2007 a la hora 15:00, en el patio de la sede de los Juzgados de Paz, calle Uruguay N° 1020, por intermedio del Rematador ALFREDO PABLO BERRETTA CHIARA, Matrícula N° 5331, RUC 160170700011, presidido por el Sr. Alguacil, se procederá a rematar en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación BASE: $ 65.936.-, en Moneda Nacional, el bien inmueble embargado en autos Padrón N° 9518, localidad catastral Salto, urbano, manzana catastral 866, solar 18, Sección Judicial primera, con plano del agrimensor J. Princivalle, inscripto en la Dirección de Topografía el 29 de Junio de 1919 el cual consta de una superficie de 412 metros con frente al Este a calle Morquio N° de puerta 1430 y se deslinda así: al Sur lote 19, al Norte lote 17 y al Oeste lote 15 del mismo plano. SE PREVIENE QUE: a) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada la postura y que será de cargo del comprador los gastos de comisión y tributos; b) según la información registral obrante el bien es de naturaleza jurídica ganancial, administrado por el cónyuge deudor, por lo que corresponde subastar el 100% del bien; c) no obra agregada titulación original sino fotocopia de la misma; d) el padrón tiene deuda de contribución inmobiliaria y no se agregó lo adeudado por el Impuesto a Primaria por no estar el mismo ingresado al sistema; e) se desconoce la situación ocupacional del bien; f) la documentación del bien a rematar se encuentra a disposición de los interesados en este Juzgado en horario de Oficina. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto 18de Junio de 2007. Dra. CLAUDIA MUGUIRO, Juez de Paz Departamental.

20) $ 6120 5/p 16034 Jun 25- Jun 29

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
REMATE

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Tercer Turno en autos: "REPÚBLICA AFISA c/ Erwin RODRÍGUEZ ELVIRA y Raquel Teresita CLARA, Juicio Ejecutivo FICHA 371-177/1993, se hace saber que el día 31 de julio de 2007 a la hora 15, en el local de la calle Dr. E. G. Ciganda Nº 617 de la ciudad de San José de Mayo, saldrá a la venta en pública subasta por intermedio del Martillero RICHARD H. SELLANES, asistido de la Señora Alguacil, sin base y al mejor postor, una fracción de campo y demás mejoras que le acceden ubicada en el paraje "La Boyada", Quinta Sección Catastral y Judicial de San José, zona rural, empadronada con el número trece mil seis (13.006) antes en mayor área con el número novecientos noventa y tres (993) señalada como fracción número tres en el plano del Agrimensor Peter Alvez de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el número mil novecientos tres, el diez del mismo mes y año, con un área de veinticuatro hectáreas dos mil trescientos veintinueve metros, que se deslinda así: al Norte con el Arroyo de la Tapera o Castro; al Este en una línea quebrada de dos tramos de cuatrocientos treinta metros y seiscientos trece metros cincuenta centímetros con la fracción cuatro; al Oeste en mil treinta y tres metros diez centímetros con la fracción dos, todas del mismo plano; al Sur en doscientos noventa y cuatro metros con Bernardo Valiente y Juan B. Clara. Esta fracción tiene una servidumbre de paso de diez metros de ancho a su favor que le da salida por el Sur a Camino Vecinal según plano de los Agrimensores Barceló y Barbosa inscripto en la oficina local de Catastro con el número trescientos diez el ocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate en concepto de seña el 30% del precio final así como la comisión y tributos que la ley pone a su cargo y el saldo dentro de los 60 días de celebrado el remate. 2º) El remate se efectúa en cumplimiento del art. 386 del C.G.P. y en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación y titulación agregada y de la información registral adjunta. 3º) Que se desconoce el estado de ocupación del inmueble y la situación contributiva del mismo. 4º) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Sede disponibles para ser examinados por los interesados calle Treinta y Tres número 434 de esta ciudad.

Y a los efectos legales se hacen constar estas publicaciones.

San José, 6 de junio de 2007. Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4896 3/p 16375 Jun 27- Jun 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO- Concurso Voluntario -IUE N° 381-954/2001" se hace saber que el Sr. Rematador CARLOS DANIEL ALFONSO, matrícula 5133, R.U.C. 18 009606 0012, sacará a la venta en pública subasta el día 19 de Julio de 2007 a la hora 14:00, en puertas de este Juzgado, sito en 18 de Julio 360 de la

ciudad de Mercedes, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación aprobada en autos: A) INMUEBLE: Unidad 210 que forma parte del edificio construído de acuerdo al régimen de Propiedad Horizontal de la Ley N° 10.751, en un solar de terreno ubicado en la manzana N° 118, de la ciudad de Mercedes, zona urbana de la Primera Sección Judicial de Soriano, empadronado con el N° 1420 (antes 1420 y 5131), que según el plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Mario Eduardo Bellini de enero de 1975, inscripto el 5 de noviembre del mismo año con el N° 462 en la Dirección General de Catastro y que fuera cotejado y aprobado por la Dirección de Urbanismo de la Intendencia Municipal de Soriano el 11 de agosto de ese año, consta de una superficie de 3.810 metros 90 decímetros con 56 metros cuarenta centímetros de frente al Norte a la calle De Castro y Careaga (ex-Florida) y 64 metros 34 centímetros de frente al Este a calle Rivera por se esquina, uniendo ambos frentes una ochava recta de 2 metros 75 centímetros. La unidad está empadronada individualmente con el N° 1420/210, se ubica en el segundo piso del Block "C" a cota vertical más 22 metros 47 centímetros, tiene una superficie de 67 metros 89 decímetros, y le corresponde el uso exclusivo de la terraza "D dos" y el usufructo de los accesos "A", "A1", "A2" y "A3" (bienes comunes); B) INMUEBLE: Sito en la Primera Sección Judicial de soriano; Localidad Catastral de Mercedes, manzana 200 de la planta urbana de Mercedes, Depto. de Soriano, empadronado con el N° 2705,, señalado como solar "2" en el plano de mensura del Agr. Mario Bellini inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano con el N° 3021 el 26/05/1965, según el cual consta de una superficie de 968 m y 70 dm., con 10 m 30 cm. con frente al Norte calle Florencio Sánchez. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 45% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos y tributos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda, 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente. 3) Que sólo los títulos del Padrón N° 1420/210 se encuentran depositados en la Sede a disposición para ser examinados por los interesados. Del Padrón N° 2705 no se ha agregado ni el título de propiedad original ni sus antecedentes, como tampoco el plano de mensura y la Cédula Catastral informada. En ambos casos no resulta de la titulación información alguna respecto de las construcciones (fecha, permiso de construcción, habilitación, etc.), ni obra agregado en autos expediente municipal de construcción. Se desconoce la situación del bien respecto a adeudos con otros organismos públicos ya sea por tributos, impuestos o tasas municipales o nacionales; 4) Se desconoce el actual estado de ocupación y conservación de las propiedades a rematarse; 5) Se deja constancia que no existe copia del Plano de Mensura y Fraccionamiento Horizontal agregada a la titulación, no habiéndose gregado además Póliza contra incendio; desconociéndose también si existe deuda de Gastos Comunes del Padrón N° 1420/210; 6) Respecto de los títulos del Padrón Nº 1420/210, sólo se ha agregado el original de la última procedencia y un antecedente, del resto de los antecedentes, sólo hay agregado testimonio notarial.
Mercedes, 15 de junio de 2007. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
20) $ 11899 5/p 16037 Jun 25- Jun 29

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: "Nuevo Banco Comercial c/a Barrios Sosa, Angel Diego y Da Silveira Larrarte, Nancy Rossana - Juicio Ejecutivo- Fa. 396-360/2005, se hace saber que el día 29 de junio de 2007 a la hora 15:00, en el local de Sarandí N. 254, y por medio del rematador ALFARO PORTELA Matrícula 3637, RUC 190056570017, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en Subasta Pública sobre las dos terceras partes de su valor de tasación ($ 116.309,33), al mejor postor y en dólares Estadounidenses, el siguiente bien: Fracción de terreno, con las construcciones y demas mejoras que le acceden, sita en la Primera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, manzana N. 206 de la zona urbana de la localidad catastral Tacuarembó, padrón N. 1616, consta de una superficie de 287 mts. 9715 cmt. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en depósito el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión y tributos a cargo del comprador. 2) Que el bien se vende en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación y de la información registral de obrados. 3) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 4) Que el remate se efectúa con los testimonios por exhibición de todas las escrituras. 5) Que no resulta de autos la sucesión de María Aracel o Aranceles Sena Moreira, todo de conformidad con el artículo 387 del C.G.P. Tacuarembó, 11 de junio de dos mil siete.- Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
20) $ 2856 3/p 16363 Jun 27- Jun 29

VENTA DE COMERCIOS

VENTA COMERCIO. LEY 26/9/904. ERNESTO MARESCA VIDAL prometió vender a LUCIA LABANDERA MONTEBLANCO, papelería y juguetería "PAPIROS", sita en Dr. Jose Scoseria 2617. Acreedores presentarse en Fco. García Cortinas 2422.
25) $ 2720 20/p 13741 Jun 04- Jul 02

Katia Fernandez promete vender a "Gavialmar SA", Farmacia Chiquitin de Chuy, Rocha. Acreedores presentarse Laguna de los Patos 140, Chuy, Rocha.
25) $ 2720 20/p 14441 Jun 08- Jul 06

Ley 26/09/1904. Carla Vázquez cedió derechos de compra venta "Fcia. Lucian" a Miriam Apariquian. Acreedores San Martín 2952.
25) $ 1360 20/p 16064 Jun 25- Jul 23

Green World S.A. transfiere a Consorcio Libertad Digital Srl. autorización para suministrar servicio de televisión para abonados en ciudad de Libertad y zonas circundantes.
Dirección: Río Negro 1380 esc. 604.
25) $ 2720 20/p 16441 Jun 27- Jul 25

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9° Turno, en los autos caratulados "SOSA BERRETTA, MARIA SILVIA C/ MONTOYA ARBOLEDA, JUAN DIEGO - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD- Ficha 2-22718/2007", se cita, llama y emplaza a JUAN DIEGO MONTOYA ARBOLEDA a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 7 de JUNIO 2007. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 15680 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "CABRERA, HUGO JAVIER E IMHOF, INA SOLEDAD C/ COLMAN, ANA MARIA - SEPARACION DEFINITIVA (Art. 133 del CNA) Ficha 45-72/2006", se cita, llama y emplaza a ANA MARIA COLMAN MARTINEZ a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio.-
Montevideo, 28 de MAYO de 2007. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 3360 10/p 16182 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

DECIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 10° turno en autos caratulados "DEVOTO, MARIA DEL HUERTO C/ YERPO, GUSTAVO-PERDIDA PATRIA POTESTAD-FIcha 2-51495/2006", en cumplimiento del decreto 920/2007 de fecha 29/3/2007 se cita, llama y emplaza a estar a derecho en autos por el término de 90 días a GUSTAVO YERPO, bajo apercibimiento de que en caso no comparecer se le designará Defensor de Oficio.- EN FE DE ELLO siento el presente que sello y firmo en Montevideo a doce días del mes de junio de dos mil siete.- Se deja constancia que dicho trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 15308 Jun 15- Jun 29

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, en autos caratulados: "LAURADRID OCAMPO, LUZ MARIA - RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA 2-10780/2006, se cita, llama y emplaza a Joseline Rosalía LAURADRID OCAMPO, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que la represente.
Montevideo, quince de junio de dos mil siete. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Ma. NOEL CAYAFA TAPIE, ESCRIBANA PUBLICA, (ACTUARIA PASANTE).
26) (Cta. Cte.) 10/p 16084 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "FELIX CARVALHO Claudia c/ GREEN Gerardo Gladio" - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD -
FICHA: 2-21464/2007 se emplaza por edictos (art. 127.3) a GERARDO GLADIO GREEN para que comparezca en dicho juicio por el término de 90 días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de seguir estas actuaciones, con Defensor de oficio que se le designará.
Montevideo, 1 de Junio de 2007.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
26) (Cta. Cte.) 10/p 16160 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5to. Turno, dictada en autos: "NEGRO ILICH EMILCE C/ RAMIREZ RUBEN DARIO PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha Nº IUE- 171-645/2006; se cita, llama y emplaza a RUBEN DARIO RAMIREZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de emplazar al demandado.
Las Piedras 07 de junio de 2007. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 16061 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, dictada en autos: "THEODOROU, MAIPN LISSETTE C/ LEMBO, DANILO. AUXILIATORIA Y PERDIDA PATRIA POTESTAD." FICHA B 901/2000, se cita, llama y emplaza al Sr. Danilo LEMBO, a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. EN FE DE ELLO y de mandato judicial sello, signo y firmo el presente que expido en la Ciudad de la Costa a los ventisiete días del mes de noviembre de dos mil uno.
SE DEJA CONSTANCIA QUE AL PRESENTE TRAMITE SE LE HA OTORGADO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
26) (Cta. Cte.) 10/p 16364 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

CUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "RUFFINELLI HUGO RAMON Y BENAVENTE MOREIRA MIRELLA C/ SILVA AMALIA ALEJANDRA. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE 179-632/2006", se cita, llama y emplaza a la Sra. AMALIA ALEJANDRA SILVA, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del PLAZO DE 90 días bajo apercibimiento de que si no compareciera, se le designará Defensor de Oficio con quién se seguiran estos procedimientos. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL SE EXPIDE EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE LA COSTA, ocho de marzo de dos mil siete. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 15682 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco de 2do. Turno, en autos: "CORREA SANCHEZ, NELFA/ RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 446-50/2007, se hace saber que por auto 602/2007 de fecha 07/06/2007 se dispuso el emplazamiento al padre natural de Natialia Delgado Carrasco, Sr. ALBERTO MARINO DELGADO por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Río Branco, 8 de junio de 2007.-
Se deja constancia que la gestionante Sra. NELFA CORREA SANCHEZ se encuentra auxiliada de pobreza, según auto 564/2007 de fecha 01/06/2007. Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 16383 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco de 2do. Turno, en autos: "SOSA CARDOZO, MONICA CARINA/ RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 446-150/2006, se hace saber que por auto 208/2007 de fecha 20/03/2007 se dispuso el emplazamiento al padre de MARIA GIMENA DA ROSA SOSA, Sr. JAIME DA ROSA LOPEZ, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Río Branco, 19 de abril de 2007.
Se deja constancia que la gestionante fue auxiliada de pobreza por auto 229/2007 de fecha 27/03/2007. Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 16385 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "AYALA TEALDI; NILDO ARTIGAS y SUAREZ LEGUIZAMON; BEATRIZ C/ AYALA SUAREZ; CARLOS ENRIQUE y CARRIZO RODRIGUEZ; CECILIA MARCELA - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 301-661/2005, se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a la Sra. CECILIA MARCELA CARRIZO RODRIGUEZ bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 23 de Mayo de 2007.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 15467 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Young, se CITA, LLAMA y EMPLAZA A GIOVANA PATRICIA NIZ, para que comparezca dentro del término de sesenta (60) días a estar a derecho en los autos: "ODERA MARTINEZ, MARIO ANGEL Y CURBELO PONTON, MARIA del CARMEN C/. NIZ, GIOVANA PATRICIA.- PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD.-" I.U.E: 445-57/2006, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estas

actuaciones. Se deja constancia además que dicho trámite se encuentra Auxiliado de Pobreza, a los efectos de las presentes publicaciones.-
-Young, 30 de MAYO de 2007.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 15307 Jun 15- Jun 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "CLAVIJO PAZ INES NERIANIR (POR EL MENOR NAHUEL PRESTES CLAVIJO). RATIFICACION DE TENENCIA Y AUX. DE POBREZA", Ficha 329-185/2007, se EMPLAZA por el plazo de 90 días, a WILSON PRESTES FERREIRA y YAMILA KARINE CLAVIJO PAZ, a los efectos de notificarle que se ha presentado la Sra. INES NERIANIR CLAVIJO PAZ, iniciando porcedimiento de ratificación de tenencia respecto del niño Nahuel Prestes Clavijo. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 28 de mayo de 2007. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 15609 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO .

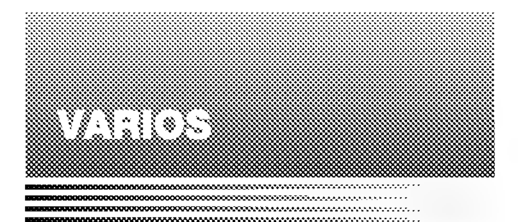
Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha Dra. Mónica Besio, en los autos caratulados: "SOLIS SOUZA, ROBERTO C/ MACHADO NEGRIS, MARIANA CRISTINA, RATIFICACION DE TENENCIA. Fa. No 341-350/2006", por Decreto No. 5124/2006 de fecha 28/09/2006: Se dipuso NOTIFICAR a la Sra. MARIANA CRISTINA MACHADO NEGRI de la iniciación de los presentes autos.-
Por Decreto Nro. 1985 de fecha 14/05/2007 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los siete días del mes de Junio del año dos mil siete.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 15927 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Resolución No 1177/2007, dictada por la Sra. Juez Letrada de Cuarto Turno, Dra. Sonia Piaggio, y en autos caratulados: "ROCHA PEREYRA CARINA MARIEL, RATIFICACION DE TENENCIA, Fa. No 342-46/2007", se hace saber que se ordenó: CITAR Y EMPLAZAR: al Sr. Jose Gusmán Vitancurt; a estar a derecho, en estos autos, en el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Por la misma Resolución se le concedió el "Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veinticinco días del mes de abril del año mil siete. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 15278 Jun 15- Jun 29



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS DE SEGURIDAD Y AFINES

Por este medio se notifica al Sr. Julio Daniel OXANDABARAT MOLINA responsable de la empresa "RILSURY S.A. (ATLAS SEGURIDAD)", del Dictamen Jurídico Nº 785/07 inserto en el Asunto Nº 2160/06, de fecha 11/04/07.
Se hace constar que el notificado cuenta con diez días hábiles para presentarse, dichas actuaciones se sustancian en la Secretaría General del Registro Nacional de Empresas de Seguridad, Mercedes 1001 tel: 908.75.53.
27) (Cta. Cte.) 3/p 16599 Jun 28- Jul 02

ENTES AUTONOMOS

B.S.E. - BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

REGLAMENTACIÓN TRASLADOS AL EXTERIOR AUTORIZACION

Articulo 1ero Los traslados de funcionarios al exterior por motivos vinculados al Instituto deberían ser autorizados, previamente, por Directorio.-
VIATICOS
Art. 2° El importe diario de los viáticos a anticiparse a los funcionarios del Instituto, a quienes se les haya encomendado misiones en el exterior del país, se determinará conforme a las disposiciones contenidas en el Decreto N° 401/991 de fecha 5/8/91, modificativas, complementarias y concordantes.
Art. 3°. Cuando la misión tenga por finalidad la participación en eventos declarados de interés para el Instituto los valores de los viáticos se determinarán conforme la base establecida en el artículo anterior.
Art. 4°. En caso que el funcionario perciba asignación en dinero o en especie para alojamiento, por parte del país de destino o por otra fuente, se anticipará el 50% del viático diario determinado en el artículo 3°.
Art. 5°. Cuando deban cumplirse misiones en el exterior que por sus características conlleven la representación del Instituto y el alojamiento supere el 50% del viático diario asignado, el Banco tomará a su cargo la totalidad de dicho gasto (hotel).
Art. 6°. Establécese que los funcionarios "de rango equivalente" a los mencionados en el Art. 5 del Decreto N° 401/991 y sus modificativos, complementarios y concordantes son, en el ámbito del Banco de Seguros del Estado, los miembros del Directorio a los efectos pertinentes.
Art. 7°) Cumplida la misión en el extranjero, el funcionario deberá rendir cuentas dentro del plazo de diez días siguientes al de su retorno al país, acompañada de documentación respaldante
Art. 8°). Respecto de aquellos gastos de dificultosa documentación, igualmente se rendirá cuenta, pero no será necesario la presentación de los comprobantes respectivos.
Dichos gastos no podrán representar más del 15% del valor del viático establecido y estarán sujetos a aporte a la seguridad social sobre un 25%.
Art. 9°) Si la suma de las partidas rendidas en los Artículos 7°) y 8°) supera el valor del viático según Decreto N° 401/991, debe ser autorizado por la Gerencia General.
Art. 10°.) Cuando la misión en el exterior insuma un lapso que no implique pernoctar en el extranjero, se anticipará el 50% del viático correspondiente.
PASAJES
Art. 11°). El procedimiento de adquisición de los pasajes oficiales se ajustará a lo establecido en el T.O.C.A.F. y conforme a los límites allí establecidos.
Art. 12°.) Los pasajes serán proporcionados en clase económica.
DISPOSICION GENERAL
Art. 13°) Se considerará falta grave la no presentación de la rendición de cuentas dentro de los diez días siguientes al del retorno al país, sin que medie una razón justificada, así como que el funcionario en comisión prolongue innecesariamente su permanencia en el lugar, durante o después de haber realizado la tarea encomendada.
El funcionario omiso en la correcta tramitación, será pasible de la aplicación de sanciones disciplinarias, incluyéndose la retención de haberes hasta tanto regularice su situación.
VIGENCIA
Art. 14°. La presente Reglamentación entrará en vigencia a partir de su aprobación y se aplicará a todas las misiones que den comienzo a partir de esa misma fecha.
Reglamentación aprobada por R.D. N° 363/2007 de fecha 09.05.07.
27) (Cta. Cte.) 3/p 16563 Jun 28- Jul 02

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION (I.N.C.)



Llamado a Concurso abierto de Oposición y Méritos

El Instituto Nacional de Colonización llama a Concurso abierto de Oposición y Méritos para desempeñar las funciones extra-categoría de la carrera gerencial de: **Gerente del Area de Administración de Colonias**, con un salario de Nivel 1 en régimen de Contrato de Función Pública por un período de dos años prorrogables, según las bases genéricas para el cargo establecidas en los artículos 22 al 25 del Reglamento de Concursos y la descripción y perfil del cargo.

Estudios formales excluyentes: Título: - Ingeniero Agrónomo con título expedido o revalidado por la UDELAR u otra institución de nivel similar autorizada por el MEC.- Licenciado en Economía o Administración con título expedido o revalidado por la UDELAR u otra institución de nivel similar autorizada por el MEC, con especialización en desarrollo rural.

Las bases, condiciones y formulario de inscripción se encuentran disponibles en la página Web del Ente (www.colonización.com.uy).

Las inscripciones se recibirán personalmente en la Secretaría de Concursos del I.N.C., Cerrito 488, 3er. Piso, Montevideo, desde el día 9/7/07 hasta el día 23/7/07 inclusive en el horario de 13 a 17.30 hs.

27) (Cta. Cte.) 5/p 16148 Jun 25- Jun 29

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION (I.N.C.)



Llamado a Concurso abierto de Oposición y Méritos

El Instituto Nacional de Colonización llama a Concurso abierto de Oposición y Méritos para desempeñar las funciones extra-categoría de la carrera gerencial de: **Gerente del Area de Desarrollo de Colonias**, con un salario de Nivel 1 en régimen de Contrato de Función Pública por un período de dos años prorrogables, según las bases genéricas para el cargo establecidas en los artículos 22 al 25 del Reglamento de Concursos y la descripción y perfil del cargo.

Estudios formales excluyentes: Título: - Ingeniero Agrónomo con título expedido o revalidado por la UDELAR u otra institución de nivel similar autorizada por el MEC. - Doctor Médico Veterinario con título expedido o revalidado por la UDELAR u otra institución de nivel similar autorizada por el MEC con especialización y experiencia en desarrollo rural.- Licenciado en Economía o Sociólogo con título expedido o revalidado por la UDELAR u otra institución de nivel similar autorizada por el MEC, con especialización en desarrollo rural.

Las bases, condiciones y formulario de inscripción se encuentran disponibles en al página Web del Ente (www.colonización.com.uy).

Las inscripciones se recibirán personalmente en la Secretaría de Concursos del I.N.C., Cerrito 488, 3er. Piso, Montevideo, desde el día 9/7/07 hasta el día 23/7/07 inclusive en el horario de 13 a 17.30 hs.

27) (Cta. Cte.) 5/p 16149 Jun 25- Jun 29

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)
FACULTAD DE INGENIERIA



REPARTIDO 18/07

Llamado N° 59/07
Expediente 060190-000074-07
Se llama a CONCURSO DE MÉRITOS para la provisión en EFECTIVIDAD de un cargo de ASISTENTE (Grado 2, 20 horas semanales) del Departamento de Producción Industrial del Instituto de Ingeniería Mecánica y Producción Industrial.
ORIENTACIÓN: Sistemas de Gestión de Calidad y Mejora Continua, se requiere especialización, docencia y experiencia en implantación de sistemas ISO 9001, ISO 17025 y PNC. Conocimiento y experiencia en aplicación de herramientas de calidad (QFD, 7 N.H., HACCP, etc). Conocimientos aplicados de la gestión de calidad en la industria de la alimentación.
TRIBUNAL: Martín Amorena, Carlos Petrella y Rudiger Von Sanden.
Llamado N° 60/07
Expediente 060190-000138-07
Se llama a aspirantes para la provisión en EFECTIVIDAD de un cargo de PROFESOR ADJUNTO (Grado 3, 20 horas semanales) del Departamento de Termodinámica Aplicada del Instituto de Ingeniería Mecánica y Producción Industrial.
ORIENTACIÓN: Transferencia de calor, energía, mecánica de los fluidos y termodinámica en general.
COMISIÓN ASESORA: Martín Amorena, Mario Rodríguez y Alejandro Fernández.
BASES E INSCRIPCIONES: desde el 26 de junio de 2007, hasta el 25 de julio de 2007 inclusive, hasta la hora 12:30, en la Sección Concursos de la Facultad de Ingeniería, calle Julio Herrera y Reissig 565, de lunes a viernes de 9 a 12 horas. Presentar relación de méritos y antecedentes en un solo ejemplar. La inscripción es personal o por apoderado notarial, siendo imprescindible la presentación de cédula de identidad vigente.

27) (Cta. Cte.) 3/p 16531 Jun 28- Jul 02



REPARTIDO 19/07

Llamado N° 61/07
Expediente 060110-000073-07
Se llama a aspirantes para la provisión en EFECTIVIDAD de un cargo de PROFESOR AGREGADO (Grado 4, 20 horas semanales) del Departamento de Geodesia del Instituto de Agrimensura.
ORIENTACIÓN: Topografía, Geodesia y Cartografía matemática. Se tendrá en consideración (no excluyente) el ejercicio do-

cente, así como la actuación en proyectos de trabajo y/o investigación en dichas áreas.
COMISIÓN ASESORA: José Vieitez, Luis Teixeira, Álvaro Gutiérrez, José Luis Niederer y José Hantzis.
Llamado N° 62/07
Expediente 060110-000065-07
Se llama a aspirantes para la provisión en EFECTIVIDAD de un cargo de PROFESOR AGREGADO (Grado 4, 20 horas semanales) del Departamento de Geomática del Instituto de Agrimensura.
ORIENTACIÓN: Fotogrametría y Percepción Remota.
Se tendrá en consideración particular el ejercicio docente, así como la actuación en proyectos de trabajo y/o investigación en la materia, especialmente aquellos relacionados con Modelos Digitales de Terreno.
COMISIÓN ASESORA: José Vieitez, Luis Teixeira, Álvaro Gutiérrez, José Luis Niederer y José Hantzis.
BASES E INSCRIPCIONES: desde el 26 de junio de 2007, hasta el 24 de agosto 2007 inclusive, hasta la hora 12:30, en la Sección Concursos de la Facultad de Ingeniería, calle Julio Herrera y Reissig 565, de lunes a viernes de 9 a 12 horas. Presentar relación de méritos y antecedentes en un solo ejemplar. La inscripción es personal o por apoderado notarial, siendo imprescindible la presentación de cédula de identidad vigente.
27) (Cta. Cte.) 3/p 16532 Jun 28- Jul 02

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

020153
R. Dir. 184/3.434
Ref: RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO 783/3.421 DE FECHA 1/11/2006.- RECTIFICACIÓN PARCIAL.-
//tevideo, junio 1° de 2007
VISTO:
Que por Resolución de Directorio 783/3.421 de fecha 1 de noviembre de 2006 se resuelve intimar entre otros, a los propietarios de la embarcación Dae Wong N° 3, así como a los Armadores, Agentes Marítimos y representantes para que procedan a la extracción de la citada embarcación.
CONSIDERANDO:
I) Que Documental Preliquidaciones informa que la embarcación Dae Wong N° 3, no figura, sí el Dae Kwang N° 3, Escala 20041288, Agencia Crensol.
II) Que en razón de ello, es necesario rectificar el nombre del buque a efectos de proceder a realizar las intimaciones en debida forma.
ATENTO:
A lo expuesto y dispuesto por el Artículo 212 de la Ley N° 17.930.
El Directorio en su Sesión N° 3.434, celebrada en el día de la fecha;
RESUELVE:
1. Rectificar parcialmente la Resolución de Directorio 783/3.421 de fecha 1 de noviembre de 2006 en lo que refiere al nombre del buque "Dae Wong N° 3" debiendo decir "Dae Kwang N° 3".
2. Intimar a los propietarios, Armadores, Agentes Marítimos y representantes del buque "Dae Kwang N° 3", para que procedan a la extracción de la embarcación en un plazo de quince días hábiles y perentorios bajo apercibimiento de declararla abandonada a favor del Estado y de imputar los costos de movilización y remoción de la misma de acuerdo a lo dispuesto por la normativa vigente.
3. Intimar a todos aquellos que se consideren con derecho sobre la embarcación para que se presenten a deducirlos en el plazo anteriormente referido.
Cursar a la Dirección de Asuntos Jurídicos para la notificación y publicación correspondiente.
Fdo: Dr.- Ing. Fernando PUNTIGLIANO.- Presidente- Administración Nacional de Puertos.
Dra. Liliana Peirano.- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 16519 Jun 28- Jul 02

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

División Salud y Programas Sociales

Notifíquese e intímese titulares del padrón 3461, sito en Sarandí 156, a efectuar la limpieza y desratización en el inmueble de su propiedad en un plazo de diez días, dadas las malas condiciones higiénico-sanitarias del lugar, bajo apercibimiento de que en caso de incumplimiento se procederá a realizar las tareas con cargo a la propiedad, previa obtención de orden de allanamiento judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/p 16586 Jun 28- Jul 02

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Contarin Villa, por auto número 927/2007, recaído en autos caratulados: "Banco de Crédito C/ Yelpo Maccio y otro.- Intimación y ejecución hipotecaria. "I.U.E. 22-256/2000, se cita, llama y emplaza en calidad de demandados a Rafael Mario Yelpo Maccio titular de la cédula de identidad 893.247-9 y a Rosa Odilia Scarrone Baccino, titular de la cédula 1.810.335-1, por el término de 60 días, para que comparezcan en los presentes autos bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.
Montevideo, primero de junio de dos mil siete.- Esc. MATILDE CAIRELLO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5040 10/p 15835 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12° turno, dictada en autos: "Zimet Pedro y otro c/ sucesores de Lippert Blum Susana. Ejecución hipotecaria". Ficha 25-549/2003, según providencia número 444/07 de fecha 21 de febrero de 2007, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos a los sucesores a título singular y universal de Susana Lippert Blum, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Esc. Montevideo, 12 de junio de 2007. Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
27) $ 5040 10/p 15391 Jun 15- Jun 29

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18 Turno en los autos "FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE EMPLEADOS Y OBREROS DE CUTCSA C/ SUCESORES DE JOSE MAREQUE PALLAS - DILIGENCIA PREPARATORIA - Fa. 2-16663/2006 SE CITA Y EMPLAZA a los SUCESORES de JOSE MAREQUE PALLAS, a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Montevideo, 13 de junio del 2007. Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.
27) $ 4200 10/p 16041 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19 Turno en los autos "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY C/ BURGOS ACOSTA RICARDO RAUL Y OTROS -EJECUCION DE HOPOTECA- Fa. 2-34769/2004 se cita y emplaza a los posibles sucesores de RICARDO BURGOS ACOSTA a comparecer en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Montevideo, 18 de abril de 2007. Dra. Marta Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
27) $ 4200 10/p 15364 Jun 15- Jun 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "NEUMANN, EVA - POSESION NOTORIA DE HIJA NATURAL" Fa: 2-44678/2006, se cita, llama y emplaza a LOS EVENTUALES HEREDEROS de LIVIA NEUMANN, a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.- Montevideo, 17 de octubre de 2006.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) $ 3360 10/p 16471 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25



SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "BUZAKI, MARLYN C/ SUCESORES DE MARCHESI PEDOCCHI; RAUL EDUARDO MARCHESI PEREIRO Y CARLA PAOLA Y SANTIAGO MARCHESI SILVA -PARTICION- Ficha 44-409/2004", se cita, llama y emplaza a CARLA Y SANTIAGO MARCHESI Y A MARIA DEL CARMEN SILVA a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 4 de JUNIO 2007. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
27) $ 4200 10/p 15765 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "BENTANCOR, BLANCA ZULMA Y OTROS -ACCION DE ESTADO CIVIL, POSESION NOTORIA DE HIJO NATURAL Ficha 2-53315/2006", se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos de la Sra. MARCELINA ORFILIA BENTANCUUR PEREZ a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio.-
Montevideo, 15 de JUNIO de 2007. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3360 10/p 16495 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno en autos caratulados "LOPEZ, TOMAS - AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 46-60/2005 SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 1747/2005 de fecha 04/05/2006 y Auto Nro. 1563/2007 de fecha 26/04/2007, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los CO-HEREDEROS de RUBEN APOLINARIO VILLAFAN ARDANCH a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de treinta días bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el 08 de Junio de dos mil siete.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 16103 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados: "MOTTA LUJAMBIO, DANTE LEON C/ RIVEIRO, ESTELA.- CESE DE PENSION ALIMENTICIA" Fa. 54-717/2003, por auto Nº 2785/2004 de fecha 23 de junio de 2004 se dispuso la notificación del siguiente Decreto que a continuación se transcribe:
Decreto 728/2004
Montevideo, 5 de Marzo de 2004.
Con el Sr. Fiscal y atento a lo que surge de autos y de sus acordonados, decrétase el cese de pensión alimenticia solicitado a fs. 8 y 8vto., oficiándose tal como se solicita. Expídase testimonio si se solicitare, hágase los desgloses de estilo y oportunamente archivese junto a sus acordonados. Notifíquese personalmente. Dra. Maria Alicia López - Juez Letrado - Esc. Nora A. Annunziatto - Actuaria.
Montevideo, veinticinco de junio de dos mil cuatro. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
27) $ 5880 10/p 15374 Jun 15- Jun 29

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos "Diaz Rey Alba. Incid. de nulidad, ficha 66/747/04 se cita y emplaza a los herederos acreedores y demás interesados en la apertura de sucesión de MARIA ELENA DIAZ REY, para que dentro del término de treinta días comparezcan a deducir en forma sus derechos en los autos "ROMAN DIAZ CELESTE. Partición" FICHA 66/695/97/S.
Montevideo, 18 de Junio de 2007.- Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
27) $ 4200 10/p 16176 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno en autos caratulados "Vázquez Ramírez, Fernando Diego c/ García Arocena, Julia Elena - Escrituración de promesa" Ficha 120-866/2002, se hace saber que por auto 2605/2006 del 7 de agosto de 2006 se cita de excepciones a herederos de Julia García Arocena y demás interesados, respecto del Padrón 14.483 (antes 21.575 en m/a) de la localidad "Ciudad de la Costa", antes Solymar, Departamento de Canelones, emplazándolos por el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 30 de octubre de 2006. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
27) $ 5040 10/p 15432 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 23º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ sucesores de Carlos Maria Gasañol y Moreira Camacho Aida Esther Diligencia Preparatoria Ficha 2-13241/2006 se cita, llama y emplaza por el término de 60 días a comparecer y estar a derecho en autos a los sucesores de Carlos Maria Gasañol Carrasco y Aida Esther Moreira Camacho bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio Montevideo 12 de junio de 2007 Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4200 10/p 16039 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 27º. Turno dictada en autos "INIA c/ Oviedo, Hugo Andrés - Juicio Ejecutivo" Ficha 2-49139/2006 en cumplimiento del auto número 1230/2007 de 11 de mayo 2007, se cita y emplaza a HUGO ANDRES OVIEDO, C.I 3.402.932-3, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 30 de mayo 2007.- Esc. Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5040 10/p 16472 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

TRIGESIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez De Paz Departamental de la Capital de 30º Turno, Dra. Gabriela Araújo, decreto 1578/2007, en autos caratulados "LIMA, Nahir c/ BOSDANJIAN CHULIAN, Arturo y otros. Daños y perjuicios." IUE 142-166/98 se cita, llama y emplaza a ANA MARÍA BOSDANJIAN CHULIAN por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
A los efectos de las publicaciones, se deja constancia que en autos 142-32/2006 fue concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 21 de JUNIO de 2007.- Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 16564 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º Turno, en autos caratulados: "Comisión Administradora Edificio Danart XXI c/ Sucesores a cualquier título de Peña Vázquez, Juan Antonio -Ejecución hipotecaria"-Ficha 2-16968/2006, se hace saber que por auto Nº 431 de fecha 8 de marzo de 2007, la Sra. Juez ordenó la notificación y emplazamiento sobre este juicio a lo sucesores de Juan Antonio Peña Vázquez respecto del padrón 93.120/501 de Montevideo sito en Julio

Herrera y Reissig 578, bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio (art 89 CGP). Montevideo, 7 de junio 2007. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
27) $ 5040 10/p 16075 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 38º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ Sucesores de Walter Fernandez Clavijo Intimación Ficha 2-5509/2007 se intima a los sucesores de Walter Fernandez Clavijo al pago de la suma de $u 7435 por capital y $ 261 por mora y UR 66.85 por convenio de pago incumplido debidamente actualizado con sus intereses respecto al apartamento 311 de Santa Maria 1786 de ésta ciudad, en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de iniciar juicio de resolución de contrato de contrato de uso y goce de fecha 3.3.1993 y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 del C.G.P. Montevideo, siete de mayo de dos mil siete. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA, ESCRIBANA.
27) $ 5880 10/p 16040 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Otorgantes: NIEVES ALFONSO Richard Eugenio y IRIGOYEN HERNÁNDEZ Alicia Mariela
Beneficiarios: los mismos y NIEVES IRIGOYEN María Ximena, Marcos Antonio y María Belén
Bien: Padrón 7034 de Piriápolis, Depto. Maldonado
Lugar y fecha: Pan de Azúcar 30-Abril-2007
Esc. Eduardo SUÁREZ
Inscripción: N- 6682 el 31-Mayo-2007.
27) (Cta. Cte.) 10/p 15500 Jun 18- Jul 02

CONSTITUCION BIEN DE FAMILIA
PADRON: 95127/001 Localidad Catastral Montevideo (antes Décimo Sexta Sección Judicial) del departamento de Montevideo.
OTORGANTE: Iván Saúl Pacello
BENEFICIARIO: José Cándido Bitancourt Villegas.
TASACIÓN: 2.286
ESCRITURA PUBLICA: Montevideo, 7 de mayo de 2007.
ESCRIBANO AUTORIZANTE: Miguel Angel Ramirez Arrico.
INSCRIPCION REGISTRAL: Nº 15403 del 11/05/2007.
27) (Cta. Cte.) 10/p 15897 Jun 22- Jul 05

BIEN DE FAMILIA

Fecha: 16/05/07
Escribano: Adolfo Soboredo
Inscripción: 1123 el 17/05/07
Constituyentes: Sergio Enrique Berneda Zunini y María Teresa Ordeix Solaro
Beneficiarios: Sergio Enrique Berneda Zunini y María Teresa Ordeix Solaro
Inmueble: Padrón 4396 urbano de la Localidad Catastral Salto.
Tasación: U.R. 3.172,73 certificado del Banco Hipotecario del Uruguay expediente 814.397.
27) (Cta. Cte.) 10/p 16113 Jun 25- Jul 06

BIEN DE FAMILIA

Ley 15.597.- Por escritura que el 13/06/2007 en San José, autorizó el Esc. Hugo Méndez Arrieta, Raúl RODRIGUEZ RODRIGUEZ constituyó en bien de familia el padrón 10.038 de la localidad catastral San José de Mayo, zona urbana, departamento de San José.-
Y a los efectos de lo dispuesto por la ley 15.597 se hace la presente publicación.
27) (Cta. Cte.) 10/p 16372 Jun 27- Jul 10

ROLINCAR S.A.

ROLINCAR S.A. INTIMA EL PAGO A LA FIRMA ANGEBOT S.A. COMO TITULAR DE MERCADERÍAS EN ABANDONO EN ZONA FRANCA DE COLONIA SUIZA.- EL PLAZO ES DE 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 3º DEL DECRETO 35/95, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY Nº 15.921 DEL 10.12.87.-
NOMBRE DEL DEUDOR: ANGEBOT S.A.
FECHAS DE INGRESO: 15.11.2001 DUAS Nº 01/797655 - 01/797657; 16.11.2001 DUAS Nº 01/797656 - 01/797758 - 01/797759 - 01/797760; 19.11.2001 DUAS Nº 01/798196 - 01/798198; 28.11.2001 DUAS Nº 01/799755; 21.06.2002 DUAS Nº 02/768153.
DEUDA TOTAL A LA FECHA: U$S 21.600 (DOLARES AMERICANOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS)
DETALLE DEL IMPORTE ADEUDADO A LA FECHA POR CONCEPTO DE DEPÓSITO DE MERCADERÍAS: MES 11/2006 - U$S 3.600 - VTO. 15/12/2006; MES 01/2007 - U$S 3.600 - VTO. 15/02/2007; MES 02/2007 - U$S 3.600 - VTO. 15/03/2007; MES 03/2007 - U$S 3.600 - VTO. 15/04/2007; MES 04/2007 - U$S 3.600 - VTO. 15/05/2007; MES 05/2007 - U$S 3.600 - VTO. 15/06/2007.
27) $ 2268 3/p 16394 Jun 27- Jun 29

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "BEATRIZ ARISTIMUÑO EN REP. DE JOAN GARCIA (MENOR) C/ DOLORES GARCIA Y OTROS - RECL. FILIACION LEGIT." Ficha 175-684/2006. Se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos del Sr. RICARDO FORTUNATO BAEZ CALDERON para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que por Auto No. 1905/2007 de fecha 13/4/2007 se tiene a la actora por auxiliada de pobreza.- Pando, veinticuatro de mayo de dos mil siete.-
EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Pando, el veinticuatro de mayo de dos mil siete.- Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/p 15740 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO Por disposición de la Sra, Juez de Paz Departamental de 2do. de Ciudad de la Costa, dictada en autos: "MIRANDA ROBERTO HALLAZGO" FICHA 187-376/2005, según providencia Nº 111 de 12 de febrero de 2007, se CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de un año a quien acredite la propiedad de la suma dineraria de dólares americanos diez mil (U$S 10.000) depositados bajo el rubro de autos conforme a derecho (art. 726 del C.G.P), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. SE HACE CONSTAR que el Sr. Manuel Cabrera goza de Auxiliatoria de Pobreza
C. de la Costa, 23/02/07 Dra. IRIS VEGA OTTONELLO, JUEZ DE PAZ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 15741 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno, en autos "BONAUDI GONZALEZ, Daniela y Otro en representacion de sus menores hijas; Alfonsina, Florencia y Juliana BARROS BONAUDI contra BARROS CARDOZO, Enrique ESCRITURACION de PROMESA INSCRIPTA, Ficha 243/599/2005".- Se cita y emplaza a Albana ALVAREZ, Esteban Norberto ESTEVEZ ALVAREZ y/o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan un plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. Durazno, 28 Mayo 2007. Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) $ 4200 10/p 16444 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "RUIZ CARRERAS, Gustavo y Oscar C/ SUCESORES DE OLIVERA PLADA, Benjamín. OBLACION Y CONSIGNACION" IUE 275/163/2007, se CITA y EMPLAZA a estar a derecho, por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, a todos aquellos que se consideren con derechos en la sucesión de Benjamín Julián Olivera Plada.
Minas, 13 de junio de 2007. Dra, Analía García Obregón. Juez de Paz Departamental de Lavalleja.
27) $ 4200 10/p 16526 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en autos.
"INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION C/ OLVEIRA, GERARDO CAMILO. TOMA URGENTE DE POSESION. EXP. 2-840/2007", según providencia 1043 del 27/3/2007, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a GERARDO CAMILO OLVEIRA por el término de 90 días a comparecer a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Maldonado, seis de junio de del año dos mil siete. Ana Rosa Benitez Uskevicius, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 16500 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en los autos caratulados: "PASSARINI GAUDIN, Enrique Mario y Ruben Américo contra PASSARINI GAUDIN, Teresa Ma. y Washington Darío. Cesación de Condominio". FICHA I.U.E. 353-369/2007", se cita, llama y emplaza al Sr.: WASHINGTON DARIO PASSARINI, con domicilio desconocido y SUS SUCESORES SI LOS HUBIERE A CUALQUIER TITULO, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de 90 (NOVENTA) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá la causa.- A lo efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, a los 28 (VEINTIOCHO) días del mes de MAYO de año DOS MIL SIETE.- LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 5880 10/p 15788 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros de 2do. Turno, dictada en autos "ALEJANDRA MACHADO MALISIA POR SU HIJO AGUSTIN MALVEIRO MACHADO C/ FABRICIO ANDRES MALVEIRO PIRIZ - ALIMENTOS.", IUE. 447-32/2007, se dispuso el emplazamiento a FABRICIO ANDRES MALVEIRO PIRIZ a que comparezca en estos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.
Paso de los Toros, 19 de marzo de 2007. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4200 10/p 15802 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, decreto Nº 897 del 04/06/2007, dictado en autos: "SILVEIRA ARAUJO, EVA MARCELINA. ESCRITURACION JUDICIAL, IUE 397-540/2003, SE EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, especialmente a Juan Carlos BARRAGUE, Flora GRANOTICH, promitentes vendedores originales y/o sucesores a título particular o universal y a todos los interesados a deducir eventuales derechos sobre el inmueble Padrón Nº 5773, localidad catastral Tacuarembó, bajo apercibimiento de proceder a la escrituración judicial solicitada, previa designación de Defensor de Oficio con quien proseguir estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 11 de junio de 2007.- ALICIA MENESES RAMIREZ, Juez de Paz Departamental.
27) $ 5040 10/p 16362 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY C/ CASILDA URSULA MACHADO URAN. =ENTREGA DE LA COSA. =FICHA IUE 413-26/2007, tramitados ante ésta Sede; SE HACE SABER: Que ante ésta Sede se ha presentado el BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY iniciando Juicio de Entrega de la cosa contra Casilda Ursula MACHADO URAN, respecto de la Unidad 003, Block 1, del Programa 738, PADRON MATRIZ Nº 3511, sito en Avelino Miranda y Andrés Echeveste, de ésta Ciudad, Comlejo Habitacional DC 8, y según compromiso de compraventa celebrado el 07 de marzo de 1985.- En consecuencia, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a los sucesores a cualquier título de la demandada, Sra. Casilda Ursula Machado Urán, para que comparezcan a ejercer sus derechos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán éstas actuaciones.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Treinta y Tres, 15 de mayo de 2007.- Dra. Ma. Gabriela Rodriguez, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) $ 7560 10/p 15273 Jun 15- Jun 29

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

REFORMAS

KREVIX S.A.
Reducción de Capital Social e Integrado

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada 1° de junio de 2007 resolvió reducir el capital social social e integrado (art. 291).
Se convoca a los acreedores sociales a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición de los interesados en Plaza Independencia N° 811 P.B. en el horario de 10.00 a 17.00 horas.
El Directorio.
28) $ 19800 10/p 15419 Jun 15- Jun 29

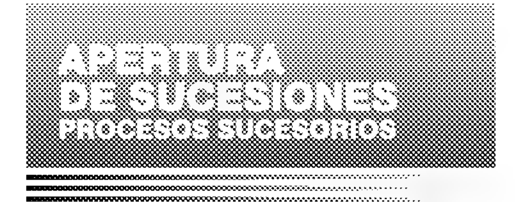
CADIMAR SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea: 18/11/1993
Reducción voluntaria de capital integrado, quedando en U$S 107.279.-
Interesados deducir oposiciones: Juan Carlos Gómez 1348 piso 4.
Plazo 30 días.
28) $ 9900 10/p 15474 Jun 20- Jul 03



DEL DIA

Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

LEDIA ANGELICA ROMERO SANDOVAL (Ficha 2-21310/2007).
Montevideo, 8 de Junio de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16734 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

TERCER TURNO

IRMA LEDESMA (FICHA Nº 2-18927/2007).
Montevideo, 30 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16713 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

MARIA ESTHER RETAMAR GALO (FICHA: 2-9007/2006).
Montevideo, 5 de Junio de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16721 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

CUARTO TURNO

IDECI SONIA MACHIARENA BRUNEL (FA. 2-22540/2007).
Montevideo, 12 de Junio de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16730 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

QUINTO TURNO

JESÚS MUÑOZ (ficha 2-54445!06).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 15 de Abril de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 16722 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

SEPTIMO TURNO

DIONICIO o DIONISIO URBAN ROCCA y ANGELICA CAFFA PALADINO (Ficha 2-23442/2007).
Montevideo, 7 de Junio de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16732 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

OCTAVO TURNO

OMAR WASHINGTON BERTERRETCHE ACOSTA (Fa: 2-19204/2007).
Montevideo, 30 de Mayo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16743 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

NOVENO TURNO

AVELINO CARREIRA LOPEZ (Ficha 2-21242/2007).
Montevideo, 7 de Junio de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16657 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

DECIMOPRIMER TURNO

WALTER JOSE SISTERNES BENEDETTO (FA. 2-6111/2007).
Montevideo, 14 de Junio de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16711 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

DECIMOSEGUNDO TURNO

ROBERTO FARAUT PIÑEYRO (Ficha 2-13901/2007).
Montevideo, 16 de Mayo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 16742 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

DECIMOSEXTO TURNO

NILDA RENEE OTERO RODRIGUEZ (Nº Expediente: 2-21246/2007).
Montevideo, 7 de Junio de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16656 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

DECIMOSEPTIMO TURNO

MAURICIO VASALLO ó VASALLO NATALE ó VASSALLO (FICHA 2-59867/2006).
Montevideo, 16 de Abril de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16731 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

DECIMOCTAVO TURNO

FELIPE NERI SARAVIA SILVERA (FICHA 2-11356/2007).
Montevideo, 25 de Junio de 2007.
Ma. NOEL CAYAFA TAPIE, ESCRIBANA PÚBLICA.
01) $ 2440 10/p 16733 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

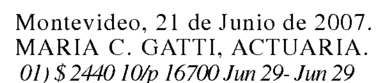
DECIMONOVENO TURNO

ALFREDO MILSIADES ó MILCIADES ALVAREZ CONTRERAS ó CONTRERA y MARIA ESTHER VERDUN ó VERDUM TABARES (FICHA Nº 2-15845/2007).
Montevideo, 5 de Junio de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16710 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

SUSANA MARGARITA SUPERVIELLE SAAVEDRA (IUE: 2-18096/2007).



Montevideo, 21 de Junio de 2007.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16700 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIO DEL LUJAN PINTOS CARDOZO (FICHA: 2-9885/2007).
Montevideo, 29 de Marzo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16658 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

VIGESIMOSEXTO TURNO

LEILA FILOMENA IBARRA CASENAVE (Ficha: 2-17695/2007).
Montevideo, 23 de Mayo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16712 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

DANTE CONSTANCIO CAGNETTE BARRAGAN (FICHA 2-17845/2007).
Montevideo, 13 de Junio de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16659 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

VIGESIMOCTAVO TURNO

NICANOR SECUNDINO ARBELO (FICHA 2-19893/2007).
Montevideo, 1º de Junio de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16729 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

LORENZO MUTUVERRIA o MUTUBERRIA GONZALEZ (Ficha IUE: 171-863/2006).
Las Piedras, 06 de Diciembre de 2006.
Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16654 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

ALBA PEREZ MORENO (Ficha 171-967/2006).
Las Piedras, 1 de Febrero de 2007.
Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16655 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

QUINTO TURNO

GREGORIO FRANCISCO DIAZ VILLALBA y DORA SOFIA SIERRA NANIZ (FICHA 440-219/2007).
Las Piedras, 13 de Abril de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16653 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

VICENTA ORFILIA ABREU o ABREU DE LEON (Ficha 175-374/2007)
Pando, 11 de Junio de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 16702 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

MARIO CEDRES TORRES (Ficha 175-321/2007).
Pando, 18 de Junio de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 16703 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA CONCEPCIÓN VALDOMIR VIERA (261-190/2007).
Florida, 13 de Junio de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16673 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

ELADIO BASERGA MARICHAL (261-166/2007).
Florida, 12 de Junio de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16678 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

MANUEL HIPOLITO MADRUGA SANTURIO (Ficha Nº 448-75/2007).
Chuy, 11 de Mayo de 2007.
DANIELA A. TROTTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16680 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LOPEZ, BELMIRIA (FICHA I.U.E.: 352-533/2007).
Salto, 12 de Junio de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16665 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

PANISSA CAPORAL, ELSO (FICHA I.U.E.: 352-528/2007).

Salto, 13 de Junio de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16666 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

RODRIGUEZ, MANUEL ELBIO (FICHA I.U.E.: 352-419/2007).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 18 de Mayo de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 16677 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

TERCER TURNO

ROSA LEAL, JESÚS ALBERTO (FICHA I.U.E. 353-414/2007).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 29 de Mayo de 2007.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 16674 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

DIAZ, JUAN JOSÉ (FICHA I.U.E. 353-495/2007).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 12 de Junio de 2007.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 16675 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

DOMINGO DUTRA ó DUTRIA BERNIES, ó DUTRA VERNIES ó DUTRA VERNIZ ó DUTRIA VERNIZ ó DUTRIA VERNIES (FICHA I.U.E. 353-387/2007).
Salto, 16 de Mayo de 2007.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 16683 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

RICARDO WILFREDO CAIRUS MAJUL (IUE. 443-36/2006).
Dolores, 31 de Octubre de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 16671 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

JUAN PABLO DIAZ OLAVERRY (IUE. 443-155/2007).
Dolores, 12 de Junio de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 16672 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA DEL CARMEN PUENTES ROSANO (Fa. 396-456/2007).
Tacuarembó, 25 de Junio de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 16669 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

EUGENIO NAVARRO MORA (Fa. 396-371/2007).
Tacuarembó, 12 de Junio de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 16670 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO
LA SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 9º TURNO, dispuso la apertura de la sucesiones de EDELMIRA ERMINIA SARUBBI GAZZANO (Herencia Yacente, Art. 429.2 del C.G.P.) y ELEONOR JUANA LUISA SARUBBI GAZZANO, Sucesión, Ficha 2-64750/2004, haciéndose saber a los interesados con publicaciones por 30 días.
Montevideo, 12 de junio de 2007 Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 16646 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Ago 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "ARBURUAS NIETO, ELIDA. SUCESION", FICHA IUE: 352-890/2005, se cita, llama y emplaza, e insta a las personas llamadas a heredar a la causante: ELIDA ARBURUAS NIETO, en representación del heredero repudiante HEBER NEY SOUTTO ARBURUAS, a fin de que comparezcan en el plazo de 90 (NOVENTA) DIAS, a manifestar si aceptan o repudian la herencia, que les fue deferida, bajo apercibimiento de tenerlos por repudiantes, de conformidad al ARTICULO número 1070 del CODIGO CIVIL.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 10 (DIEZ) de MAYO del año 2007 (DOS MIL SIETE).- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5880 10/p 16682 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

CONVOCATORIAS

TOBIR S.A. CONVOCA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Primera convocatoria: 19 de julio 2007 hora 10:00
Segunda convocatoria: 19 de julio 2007 hora 11:00
Lugar: Rincón 528- Montevideo
Orden del día: Balance y memoria anual y elección de autoridades.
03) $ 504 3/p 16681 Jun 29- Jul 03

COMPAÑÍA DE OMNIBUS DE PANDO S.A.
C.O.P.S.A

Se convoca a los señores accionistas para la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, a celebrarse el día 19 de Julio de 2007, en Gral. Artigas 940 (PANDO), a la hora 20.00 en primera convocatoria y a la hora 21.00 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día:
I) Designación de Secretario de Asamblea.
II) Ratificación y aceptación de aumento de

capital integrado efectuado en Diciembre de 1996
III) Designación de cinco asambleístas para firmar el Acta.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al art. 38 del Estatuto Social, cuando sean varios los propietarios de una acción, sólo podrá ejercer el derecho de votar, e integrar la Asamblea, el que tenga la representación de la misma.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1764 3/p 16691 Jun 29- Jul 03

COMPAÑÍA DE OMNIBUS DE PANDO S.A.
C.O.P.S.A

Se convoca a los señores accionistas para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a celebrarse el día 19 de Julio de 2007, en Gral. Artigas 940 (PANDO), a la hora 18.oo en primera convocatoria y a la hora 19.oo en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día:
I) Designación de Secretario de Asamblea.
II) Consideración del Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2006.
III) Designación de cinco asambleístas para firmar el Acta.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al art. 38 del Estatuto Social, cuando sean varios los propietarios de una acción, sólo podrá ejercer el derecho de votar, e integrar la Asamblea, el que tenga la representación de la misma.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1764 3/p 16692 Jun 29- Jul 03

CONVOCATORIA A ELECCIONES SINDICATO DE TRABAJADORES DE TURIL S.A.

Se convoca a los afiliados de SUTT Sindicato Único de TRABAJADORES de Turil S.A. a ELECCION de autoridades para el ejercicio 2007-2009, a realizarse el día 2 de Julio de 2007 en Terminal Artigas de 8:00 a 11:30 hs., Terminal Tacuarembó de 15:30 a 17:00 hs. y en Terminal Rivera de 8:00 a 14:30 hs. y el 3 de julio de 2007 en Terminal Tres Cruces y en Avda. San Martín No. 3223 de Montevideo en el horario de 8 a 14 Hs.
Comisión electoral.
03) $ 504 1/p 16714 Jun 29- Jun 29

MEGAL S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 27 de julio de 2007 a la hora 19 en primera convocatoria y 20 hrs. en segunda, en el Centro Valle Miñor en la calle Julio César 1431 de la ciudad de Montevideo a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1.- Balance General y Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 2007.
2.- Memoria del Directorio e informes de la Comisión Fiscal y Síndico.
3.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Se previene que de acuerdo con el art. 13° de los Estatutos de la Sociedad los accionistas para asistir a la Asamblea podrán: a) depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito emitido por una entidad de intermediación financiera o b) inscribirse en el Libro de Registro de Asistencia que se abrirá diez días hábiles antes de la Asamblea y se cerrará al iniciarse el acto.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2268 3/p 16715 Jun 29- Jul 03

Cooperativa Policial de Ahorro y Crédito (COPAC)
llama a Asamblea General Extraordinaria de Delegados
a celebrarse el día 20 de Julio a la hora 19 (segundo llamado hora 20:00)
en Río Negro 1319 (Casa de América) - Montevideo

1) Designación de tres delegados para firmar el Acta.
2) Lectura y Aprobación del Acta de la Asamblea Informativa del día 8/3/2007.
3) Lectura y Aprobación del Acta de la Asamblea Informativa del día 4/5/2007.
4) Aprobación de las medidas cautelares, tomadas por el Consejo Directivo, para el funcionamiento de emergencia de la Cooperativa, durante la ocupación por parte de los empleados afiliados a AEBU.
5) Evaluación del conflicto y ocupación, sus repercusiones y análisis de la situación de los socios rentados.
6) Informe del Consejo Directivo.
EL CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 2940 5/p 16716 Jun 29- Jul 05

CANTERAS DE RIACHUELO S.A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 12 de los Estatutos Sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "CANTERAS DE RIACHUELO S.A." para el día el 17 de julio de 2007 a las 15 horas, en el local ubicado en la calle Treinta y Tres 1271 de esta ciudad, a los efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA:
1°) Consideración de la Memoria, Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados), correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de Diciembre de 2006.
2°) Consideración de la actuación del Directorio.
3°) Remuneración al Directorio.
4°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
5°) Designación de un Accionista para firmar el Acta.
Se recuerda a los Sres. Accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 14 de los Estatutos Sociales, deberán depositar las acciones en la Secretaría de la Sociedad dos días antes del señalado para la Asamblea.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2268 3/p 16763 Jun 29- Jul 03

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

NOVENO TURNO

VLADIMIR DE BELLIS MARTINEZ y ROCIO SILVANA MATO ROZA (FICHA: 2-20491/2007).
Montevideo, 11 de Junio de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 16651 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

CARLOS GABRIEL FAGUNDEZ LIMA y PAULA SARASUA PERDOMO (FICHA: 2-21681/2007).
Montevideo, 15 de Junio de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 16652 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MIGUEL ANGEL FERRAGINE GUADALUPE y CAROLINA VERONICA TORRES IBARRA (FA. 284-127/2007).
Maldonado, 22 de Marzo de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 16660 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANA INES FERREIRA ALMIRATI y JOSE LUIS GOÑI ROMERO (FICHA 352-694/ 2006).
Salto, 30 de Agosto de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 16664 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, Dra. Mónica Besio. SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "MASCARO PERAGINI, MARIA VIOLETA C/ COSTA MARQUEZ, MAXIMILIANO CARLOS. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD DE LA MUJER. Fa. No. 341-118/2007". SE HACE SABER QUE: por Decreto No. 2169/2007 de fecha 24/05/ 2007: Se da TRASLADO DE LA DEMANDA emplazándose por el término legal a MAXIMILIANO CARLOS COSTA MARQUEZ, cuyo domicilio se desconoce.- Por Decreto Nro. 1779 de fecha 3/05/2007 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los treinta y un días del mes de Mayo del año dos mil siete.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 16679 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEPTIMO TURNO

EMPLAZAMIENTO. Atento a lo dispuesto por decreto 1714/07 de fecha 13 de junio de 2007 dictado por el Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7° Turno, en autos caratulados "Beretta Graciela c/ Greco Sergio y otros. Cese de Condominio" IUE 2-47809/2005, emplácese a la señora Nélida Amabilia Feltrini Barrios a estar a derecho dentro de los noventa días, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 127 y 89 del Código General del Proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 25 de junio de 2007.- Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.
08) $ 4200 10/p 16736 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "NOVOA FERNANDEZ, ANA ELBIA - INCAPACIDAD", FICHA 58-40089/ 1991, se hace saber a sus efectos que por resolución Nº 2904 de fecha 23 de octubre de 1992, se ha declarado en estado de incapacidad a Ana Elbia NOVOA FERNANDEZ y por auto Nº 2717 de fecha 17 de julio de 2006 se designa Curador Propietario del incapaz de autos al Sr. Dimas Jorge NOVOA FERNANDEZ, en sustitución de Angela Fernández, aceptando el cargo el día 4 de agosto de 2006.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, veintitrés de noviembre de dos mil seis. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 16707 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "NUÑEZ LARROSA, Laura Noella. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 353-1442/2004, se hace saber que por RESOLUCION número 3924/ 2005, de fecha 30 de junio del año 2005, se declaró en estado de incapacidad a la Sra.: LAURA NOELLA NUÑEZ LARROSA, C.I. Nº 4.892.464-6, designándose CURADORA LEGITIMA a su madre natural, Sra.: EVA MABEL LARROSA GARCIA, C.I. Nº 2.577.331-5, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 4 de agosto del año 2005.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 13 (TRECE) de DICIEMBRE del año 2005 (DOS MIL CINCO). LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 16676 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

LICITACIONES

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CODICEN - CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

PROGRAMA MEMFOD
PRÉSTAMO B.I.D. Nº 1361/ OC-UR
LICITACIÓN ABREVIADA Nº 06/007

Objeto: Adquisición de 90 Notebooks.
Financiamiento: Fondos de Contraparte local del Programa MEMFOD

Venta del Pliego: Desde el 2/7/07 hasta el 19/7/07 - Horario de 14:00 a 17:00 hs.
No será necesario presentarse personalmente para recibir los pliegos o presentar ofertas.
Costo del Pliego: U$S 150 (dólares estadounidenses ciento cincuenta).
Consulta y retiro de Pliegos: Colonia 1013 Segundo Piso Of. Contable, Telefax (598 2) 901.49.33- 901.48.00901.72.98-902.29.62.
Apertura: El día 27/7/07, a la hora 12:00, en Colonia 1013 Segundo Piso - Montevideo.
Plazo de Ejecución: 60 días calendario contados a partir del siguiente de la notificación.
Presupuesto de Oficina: U$S 126.000,00 (dólares estadounidenses ciento veintiséis mil).
12) (Cta. Cte.) 1/p 16718 Jun 29- Jun 29

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO

LICITACION PUBLICA BAJO EL REGIMEN DE CONCESION DE OBRA PUBLICA

OBJETO: Realización de Proyecto, Construcción, Reforma, Ampliación, Explotación y Mantenimiento de la Terminal de Omnibus de la ciudad de Fray Bentos Padrones Números 1248, 1512, 1513, 1514, de la manzana 128 de la ciudad de Fray Bentos.-
APERTURA: 29 DE JUNIO DE 2007.
HORA: 15:00
LUGAR: ASESORIA JURIDICA NOTARIAL DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO.-
RETIRO DE PLIEGOS DE CONDICION EN:
MONTEVIDEO: Congreso Nacional de Intendentes - Palacio Municiapl 2° Piso.-
FRAY Bentos: ASESORIA JURIDICA NOTARIAL (IMRN) Avda. 25 de Mayo y 18 de Julio.-
De Lunes a Viernes de 13:00 a 19:00 hs.-
Telefonos: (0562- 3261 al 3265 Internos 112, 113, y 124.-
Fax: (056) 22216
YOUNG: Junta Local de Young.
12) (Cta. Cte.) 1/p 16804 Jun 29- Jun 29

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, junio 29 de 2007

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 4

MARTIN ANDRES LAMAISON, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Cuneo Perinetti 1269 y MARIA VERONICA DIMU, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Bolivia 1975.
14) $ 255 3/p 16645 Jun 29- Jul 03

OFICINA No. 6

ROBERTO SUAREZ, 65 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Arrieta 3439 apto 1 y GRECHEY MARIA ECHEVERRIAGA, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Arrieta 3439 apto 1.
14) $ 255 3/p 16688 Jun 29- Jul 03

OFICINA No. 7

MATIAS PERALTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Infantes 3561 y LUCIA MORAES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Infantes 3561.
14) $ 255 3/p 16709 Jun 29- Jul 03



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

FERNANDO ENRIQUE MORENO DIAZ solicita la inscripción de la obra titulada LA OTRA CARA DE LA LUNA (guión) de la cual se declara autor
Montevideo 27 de junio de 2007
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 84 1/p 16695 Jun 29- Jun 29

CLAUDIA SILVANA SALGUEIRO MONDO solicita la inscripción de la obra titulada ETIMOLOGÍA DEL NOMBRE VULGAR DE LA FLORA NATIVA de la cual se declara autora
Montevideo 27 de junio de 2007
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 84 1/p 16696 Jun 29- Jun 29

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "CARRAU, ROBERTO - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2-22142/2007, atento al auto Nº 2446 de fecha 04 de junio de 2007, se hace saber que ante esta Sede se tramitan la siguiente Rectificacion de Partida de DEFUNCION de: SOFIA CRISTINA SUPPARO RIZZARDINI, ocurrida en Montevideo, el dia 05 de mayo de 2007 Acta Nº 774 de la Oficina Nº 6 del Dpto. de Montevideo, en el sentido donde dice sexo: "MASCULINO", debe decir: "FEMENINO"; por así corresponder.-
Montevideo, 21 de junio de 2007.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 16737 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, dictado un autos caratulados: "NAVATTA MORENO RAUL HECTOR Rectificación de Partida", Ficha N° 2-23660/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Raúl Héctor Navatta Moreno, inscripta el 22 de febrero de 1980 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. Sección de Durazno, Acta 143, en el sentido que donde dice "Navalta" debe decir "Navatta" por así corresponder.
Montevideo, quince de junio de dos mil siete.
SE TRAMITA GRATUITAMENTE POR CONSULTORIO JURIDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UDELAR.
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 16708 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "BARBOZA GONZALEZ, TERESA NUBIA".- RECTIFICACION DE PARTIDA".- FICHA 2-20715/2006, se hace saber que por Auto Nº 5251/2006 de fecha 04/12/2006, se solicitó la rectificación de la Partida de DEFUNCION de ENRIQUE OSCAR VARELA DIAZ, inscripta en la Oficina del Registro de Estado Civil Oficina Nº 7 del Departamento de Montevideo, el día 27 de Diciembre de 2005, Acta Nº 2387, en el sentido de hacer constar que donde dice: "CASADO", debe decir: "SOLTERO", por así corresponder.-
Montevideo, 14 de Diciembre de 2006.-
Se deja constancia que estos obrados son tramitados ante la Defensoría de Oficio de Familia del Poder Judicial.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 16690 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "SLOZOWSKI WININSKA Anna Julia" - RECTIFICACION DE PARTIDA NACIMIENTO -
FICHA: 2-24431/2007 Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
NACIMIENTO: Acta Nº 2414 de fecha 22 de Julio de 1941, de la 15a. Sección del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "hija legítima de Leontina WININSKA" debe decir "hija legítima de Leontina WINNICKA" por así corresponder.- Montevideo, 22 de Junio de 2007.- Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 16661 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

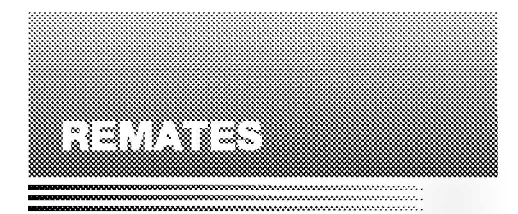
CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Ante este Juzgado Letrado de 1a. Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, en autos caratulados: "FERNANDEZ JOVITA GLAE. RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 179-269/2007", se ha presentado la Sra. JOVITA GLAE FERNANDEZ, a fin de solicitar la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido que se debe sustituir el nombre EUCLIDES por OCLIDES. La partida de matrimonio fue expedida por la Oficina Civil de la 6º Sección Judicial de Rivera, Acta No. 18, CIUDAD DE LA COSTA, SEIS DE JUNIO DE DOS MIL SIETE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Nancy Castellano, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 16662 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

ALFREDO VIÑA QUESADA
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Familia de 3er turno, en autos caratulados "GREZZI BEATRIZ C/ GARCIA LABANDERA MARIA TERESITA- INTIMACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA", ficha 46-30/2005 se hace saber que el día 31 de Julio a las 14 y 30 horas, en Yi N° 1333 Local 101, el martillero ALFREDO VIÑA QUESADA Mat. 3612 RUC 080054890010 asistido por la Sra. ALGUACIL del Juzgado, sacara a remate público sobre la BASE de $ 276.665 2/3 partes de su tasación catastral el siguiente bien inmueble: Terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la Localidad Catastral de Montevideo, ubicado en la 19na Sección Judicial, empadronado con el Nª 164.997 señalado como solar "B" en el plano del Agrimensor B. Silva Díaz del 7/7/1937 registrado en la Dirección de Avaluos con el N° 825 el 14/7/1937 con una superficie de 139 mts. 86 dm, que se deslinda así: 6 mts 79 cm al sur de frente a Calle Armonía; 8 mts al oeste que por ser esquina son de frente a la Avenida Centenario, estando unidos ambos frentes por ochava recta de 7 metros 04 centímetros; 11 mts 65 cm al norte con parte del solar "e", hoy parte del padrón N° 164.978 y 13 mts al Este, lindando con solar "a" hoy padrón N° 127.576. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña, más comisión e impuestos del Rematador 3% más impuestos en el acto y en efectivo, también serán de su cargo los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo. 2) Se desconoce la situación ocupacional del bien, así como la situación tributaria por posibles deudas que pudieran existir con relación al BPS. 3) Que de acuerdo a la información presentada al 3 de Mayo del 2007 existen deudas tributarias en la IMM. También adeuda impuesto de primaria. 4) Que el bien se subasta conforme a la documentación que surge del expediente y a los informes y prevenciones de la oficina Actuaría o del Edicto, quedando toda otra información o cuestión por cargo de averiguación del interesado, declinando la SEDE toda responsabilidad; 5) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta 1% más impuestos del precio subastado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 27 de Junio del Año 2007. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 4284 3/p 16719 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 17



Transformación S.A. en S.R.L.

Denominación: TAVITON S.R.L. Antes TAVITON S.A.
Socios: MATIAS ALVAREZ DE RON CORREA (50cuotas)
MARIA JOSE MOLAGUERO APPRATTO (50cuotas)
Capital: $ 100.000
Objeto: Propiedad de inmuebles y arrendamientos de los mismos
Plazo: 30 años prorrogables
Domicilio: Montevideo
Insc. El 05/06/2007 con el Nº 13104.
22) $ 1485 1/p 16642 Jun 29- Jun 29

Transformación S.A. en S.R.L.

Denominación: HONINFELD S.R.L. Antes HONINFELD S.A.
Socios: Roberto JAIT (200cuotas)
Rita ALTMAN (200cuotas)
Capital: $ 400.000
Objeto: Propiedad de inmuebles y arrendamientos de los mismos
Plazo: 30 años prorrogables
Domicilio: Montevideo
Insc. El 25/06/2007 con el Nº 14893.
22) $ 1485 1/p 16643 Jun 29- Jun 29

TRANSFORMACION DE S.A. A S.R.L.
ARAGUALA S.R.L.

FECHA: 28/05/2007
INSCRIPCIÓN: Nº 13.755 del 12/06/2007 (en trámite)

CAPITAL: $u 500.000 dividido en 50 cuotas sociales
De $u 10.000 cada una.
SOCIOS: Gustavo Eduardo ALVAREZ JUNCAL - 48 cuotas
Nelly Gloria JUNCAL SOTO - 2 cuotas
ADMINISTRACIÓN: Exclusiva Gustavo Alvarez
DOMICILIO: Montevideo
OBJETO: Explotación agropecuaria.-
PLAZO: 30 años a contar del 28/05/2007.
22) $ 1980 1/p 16649 Jun 29- Jun 29

GANGOBUS LTDA.

Contrato: 2/5/2007 Inscripcion: 10809 25/6/2007
Socios: Hector Emilio GABARAIN, Gustavo ANTELO
Elbio Orosman GONZALEZ
Objeto: Empresa de transporte terrestre de personas y bienes.
Capital: $U 27.000
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años prorrogables
Administracion: Indistintamente.
22) $ 990 1/p 16650 Jun 29- Jun 29

"MA-GI S.R.L."

Contrato: 28 de marzo de 2007- Inscripción Nº 9171 17/4/2007 y 4/6/2007
Socios: Julio César Bonifacino Bordagaray (65 cuotas) y Evelyne Joyce Cooke Tims (35 cuotas).
Capital: $ 900.000
Objeto: Transporte de carga y otros.
Plazo: 30 años.-
Domicilio: Pando.
22) $ 1485 1/p 16704 Jun 29- Jun 29

Transformación de S.A. en S.R.L.

Denominación: ADESTAR SRL antes ADESTAR SA
Socios: EMIREYA GARCIA GARCIA (50 cuotas)
JUAN CARLOS PENA GARCIA (50 cuotas)
Capital: $ 100.000.-
Objeto: Propiedad de inmuebles y arrendamientos de los mismos
Plazo: 30 años prorrogables
Domicilio: Montevideo
Insc. El 27/06/2007 con el Nº 15267.
22) $ 1485 1/p 16705 Jun 29- Jun 29

AZULL S.R.L
Modificación

Contrato: 30 de mayo del 2007-
Inscripcion: 12835/2007
Modificaciones: Plazo social diez años a contar del 30 de mayo del 2007.-
Se deja sin efecto clausula decimo primero del contrato de constitución.
22) $ 990 1/p 16717 Jun 29- Jun 29

NOVALEN LIMITADA
Cesión de cuotas sociales

Contrato: 06.03.2007
Inscripción: Nº 8568 Año 2007
Cedente: JUAN PABLO DURO RISSO (50 cuotas)
Cesionario: ESTEBAN JACOBO DURO DE PAZOS (50 cuotas)
Administración: ESTEBAN JACOBO DURO DE PAZOS y GASTON ESTEBAN DURO RISSO, indistintamente.
22) $ 1485 1/p 16720 Jun 29- Jun 29

MONTEVIDEO REPRESENTACIONES S.R.L.
Cesión

Contrato: 17 mayo 2001
Inscripción: N° 11928, 22/05/2007
Cedentes: FERNANDO MARCOS RIVERO MONTERO y MARINA MONZON MACIEL (60 cuotas)
Cesionarios: María Fernanda Barboza De Leon (58 cuotas)
Nathalie Trianon Fornari (2 cuotas).
22) $ 990 1/p 16725 Jun 29- Jun 29

ALVERA LTDA.
Cesión - Modificación

Contrato: 12 febrero 2007
Inscripción: N° 5712, 06/03/2007
Cedentes: MARIA VERÓNICA BALIÑAS SAYANES (40 cuotas)
ALICIA MARIA BALIÑAS SAYANES (10 cuotas)
Cesionarios: María Valentina Tain Baliñas (16 cuotas)
Estefanía María Tain Baliñas (16 cuotas)
Mariana Belén Tain Baliñas (18 cuotas)
Administración: Alicia Baliñas en forma individual o Mariana Belén Tain conjuntamente con otra socia.
22) $ 1485 1/p 16728 Jun 29- Jun 29

"ASTERS S.R.L."
Cesión de Cuotas - Modificación de Contrato

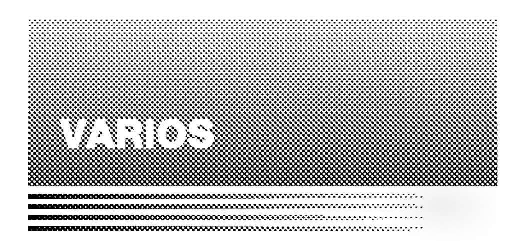
Contrato: 06/06/2007.
Inscripción: Nº 13.531 - 08/06/07.
Cedentes: MIRIAM RICHARDT (25 cuotas) - LAURA BARBUTO (5).
Cesionarios: ALDO RIJO (25 cuotas) - ANTONIO RIJO (5).
Administración: ALDO RIJO exclusivamente.
22) $ 990 1/p 16739 Jun 29- Jun 29

VIENTO PRADO S.R.L.
(Antes VIENTO PRADO S.A.)
TRANSFORMACION

CONTRATO: 6/JUNIO/2007
INSCRIPCION: 15298/2007
SOCIOS: PABLO PEREIRA MICOUD (ADMINISTRADOR) (50 CUOTAS) - PILAR DE ARTEAGA (50 CUOTAS)
OBJETO: Explotación de ganadería y agricultura en todas sus formas; Administración de establecimientos agropecuarios; Elaboración, importación y exportación. Propietaria de inmuebles.
DOMICILIO: DPTO. PAYSANDU
PLAZO: 30 AÑOS
CAPITAL: $ 350.000.
22) $ 1485 1/p 16741 Jun 29- Jun 29

MERCANTIL Y FINANCIERA AMERICANA S.R.L.
Transformación: antes MERCANTIL Y FINANCIERA AMERICANA S.A.

Inscripción: 28/6/07, 15416.
SOCIOS: MARIA SANCHEZ CORTINA, (Administradora), MANUEL MIYAR SANCHEZ (85,15 cuotas)
Capital: $ 100.000.-
30 AÑOS
Propietaria inmuebles
Montevideo.
22) $ 990 1/p 16783 Jun 29- Jun 29



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)



EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 07/06/2007 en el asunto 1769/2006, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de EVERLUX S.A., afectando los padrones Nº 1827, 1828, 1829, 1831, 1837, 2851, 2994, 3922, 3923, 3924, 3925, 3927, 3928, 3929, 3930, 4345, 4614, 4758, 4881, 7729, 8920, 8921, 8937, 8938, 8939, 8940 y 8941 en un área total de 31203 Hás. 2661 m², en la 3ª Sección Catastral del Dpto. de Treinta y Tres.
27) $ 1260 3/p 16687 Jun 29- Jul 03

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

EL MINISTRO DE TURISMO y DEPORTE
RESUELVE

1) Dispónese la clausura de la Agencia de Viajes OTI TURISMO, propiedad de Sergio Daniel Dimitriadis, con domicilio en esta ciudad en la calle Turquía Nº 4303 bis.
2) Aplícase una multa de 20 U.R. (unidades reajustables veinte) a la empresa mencionada.
27) (Cta. Cte.) 3/p 16699 Jun 29- Jul 03

ENTES AUTONOMOS
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS

MODIFICIACIONES DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN GEOLOGÍA (Plan 97).

Obtención del Título: El título a otorgar a los egresados de la Licenciatura en Geología será el de **Licenciado en Geología.** El estudiante deberá cursar el núcleo de disciplinas de formación obligatoria y completará su currículum con materias optativas a través de un sistema de créditos que será implementado a partir del cuarto semestre de la carrera. El total mínimo de créditos a cumplir es de 15 (quince).
La Comisión Coordinadora Docente (CCD) de la Licenciatura en Geología se deberá expedir sobre el número de créditos correspondiente a las disciplinas optativas, tomando como base la relación: 1 crédito = 30 horas de clase.

Proyecto de Trabajo de Grado: La CCD coordinará y reglamentará todo lo concerniente al Proyecto de Trabajo de Grado (asignación del tutor y/o tutor y co-tutor). Este será aprobado mediante la presentación oral ante un tribunal propuesto por la CCD.
Consiste en la elaboración de un plan de trabajo sobre una temática particular, fijada de común acuerdo entre el estudiante y un tutor. El Proyecto deberá contener los antecedentes, objetivos generales y específicos, metodología, etc.

Trabajo de Grado: Será requisito para realizar el trabajo de grado de la Licenciatura haber aprobado el Proyecto de Trabajo de Grado. Este trabajo de grado será presentado y defendido ante un tribunal designado por la CCD de la Licenciatura.
Se realizará en el último año de la Licenciatura y deberá proporcionar la necesaria síntesis entre el conocimiento adquirido y su adecuada aplicación durante el estudio de un problema geológico concreto.

Síntesis del Plan de Estudio Modificado

PRIMER AÑO	
1er. Semestre	**2do. Semestre**
Geología General I	Geología General II
Matemática I	Matemática II
Física I	Física II
Química I	Química II
SEGUNDO AÑO	
3er. Semestre	**4to. Semestre**
Mineralogía	Sedimentología
Geoquímica	Petrología Ígnea y Metamórfica
Paleontología	Optativa I (Humanístico – social)
TERCER AÑO	
5to. Semestre	**6to. Semestre**
Geología Estructural	Cartografía Geológica
Estratigrafía	Optativa II
Geomorfología	Geotectónica
CUARTO AÑO	
7mo. Semestre	**8vo. Semestre**
Geología Regional y del Uruguay	Optativa V
Optativa III	
Optativa IV	TRABAJO DE GRADO
Proyecto Trabajo de Grado	

Materias Optativas: Se proporciona a continuación una lista a modo de ejemplo de cada una de las categorías de optativas, la misma no es excluyente y puede ampliarse con otras ofertas que cuenten con la aprobación previa de la CCD de Geología.

Optativa I: Evolución de las Ideas Científicas, Epistemología, Universidad Ciencias y Tecnología, Geografía Económica.

Optativa II: Edafología, Teledetección, Estadística, Petrografía Sedimentaria, Geofísica.

Optativa III y IV: Introducción a la Mecánica de suelos, Geología y Medio Ambiente, Hidrogeología, Recursos Minerales.

Optativa V: Geología Exploratoria, Vulnerabilidad de acuíferos, Análisis de Cuencas, Geología Histórica.

Aprobado por el Consejo de Facultad de Ciencias en resolución Número 69 del 23/05/05 y por el Consejo Directivo Central en resolución Número 15 del 05/06/07.

27) (Cta. Cte.) 1/p 16648 Jun 29- Jun 29

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

San José, 6 de junio de 2007.-
RESOLUCIÓN N° 1035/2007 EXPEDIENTE N° 5181/2006
CONDICIONES A QUE QUEDA SOMETIDA EL INICIO DE LA EXPLOTACIÓN DE LA CANTERA QUE SE DIRÁ, POR JUAN JOSÉ SILVERA.-
VISTO: que la autorización concedida por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente por Resolución N° 611/06 a Juan José Silvera, para la extracción de arena del padrón N° 10.809, sito en la 8va. Sección Catastral de este Departamento;
RESULTANDO: que la mencionada autorización, queda sometida al cumplimiento de diversas condiciones a ser fijadas por la Intendencia Municipal de San José, que deberán ser entregadas a la Dirección Nacional de Medio Ambiente en un plazo de treinta días para su conocimiento (N° 2, lit. h, de la dicha Resolución);
CONSIDERANDO: que las referidas condiciones, son de vital importancia para la seguridad de las personas, la adecuada conservación de los caminos, así como para el resguardo de los ingresos tributarios de esta Intendencia derivados de la explotación de canteras, (arts. 35 inc. 25 y 46, lit. F de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515);
El Intendente Municipal de San José, RESUELVE:
1°) Previamente a toda extracción de material en la cantera, el permisario Sr. Juan José Silvera deberá ajustar con el Departamento de Hacienda de esta Intendencia, el pago de los tributos correspondientes.
2°) El trayecto de salida y entrada para los vehículos de carga a la mencionada cantera, deberá realizarse por: Camino Vecinal, Camino del Gaucho Negro y Ruta Nacional N° 1 "vieja"; todas, en ambos sentidos.
3°) La velocidad máxima autorizada, es de 30 kms/h.
4°) El horario para la circulación - con o sin carga - es de 6.00 a 19 hs.
5°) Pase a Asesoría Letrada para que notifique al Sr. Juan José Silvera y comuníquese al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.
6°) Regístrese, etc.-
Juan A. CHIRUCHI, Intendente; José Luis FALERO, Secretario General.
OFICINA DE PRENSA Y RELACIONES PUBLICAS.

27) (Cta. Cte.) 3/p 16697 Jun 29- Jul 03

San José, 6 de junio de 2007.-
RESOLUCIÓN N° 1034/2007 EXPEDIENTE N° 5182/2006
CONDICIONES A QUE QUEDA SOMETIDA EL INICIO DE LA EXPLOTACIÓN DE LAS CANTERAS QUE SE DIRÁN, POR ALMATY S.A.
VISTO: que la autorización concedida por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente por Resolución N° 610/06 a Almaty S.A., para la extracción de arena de los padrones Nos. 10.950, 11.303, y

14.664, sitos en la 8va. sección catastral de este Departamento;
RESULTANDO: que la mencionada autorización, queda sometida al cumplimiento de diversas condiciones a ser fijadas por la Intendencia Municipal de San José, que deberán ser entregadas a la Dirección Nacional de Medio Ambiente en un plazo de treinta días para su conocimiento (N° 2, lit. h, de la dicha Resolución);
CONSIDERANDO: que las referidas condiciones, son de vital importancia para la seguridad de las personas, la adecuada conservación de los caminos, así como para el resguardo de los ingresos tributarios de esta Intendencia derivados de la explotación de canteras. (arts. 35 inc. 25 y 46, lit. F de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515);
El Intendente Municipal de San José, RESUELVE:
1°) Previamente a toda extracción de material en las canteras, la permisaria firma Almaty S.A. deberá ajustar con el Departamento de Hacienda de esta Intendencia, el pago de los tributos correspondientes.
2°) El trayecto de salida y entrada para los vehículos de carga a las mencionadas canteras, deberá realizarse por: calle General José Gervasio Artigas, Ruta Nacional N° 1 "vieja"; todas, en ambos sentidos.
3°) La velocidad máxima autorizada, es de 30 kms/h.
4°) El horario para la circulación - con o sin carga - es de 6.00 a 19 hs.
5°) Pase a Asesoría Letrada para que notifique Almaty S.A., y comuníquese al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.
6º) Regístrese, etc.-
Juan A. CHIRUCHI, Intendente; José Luis FALERO, Secretario General.
OFICINA DE PRENSA Y RELACIONES PUBLICAS.
27) (Cta. Cte.) 3/p 16698 Jun 29- Jul 03

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16, lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 -Reglamento Notarial-, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha se autorizó a doña Grisel Analía PIÑEIRO CASTRO.
para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 25 de junio de 2007. Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 420 1/p 16738 Jun 29- Jun 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOCUARTO TURNO

Edicto
Por disposición del señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados: "BARCA EDUARDO C/ BARRIENTOS MARIA LOURDES Y OTROS - CESE DE PENSION ALIMENTICIA" Fa. 2-10207/2007, se cita, llama y emplaza a MARIA LOURDES BARRIENTOS, CECILIA BARCA BARRIENTOS, CARLOS EDUARDO BARCA BARRIENTOS Y LOURDES ROSSINA BARCA BARRIENTOS a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días bajo apercibimiento que de no comparecer se le designará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, veinticocho de marzo de dos mil siete. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
27) $ 4200 10/p 16735 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

VARIOS

COVISA 1

Denuncia extravío de libros: Asistencia, Mayor, Diario, Socios y Asambleas. (Art. 53 Ley 16871). Existe denuncia en Seccional 19ª.
El Directorio.
27) $ 168 1/p 16706 Jun 29- Jun 29

RAYMOND CORP. S.A.

Extravío de libros. A efectos previstos en el art. 53 de la ley 16.871 se comunica que se extraviaron libros de RAYMOND CORP. S.A.: Acta de Asamblea y Directorio, Registro de Accionistas, Diario e Inventario.
27) $ 168 1/p 16740 Jun 29- Jun 29

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

LENIFOX SOCIEDAD ANONIMA ACLARACION

En Diario Oficial de fecha 20.12.1999, en el aviso No. 40950.
Donde dice: Inscripción: 8.12.1999, 3449, 4546, 2.
Debió decir Inscripción 8.12.1999, 3439, 4546, 2, por así corresponder.
28) $ 168 1/p 16685 Jun 29- Jun 29

CD's (actualizados a la fecha de su compra)

- CODIGO CIVIL
(Ley Nº 16.603, antecedentes, exposición de motivos y normas complementarias) .... $ 140

- CONSTITUCION NACIONAL
(Con enmiendas Plebiscitos 1989, 1994, y 1996) .... $ 275

- NORMAS ARANCELARIAS DEL MERCOSUR
(Arancel Externo Común, Decreto 527/01 , Lista de Excepciones, Nomenclaturas Arancelarias y otras relacionadas.
Contiene indice temático y cronológico) .... $ 150

- REGLAMENTO BROMATOLOGICO NACIONAL
(Decreto Nº 315/994 y normas complementarias) .... $ 140

- TOCAF 1996 - TEXTO ORDENADO DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION FINANCIERA
(Decreto Nº 194/997 y normas complementarias) .... $ 140

www.impo.com.uy - impo@impo.com.uy

Sistarbanc S.R.L.

Estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006 e informe de auditoría independiente

Sistarbanc S.R.L.

Estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006 e informe de auditoría independiente

Contenido

Informe de auditoría independiente
Señores Directores y Socios de
Sistarbanc S.R.L.

Hemos auditado los estados contables de Sistarbanc S.R.L. que se adjuntan; dichos estados contables comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2006, los correspondientes estados de resultados y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, los anexos, y las notas de políticas contables significativas y otras notas explicativas a los estados contables.

Responsabilidad de la Dirección por los estados contables

La Dirección de Sistarbanc S.R.L. es responsable por la preparación y la razonable presentación de estos estados contables de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados contables que estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y realizar estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Estas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y planifiquemos y realicemos nuestra auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados contables están libres de errores significativos.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de existencia de errores significativos en los estados contables, ya sea debido a fraude o error. Al hacer la evaluación de riesgos, el auditor considera los aspectos de control interno de la entidad relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados contables con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión acerca de la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas por la entidad y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección, así como evaluar la presentación general de los estados contables.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido brinda una base suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, los estados contables referidos precedentemente presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación patrimonial de Sistarbanc S.R.L. al 31 de diciembre de 2006, los resultados de sus operacioes y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay.

Énfasis en un asunto

Sin que constituya una salvedad en nuestra opinión, llamamos la atención de que tal como se expresa en la nota 10, la Sociedad se encuentra atravesando por un período de incertidumbre con respecto al volumen de su operativa y su continuidad como empresa en marcha. Existen planes de acción de la Dirección en relación a este asunto que permitirían revertir la situación en los próximos ejercicios. Lo mencionado precedentemente genera dudas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como negocio en marcha. Los presentes estados contables no incluyen ninguno de los eventuales ajustes que pudieran corresponder en caso de dilucidarse la referida incertidumbre.
22 de mayo de 2007

Estado de situación patrimonial
al 31 de diciembre de 2006
(en pesos uruguayos)

Activo	**Nota**	**2006**	**2005**
Activo corriente			
Disponibilidades	4.1	53.174.173	55.327.872
Inversiones temporarias	4.2	1.806.732	1.784.536
Créditos			
Por servicios facturados		11.896.894	7.608.205
Por operaciones	4.3	1.753.604	931.402
Otros créditos	4.4	2.803.561	3.213.586
Previsión deudores incobrables		-	(1.673.348)
Total del activo corriente		**71.434.964**	**67.192.253**
Activo no corriente			
Otros créditos	4.4	1.812.958	1.905.748
Bienes de uso (Anexo I)		29.789.802	32.140.327
Total del activo no corriente		**31.602.760**	**34.046.075**
Total del activo		**103.037.724**	**101.238.328**
Pasivo y patrimonio			
Pasivo corriente			
Deudas			
Por operaciones	4.3	29.887.841	22.785.545
Comerciales		2.808.641	2.544.591
Financieras	4.5	-	4.398.946
Diversas	4.6	6.106.492	5.948.638
Previsiones		-	10.480
Total del pasivo corriente		**38.802.974**	**35.688.200**
Pasivo no corriente			
Por operaciones	4.3	488.400	723.600
Total del pasivo no corriente		**488.400**	**723.600**
Total del pasivo		**39.291.374**	**36.411.800**
Patrimonio (Anexo I)			
Aportes de propietarios			
Cuotas sociales		90.000	90.000
Ajustes al patrimonio		**572.064**	**572.064**
Ganancias retenidas			
Reservas		3.025.672	3.025.672
Resultados acumulados		61.138.792	63.393.244
Resultados del ejercicio		(1.080.178)	(2.254.452)
Total del patrimonio		**63.746.350**	**64.826.528**
Total de pasivo y patrimonio		**103.037.724**	**101.238.328**

Los anexos y notas que acompañan a estos estados contables forman parte integrante de los mismos

Sistarbanc S.R.L.
Estado de resultados
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006
(en pesos uruguayos)

	Nota	2006	2005
Ingresos operativos	5.1	59.897.322	58.070.335
Egresos operativos	5.2	(67.079.729)	(59.128.677)
Resultado bruto		**(7.182.407)**	**(1.058.342)**
Resultados diversos	5.3	6.957.584	1.519.169
Resultados financieros		(708.565)	(1.961.343)
Resultado del ejercicio antes del impuesto a la renta		**(933.388)**	**(1.500.516)**
Impuesto a la renta	6	(146.790)	(753.936)
Resultado del ejercicio		**(1.080.178)**	**(2.254.452)**

Los anexos y notas que acompañan a estos estados contables forman parte integrante de los mismos

Sistarbanc S.R.L.
Estado de flujos de efectivo
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006
(en pesos uruguayos)

Flujo de efectivo relacionado con actividades operativas	**2006**	**2005**
Resultado del ejercicio	(1.080.178) (	2.254.452)
Ajustes		
Amortizaciones	7.191.444	6.401.800
Ajuste de saldos (Nota 5.3)	(4.398.946)	-
Resultado por venta de bienes de uso	21.504	-
Diferencia de cambio real de deudas financieras	-	(307.001)
Resultado de operaciones antes de cambios en el capital de trabajo	**1.733.824**	**3.840.347**
Créditos por servicios	(4.960.024)	1.341.045
Otros créditos	502.815	(271.307)
Deudas por operaciones	5.042.881	5.311.233
Deudas comerciales	264.050	(77.542)
Deudas diversas	157.852	524.753
Previsiones	(10.480)	(352.066)
Efectivo proveniente de actividades operativas	**2.730.918**	**10.316.463**
Flujo de efectivo relacionado con actividades de inversión		
Ingresos por venta de bienes de uso	53.449	-
Compras de bienes de uso	(4.915.870)	(4.288.373)
Efectivo aplicado a actividades de inversión	**(4.862.421)**	**(4.288.373)**
Variación neta del efectivo	**(2.131.503)**	**6.028.090**
Efectivo al inicio del ejercicio	**57.112.408**	**51.084.318**
Efectivo al cierre del ejercicio (Nota 3.e)	**54.980.905**	**57.112.408**

Los anexos y notas que acompañan a estos estados contables forman parte integrante de los mismos

Anexo 1

Sistarbanc S.R.L.

Cuadro de bienes de uso, intangibles y amortizaciones
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006

(en pesos uruguayos)

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006

	Valores originales				Amortizaciones				
	Al inicio del ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Al fin del ejercicio	Al inicio del ejercicio	Disminuciones	Cargo del ejercicio	Al fin del ejercicio	Valores netos
Bienes de uso									
Inmuebles	14.381.090	23.690	-	14.404.780	1.533.326	-	287.623	1.820.949	12.583.831
Muebles y utiles	20.210.855	1.014.038	64.259	21.160.634	10.882.434	12.852	1.777.505	12.647.087	8.513.548
Equipos de computación	11.150.447	803.119	157.350	11.796.216	9.262.537	133.804	1.018.452	10.147.185	1.649.032
Equipos de computación IBM	18.518.566	-	-	18.518.566	14.840.107	-	1.728.090	16.568.197	1.950.369
	64.260.958	1.840.847	221.609	65.880.196	36.518.404	146.656	4.811.670	41.183.418	24.696.780
Intangibles									
Software	18.160.686	3.075.023	-	21.235.709	13.762.913	-	2.379.774	16.142.687	5.093.022
	18.160.686	3.075.023	-	21.235.709	13.762.913		2.379.774	16.142.687	5.093.022
Totales	82.421.644	4.915.870	221.609	87.115.905	50.281.317	146.656	7.191.444	57.326.105	29.789.802

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005

	Valores originales				Amortizaciones				
	Al inicio del ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Al fin del ejercicio	Al inicio del ejercicio	Disminuciones	Cargo del ejercicio	Al fin del ejercicio	Valores netos
Bienes de uso									
Inmuebles	14.381.090	-	-	14.381.090	1.245.704	-	287.622	1.533.326	12.847.764
Muebles y utiles	20.141.455	69.400	-	20.210.855	9.096.180	-	1.786.254	10.882.434	9.328.422
Equipos de computación	10.831.372	319.075	-	11.150.447	8.067.570	-	1.194.967	9.262.537	1.887.911
Equipos de computacion IBM	16.080.603	2.437.963	-	18.518.566	13.599.609	-	1.240.498	14.840.107	3.678.459
	61.434.520	2.826.438	-	64.260.958	32.009.063	-	4.509.341	36.518.404	27.742.554
Intangibles									
Software	16.698.751	1.461.935	-	18.160.686	11.870.454	-	1.892.459	13.762.913	4.397.773
	16.698.751	1.461.935	-	18.160.686	11.870.454		1.892.459	13.762.913	4.397.773
Totales	78.133.271	4.288.373	-	82.421.644	43.879.517	-	6.401.800	50.281.317	32.140.327

Anexo 2
Sistarbanc S.R.L.
Estado de evolución del patrimonio
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006
(en pesos uruguayos)

	Capital social	Ajustess al patrimonio	Reservas	Resultados acumulados	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2004					
Aportes de los propietarios					
Cuotas sociales	90.000				90.000
Ajustes al patrimonio		572.064			572.064
Ganancias retenidas					
Reserva legal			18.000		18.000
Reservas afectadas			39		39
Reserva fiscal			2.216.383		2.216.383
Resultados no asignados				64.184.494	64.184.494
	90.000	572.064	2.234.422	64.184.494	67.080.980
Movimientos del ejercicio 2005					
Reserva legal			791.250	(791.250) -	
Resultado del ejercicio				(2.254.452)	(2.254.452)
	-	-	791.250	(3.045.702)	(2.254.452)
Saldos finales al 31 de diciembre de 2005					
Aportes de los propietarios					
Cuotas sociales	90.000				90.000
Ajustes al patrimonio		572.064			572.064
Ganancias retenidas					
Reserva legal			18.000		18.000
Reservas afectadas			39		39
Reserva fiscal			3.007.633		3.007.633
Resultados no asignados				61.138.792	61.138.792
	90.000	572.064	3.025.672	61.138.792	64.826.528
Movimientos del ejercicio 2006					
Reserva legal					
Resultado del ejercicio				(1.080.178)	(1.080.178)
	-	-	-	(1.080.178)	(1.080.178)
Saldos finales al 31 de diciembre de 2006					
Aportes de los propietarios					
Capital integrado	90.000				90.000
Ajustes al patrimonio		572.064			572.064
Ganancias retenidas					
Reserva legal			18.000		18.000
Reservas afectadas			39		39
Reserva fiscal			3.007.633		3.007.633
Resultados no asignados				60.058.614	60.058.614
	90.000	572.064	3.025.672	60.058.614	63.746.350

Sistarbanc S.R.L.
Notas a los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006
Nota 1 - Información básica sobre la empresa

1.1 Naturaleza jurídica
Sistarbanc S.R.L. es una sociedad de responsabilidad limitada en proceso de transformación a sociedad anónima.

1.2 Actividad principal

Las actividades desarrolladas por Sistarbanc S.R.L. incluyen:

- administración de cuentas de usuarios de tarjetas
- emisión de plásticos
- proceso de información para bancos socios y operadores de la tarjeta Visa
- servicio de realización de pagos varios por cuenta y orden de los bancos socios y operadores, contra reembolso de los mismos
- servicio de ensobrado a bancos socios y operadores, y ensobrado de publicidad de comercios, que se envía junto con el estado de cuenta
- autorizaciones a tarjetahabientes por adelantos en efectivo
- pago electrónico de facturas.

1.3 Integración societaria y cambios ocurridos en el ejercicio

Con fecha 24 de marzo de 2006, el Banco de Montevideo – Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario, el Banco La Caja Obrera – Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario, el Banco De Crédito – Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario y Citibank N.A. Sucursal Uruguay, ceden a las restantes instituciones financieras socias de Sistarbanc S.R.L. (ABN Amro Bank N.V., Credit Uruguay Banco, Banco de la República Oriental del Uruguay, Banco Hipotecario del Uruguay y COFAC) la totalidad de su participación social. Asimismo, con fecha 27 de junio de 2006, el Banco Hipotecario del Uruguay cede al Banco de la República Oriental del Uruguay la totalidad de su participación social.
Luego de las mencionadas cesiones de cuotas sociales, los propietarios de la Sociedad y su correspondiente participación en la misma es la siguiente:

Banco	Participación
ABN AMRO Bank N.V.	20%
Banco Bandes Uruguay S.A.	20%
Banco de la República Oriental del Uruguay	40%
Credit Uruguay Banco	20%

Nota 2 - Estados contables
Estos estados contables serán sometidos a aprobación por parte de los órganos volitivos de la sociedad.

Nota 3 - Principales políticas contables

A la fecha de emisión de estos estados contables, las normas contables adecuadas en Uruguay se encuentran establecidas en los Decretos 103/91, 162/04 (con su modificativo 222/04) y 90/05.

El Decreto 162/04 establece que los estados contables correspondientes a ejercicios que comiencen a partir del 19 de mayo de 2004, fecha de publicación del mismo, deben ser obligatoriamente formulados cumpliendo las Normas Internacionales de Contabilidad emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board) vigentes a la fecha de emisión del Decreto. Según interpretación dada por el Decreto 90/05, se consideran vigentes a la fecha de emisión del Decreto, fecha de publicación del Decreto N° 162/004, las Normas Internacionales de Contabilidad traducidas oficialmente al idioma español, aprobadas a dicha fecha por el International Accounting Standards Board (IASB) o por su antecesor el International Accounting Standards Committee (IASC), publicadas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos e insertas en la página web de la Auditoria Interna de la Nación.

Las políticas contables significativas que han sido adoptadas para la formulación de estos estados contables son las siguientes:

a. Criterio general de valuación

Los estados contables han sido preparados siguiendo el principio contable de costo histórico. Consecuentemente, activos, pasivos, ingresos y egresos son valuados a los importes en dinero efectivamente acordados en las transacciones que les han dado origen.

Los importes históricos han sido corregidos para reexpresarlos en moneda de poder adquisitivo de la fecha de cierre del ejercicio de acuerdo con los procedimientos detallados a continuación.

b. Corrección monetaria

Los estados contables hasta el 31 de diciembre de 2005 fueron reexpresados de acuerdo a lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad N° 29. A tales efectos se consideró el Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales (IPPN) elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas para medir la variación en el poder adquisitivo de la moneda.

La Sociedad ha evaluado el efecto provocado en los estados contables por las variaciones ocurridas durante el ejercicio en el poder adquisitivo del peso uruguayo en los términos previstos en el Pronunciamiento 14 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay. En dicha evaluación ha determinado que los efectos en los estados contables no son significativos, y, en consecuencia, no ha realizado ajuste alguno sobre los estados contables para reflejar la variación en el poder adquisitivo del peso uruguayo por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.

c. Definición de capital a mantener

Se ha considerado resultado del ejercicio, la diferencia que surge de comparar el patrimonio al cierre del ejercicio y al inicio del mismo, luego de excluir los aumentos y disminuciones correspondientes a aportes de capital y retiro de utilidades. A efectos de la determinación del resultado del ejercicio, todos los importes involucrados en la variación del patrimonio se expresan en términos de moneda nacional al cierre del ejercicio.

No se ha hecho ninguna provisión especial para considerar la probable cobertura que podría haber merecido el mantenimiento de la capacidad operativa de los activos

d. Determinación del beneficio

Los ingresos y egresos que han sido susceptibles de ser imputados a períodos han sido computados siguiendo dicho criterio.

e. Efectivo y equivalentes

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se ha considerado como efectivo las disponibilidades y las inversiones temporarias.

f. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se valúan por el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la empresa pueda otorgar, el IVA y cualquier otro tipo de impuesto relacionado a las ventas.

g. Moneda extranjera

Los saldos de las cuentas en moneda extranjera se muestran convertidos al tipo de cambio interbancario comprador a la fecha de cierre del ejercicio económico el cual asciende a $ 24,42 ($ 24,12 al 31 de diciembre de 2005).

Las operaciones en moneda extranjera son convertidas a los tipos de cambio vigentes al momento en que fue efectuada la transacción.

En cada fecha del balance las partidas monetarias en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio de cierre; las partidas no monetarias en moneda extranjera que se registran al costo histórico se convierten al tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción; y las partidas no monetarias en moneda extranjera que se registran por su valor razonable se convierten a los tipos de cambio existentes cuando sus valores fueron determinados.

El resultado proveniente de la revaluación de las cuentas en moneda extranjera, se incluye en el resultado del ejercicio.

Las diferencias de cambio por ajuste de saldos en moneda extranjera se imputan en el capítulo Resultados Financieros (incluidas dentro del Resultado por desvalorización monetaria y diferencia de cambio real) del Estado de Resultados.

h. Impuestos

El gasto de impuestos representa la suma del impuesto corriente y el impuesto diferido.

El impuesto corriente a pagar se basa en la ganancia fiscal del año. La ganancia fiscal difiere de la ganancia neta del estado de resultados ya que excluye partidas de ingresos y gastos que son imponibles o deducibles en otros años, así como partidas que nunca serán imponibles o deducibles. Los pasivos corrientes de tipo fiscal, son valorados por las cantidades que se espera pagar a la autoridad fiscal, utilizando la normativa y tipos impositivos que se hayan aprobado, o estén a punto de aprobarse, a la fecha del balance.

El impuesto diferido es el impuesto que se espera pagar o recuperar en base a las diferencias que existen entre el importe en libros de un activo o un pasivo, y el valor que constituye la base fiscal de los mismos. El impuesto diferido se registra de acuerdo al método del pasivo en el balance. Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen normalmente por toda diferencia temporaria imponible. Los activos por impuestos diferidos se reconocen siempre que sea probable que la Sociedad cuente con ganancias fiscales contra las que se puedan utilizar las diferencias temporarias deducibles. Los pasivos y activos por impuestos diferidos no se reconocen si la diferencia temporaria surge de una plusvalía (minusvalía) comprada; o bien por el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y además en el momento en que fue realizada no afectó ni a la ganancia contable ni a la ganancia (pérdida) fiscal.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión a la fecha de cada balance. La empresa debe reducir el importe del saldo del activo por impuestos diferidos, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro, como para permitir cargar contra la misma la totalidad o una parte, de los beneficios que comporta el activo por impuestos diferidos.

Esta reducción deberá ser objeto de reversión, siempre que la empresa recupere la expectativa de suficiente ganancia fiscal futura, como para poder utilizar los saldos dados de baja.

El impuesto diferido es medido a la tasa de impuesto que se espera se aplique en el ejercicio en que se espera liquidar el pasivo o realizar el activo. El impuesto diferido es cargado o acreditado en el estado de resultados, excepto cuando está relacionado a partidas cargadas o acreditadas directamente al patrimonio, en cuyo caso el impuesto diferido también es tratado en el patrimonio.

Los activos y pasivos por impuesto diferido son compensados cuando están relacionados a los impuestos a las ganancias gravados por la misma autoridad impositiva y la Sociedad pretende liquidar el impuesto corriente de sus activos y pasivos sobre una base neta.

i. Bienes de uso

Los bienes de uso figuran presentados a sus valores de adquisición y ajustados a partir de la fecha de su incorporación, de acuerdo a la variación del Indice de Precios al Productor de Productos Nacionales (IPPN), netos de amortizaciones acumuladas y de toda pérdida acumulada por deterioro que hayan sufrido a lo largo de su vida útil.

Las amortizaciones se calculan usando porcentajes fijos sobre los valores originales, estimados según la vida útil esperada para cada categoría, a partir del año siguiente al de su incorporación, utilizando las siguientes tasas anuales:

Muebles y útiles	10%
Equipos de computación	33% y 20%
Software	33%
Inmuebles	2%

El costo de las mejoras que extienden la vida útil de los bienes o aumentan su capacidad productiva es imputado a las cuentas de activo. Los gastos de mantenimiento son cargados a resultados.

Las pérdidas o ganancias derivadas del abandono o enajenación de un elemento componente de los bienes de uso, deben ser calculadas como la diferencia entre el importe neto que se estima obtener por la venta, en su caso, y el importe en libros del activo, y deben ser reconocidas como pérdidas o ganancias en la cuenta de resultados.

j. Pérdidas por deterioro de activos tangibles e intangibles

Al cierre de cada balance, la Sociedad evalúa el valor registrado de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existen hechos o circunstancias que indiquen que el activo haya sufrido una pérdida por deterioro. Si existe alguno de estos hechos o circunstancias, se estima el importe recuperable de dicho activo para determinar el monto de la pérdida por deterioro correspondiente. Si el activo no genera flujos de efectivo que sean independientes de otros activos, la Sociedad estima el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la cual pertenece el activo.

Un activo intangible con una vida útil no definida se evalúa anualmente por deterioro y en cualquier momento que exista una indicación de que el activo puede estar deteriorado.

El valor recuperable, es el mayor, entre el valor razonable menos los costos para la venta y el valor de uso. El valor de uso, es el valor actual de los flujos de efectivo estimado, que se espera que surjan de la operación continuada del activo a lo largo de su vida útil, así como de su enajenación o abandono al final de la misma. Para la determinación del valor de uso, los flujos proyectados de efectivo son descontados a su valor actual utilizando una tasa de descuento antes de impuestos, que refleje la evaluación actual del mercado, sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que soporta el activo que se está valorando.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) es menor que su valor registrado, el valor registrado del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Se reconoce inmediatamente una pérdida por deterioro, a no ser que el activo se registre a su valor revaluado, en cuyo caso la pérdida por deterioro es tratada como una disminución de la revaluación.

k. Instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son reconocidos en los estados contables de la Sociedad al momento en que ésta se vuelve parte de las disposiciones contractuales del instrumento financiero.

l. Cuentas a cobrar

Las cuentas a cobrar se expresan a su valor nominal ajustado por previsiones correspondientes a la irrecuperabilidad estimada.

m. Cuentas a pagar

Las cuentas a pagar se expresan a su valor nominal.

n. Permanencia de criterios contables

Los criterios aplicados en la valuación de activos y pasivos, así como también en la determinación del resultado del ejercicio para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006, son similares con los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

o. Uso de estimaciones contables

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la Dirección de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados contables, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio.

La Dirección de la Sociedad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, los saldos relacionados con las depreciaciones, el valor recuperable de los activos no corrientes y las previsiones. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

Nota 4 - Información referente a partidas del estado de situación patrimonial

4.1. Disponibilidades

	31/12/2006	31/12/2005
Caja	17.000	17.000
Bancos	53.157.173	55.310.872
	53.174.173	55.327.872

4.2. Inversiones temporarias

La composición del saldo de Inversiones al 31 de diciembre de 2006 es la siguiente:

	Banco	Capital US$	Vto.	Intereses devengados US$	Equivalente en $
Depósitos a plazo fijo	Credit Uruguay Banco	73.980	27/01/2007	6	1.806.732

La composición del saldo de Inversiones al 31 de diciembre de 2005 era la siguiente:

Banco		Capital US$	Vto.	Intereses devengados US$	Equivalente en $
Depósitos a plazo fijo	Credit Uruguay Banco	73.980	23/01/2006	6	1.784.536

4.3. Créditos y deudas por operaciones

Dentro de estos rubros se encuentran registrados los saldos con socios y operadores por los movimientos de intercambio local e internacional.

Se ha registrado como deudas por operaciones a largo plazo los depósitos en garantía mantenidos por los bancos para poder efectuar operaciones de intercambio internacional.

4.4. Otros créditos

Porción corriente	31/12/2006	31/12/2005
Gastos pagados por adelantado	1.702.030	1.776.773
Créditos fiscales	980.428	1.319.805
Depósitos en garantía ANTEL	83.028	82.008
Depósitos en garantía BHU	35.000	35.000
Depósitos en garantía UTE	3.075	-
	2.803.561	3.213.586

Porción no corriente	31/12/2006	31/12/2005
Activo por impuesto diferido (Nota 6)	1.812.958	1.905.748
	1.812.958	1.905.748

4.5 Deudas financieras

Banco	31/12/2006 Equivalente en $	31/12/2005 Equivalente en $
Banco La Caja Obrera – Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario	-	2.199.473
Banco De Crédito - Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario	-	2.199.473
	-	4.398.946

4.6 Deudas diversas

	31/12/2006	31/12/2005
Previsión por beneficios sociales	3.611.614	3.871.056
Acreedores por cargas sociales	2.494.878	2.077.582
	6.106.492	5.948.638

Nota 5 - Información referente a las partidas del estado de resultados

5.1 Ingresos operativos

	31/12/2006	31/12/2005
Procesamiento a socios	39.096.891	39.065.468
Procesamiento a operadores	17.452.440	16.018.508
Comisiones y plásticos	3.347.991	2.986.359
	59.897.322	58.070.335

5.2 Egresos operativos

	31/12/2006	31/12/2005
Retribuciones personales y cargas sociales	38.514.366	34.131.046
Amortizaciones	7.191.444	6.401.800
Arrendamiento y mantenimiento de equipos	4.883.533	4.668.375
Gastos de procesamiento y programación	4.299.867	3.535.143
Honorarios profesionales	2.398.091	1.507.110
Comisiones	2.337.298	2.047.803
Gastos generales	2.292.901	1.838.868
Seguridad	1.733.242	1.417.194
Comunicaciones	1.123.098	1.003.987
Capacitación	466.915	242.388
Papelería	409.066	355.398
Alquileres y gastos de inmuebles	378.689	257.237
Impuestos	363.809	951.153
Seguros	300.720	383.636
Diversos	386.690	387.539
	67.079.729	59.128.677

5.3 Resultados diversos

	31/12/2006	31/12/2005
Ajuste de saldos	4.398.946	-
Ingresos por fondos no reclamados	1.663.429	1.456.342
Ingresos por impresión plana	487.035	170.377
Ingresos por proceso de deudores morosos	349.502	306.566
Otros ingresos y egresos	58.672	(414.116)
	6.957.584	1.519.169

El ajuste de saldos surge como resultado de la eliminación de los saldos pendientes luego de producirse los cambios de integración societaria detallados en la Nota 1.3.

Nota 6 - Impuesto a la renta

El cargo a resultados por este concepto incluye:

	31/12/2006	31/12/2005
Impuesto corriente	54.000	879.575
Impuesto diferido	92.790	(125.639)
	146.790	753.936

El impuesto a la renta se calcula como el 30% del resultado fiscal estimado del ejercicio.

El impuesto corriente surge a partir de la ganancia fiscal del año, la cual difiere de la ganancia neta del estado de resultados por la aplicación de la normativa fiscal vigente (diferentes criterios de valuación, limitaciones a la deducibilidad de ciertos gastos, etc.).

El impuesto diferido es el impuesto que se espera pagar o recuperar en base a las diferencias que existen entre el importe en libros de un activo o un pasivo, y el valor que constituye la base fiscal de los mismos.

Los importes que justifican las diferencias existentes entre el gasto por impuesto y el resultado de multiplicar la ganancia contable por la tasa impositiva aplicable, atendiendo a los conceptos antes mencionados, son los siguientes:

Concepto	Monto imponible	Impuesto (30%)
Pérdida contable (antes de IRIC)	**(913.665)**	**274.100**
Resultados con socios		(236.204)
Provisión de impuestos		(52.055)
Ajuste impositivo por inflación		43.984
Intereses con socios		2.570
Otros ajustes de resultados		(179.185)
Resultado fiscal		**(146.790)**
Gasto por impuesto		**(146.790)**

Los siguientes son los principales activos por impuesto diferidos reconocidos por la sociedad:

	2005	A resultados	2006
Activo fijo	1.307.369	505.589	1.812.958
Previsiones	505.149	(505.149)	-
Honorarios profesionales	93.230	215.977	309.207
Pérdidas fiscales	-	351.963	351.963
Impuesto diferido activo	1.905.748	568.380	2.474.128
Previsión activo por impuesto diferido	-	(661.170)	(661.170)
Impuesto diferido neto de previsión	1.905.748	(92.790)	1.812.958

Los activos por impuestos diferidos se reconocen siempre que sea probable que la Sociedad cuente con ganancias fiscales contra las que se puedan utilizar las diferencias temporarias deducibles. La Sociedad estima que parte de los activos por impuesto diferido no podrán ser utilizados por lo que se ha creado una previsión al respecto. Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen normalmente por toda diferencia temporaria imponible.

Nota 7 - Posición en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera responden al siguiente detalle:

	31/12/2006		31/12/2005	
	US$	$	US$	$
Activos				
Disponibilidades	1.868.794	45.635.949	1.796.042	43.320.533
Inversiones temporarias	73.986	1.806.738	73.986	1.748.542
Créditos por servicios facturados	22.164	541.245	87.724	2.115.903
Créditos por operaciones	33.971	829.572	1.525	36.783
Previsión deudores incobrables	-	-	(69.376)	(1.673.349)
Otros créditos	69.509	1.697.410	70.405	1.698.169
	2.068.424	50.510.914	1.960.306	47.282.581
Pasivos				
Deudas por operaciones	1.243.909	30.376.258	974.673	23.509.113
Deudas comerciales	75.760	1.850.059	59.712	1.440.253
Deudas financieras	-	-	182.378	4.398.957
Deudas diversas	-	-	6.077	146.577
Previsiones	-	-	434	10.468
	1.319.669	32.226.317	1.223.274	29.505.368
Posición activa	748.755	18.284.597	737.032	17.777.213

Nota 8 - Partes vinculadas

Los saldos con partes vinculadas son los siguientes:

	31/12/2006	31/12/2005
ACTIVO		
Disponibilidades	18.406.688	22.537.250
Inversiones temporarias	1.806.732	1.784.536
Créditos por servicios facturados	7.108.987	5.607.476
Créditos por operaciones	8.606	34.051
Previsión deudores incobrables	-	(1.673.348)
Otros créditos	-	35.000
	27.331.013	28.324.965
PASIVO		
Deudas por operaciones	15.768.168	13.353.645
Deudas financieras	-	4.398.945
	15.768.168	17.752.590

Las transacciones efectuadas con partes relacionadas durante el ejercicio, fueron las siguientes:

	31/12/2006	31/12/2005
Ingresos operativos	39.096.891	39.065.468
Otros ingresos	731.230	418.576
	39.828.121	39.484.044

Nota 9 - Políticas de gestión del riesgo

De acuerdo con lo requerido por la NIC 32 – Instrumentos financieros: Presentación e Información a revelar, a continuación se detallan los principales tipos de riesgos a los que se encuentran expuestos los instrumentos financieros de las Sociedades y las políticas de gestión de los mismos.

a. Riesgo crediticio

Los principales activos financieros de la Sociedad están constituidos por los saldos bancarios y las cuentas por cobrar.

El riesgo crediticio de los saldos bancarios es limitado debido a que las contrapartes son bancos estatales o internacionales de primera línea.

El riesgo crediticio de la Sociedad atribuible a sus cuentas por cobrar se encuentra concentrado en una reducida cantidad de clientes que son en su mayoría partes vinculadas. No se observan riesgos relevantes en los deudores de la Sociedad. Las cuentas por cobrar de dudoso cobro se encuentran totalmente previsionadas.

b. Riesgo de precio

b.1. Riesgo de tipo de cambio

En función de la posición activa que mantiene la entidad y que se detallada en la Nota 7, el riesgo de tipo de cambio se encuentra acotado sustancialmente a una caída en el tipo de cambio.

b.2 Riesgo de tasa de interés

La Sociedad no mantiene activos ni pasivos significativos, comerciales o financieros, sujetos a la variación de una tasa de interés.

c. Riesgo de liquidez

La Sociedad mantiene un elevado nivel de liquidez, pero el mismo se vería perjudicado de seguir con las pérdidas operativas que viene registrando la Sociedad, aunque en la nota 10 se detallan los planes de la gerencia para revertir esas perspectivas.

Nota 10 - Planes de la gerencia

Se espera que en los próximos meses un número importante de transacciones dejen de ser procesadas por la Sociedad debido a la pérdida de un cliente importante. Teniendo en cuenta además las pérdidas operativas que ha tenido la misma en los últimos ejercicios, Sistarbanc S.R.L. realizó la confección de un modelo de proyección del negocio para los próximos 3 años.

De dicho análisis surge que Sistarbanc S.R.L. tiene disponibilidad de recursos hasta el año 2009, siendo la recomendación de sus asesores financieros incrementar el volumen de negocios o incrementar las tarifas a sus clientes.

En consecuencia, en el ejercicio 2006 el Directorio de la Sociedad resolvió destinar US$ 600.000 (seiscientos mil dólares americanos) para la implementación de un nuevo sistema de computación que le permitirá absorber nuevos negocios.

Asimismo, Sistarbanc S.R.L. ha incorporado nuevas actividades a partir del mes de Agosto 2006 en el área de pagos electrónicos de facturas para el pago de declaraciones juradas de la DGI, el cual ya se encuentra operativo en varias instituciones financieras de plaza.

Basados en el modelo de proyección realizado y en los planes de negocio futuros, la gerencia ha preparado los presentes estados contables siguiendo el criterio de empresa en marcha.

El nombre Deloitte hace referencia a una o más firmas miembros y sus respectivas afiliadas y subsidiarias de Deloitte Touche Tohmatsu, una Verein domiciliada en Suiza. Deloitte Touche Tohmatsu es una organización mundial de firmas miembro que está abocada a la excelencia en lo que tiene que ver con la prestación de servicios profesionales y asesoramiento, focalizando sus esfuerzos en servir a sus clientes a través de una estrategia global desplegada en casi 150 países. Contando con el capital intelectual de 120,000 personas en todo el mundo, Deloitte presta servicios en cuatro áreas - auditoría, asesoramiento impositivo, consultoría y servicios de asesoramiento financiero - y atiende a más de la mitad de las empresas más grandes del mundo, así como a grandes empresas nacionales, instituciones públicas, importantes clientes locales, y empresas exitosas caracterizadas por su rápido crecimiento global. La Verein Deloitte Touche Tohmatsu no presta ninguno de los servicios citados, y, por razones reglamentarias y de otra naturaleza, algunas firmas miembros no prestan servicios en ninguna de las cuatro áreas. Como Verein suiza (asociación), ni Deloitte Touche Tohmatsu ni cualquiera de sus firmas miembros se halla obligada por los actos u omisiones de las otras. Cada una de las firmas miembros es una entidad separada e independiente desde el punto de vista jurídico que opera bajo los nombres "Deloitte", "Deloitte & Touche", "Deloitte Touche Tohmatsu", u otros nombres vinculados.

28) $ 77912 1/p 16663 Jun 29- Jun 29

REFORMAS

BIGAR TRUST S.A.
AUMENTO DE CAPITAL

ART. 284 LEY 16.060
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL 01/06/2007.
CAPITAL ACTUAL: U$S 20.000.000
REGISTRO: 25/06/2007. Nº 14924.
28) $ 990 1/p 16641 Jun 29- Jun 29

REILY'S TRADING COMPANY S.A.
Art. 291 Ley 16.060

Asamblea General Extraordinaria 05/06/07 resolvió reducir capital integrado en U$S 600.000.
Se convoca a acreedores a deducir oposición.
Plazo 30 días.
Documentación: Cerrito 420 Piso 7.
28) $ 9900 10/p 16644 Jun 29- Jul 12

EL MAESTRO CUBANO FLORENTINO SANDE SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 1.7.2005
CAPITAL: $ 10.000.000
Registro: 27.6.2007, No. 15241.
28) $ 495 1/p 16684 Jun 29- Jun 29

COMPAÑIA DE OMNIBUS DE PANDO S.A.
C.O.P.S.A.
REFORMA DE ESTATUTO

Asamblea General Extraordinaria del 30 de Junio de 2005.
Modifica artículos: 8; 21 inc. 1, 3, 7, 8, 10 y 11; 22; 26; 29; 30; 34; 35; 36; 40; 43; 48; 58 inc. 6 y 8; 59; 69; 71; 76 y 82.
Inscripción: Registro Personas Jurídicas Sección Comercio Nro. 9912 el 26 de Abril de 2007.
28) $ 1980 1/p 16693 Jun 29- Jun 29

BIRTLEY S.A

Reforma Art. 2 - OBJETO
Su objeto es Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.
Reforma Art. 3 - CAPITAL Y ACCIONES
Aumento de Capital Social resuelto en Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 5.3.2007.-
Antes: $ 1.600.000.-
Ahora: $ 15.000.000.- Acciones nominativas endosables de $ 1.- c/u.-
Reforma Art. 19 - Deberán ser designadas personas físicas, accionistas o no, capaces para el ejercicio de comercio y que no lo tengan prohibido o no estén inhabilitadas para ello. Los directores podrán ser reelectos, ejercerán hasta la toma de posesión de los sucesores y cesarán en sus cargos cuando sobrevenga cualquier causal de incapacidad, prohibición o inhabilitación.
Reforma Art. 20- Los miembros del directorio, desempeñarán personalmente sus cargos.
Inscripción: 18/05/2007, No. 11733.
28) $ 3465 1/p 16701 Jun 29- Jun 29

COMPAÑÍA TEBAS SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea: 25/03/1997
Reducción voluntaria de capital integrado, quedando en U$S 152.804
Interesados deducir oposiciones: Juan Carlos Gómez 1348 piso 4.
Plazo 30 días.
28) $ 9900 10/p 16723 Jun 29- Jul 12

COMPAÑÍA BRIL SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea: 10/07/1995
Reducción voluntaria de capital integrado, quedando en U$S 103.719.76
Interesados deducir oposiciones: Juan Carlos Gómez 1348 piso 4.
Plazo 30 días.
28) $ 9900 10/p 16724 Jun 29- Jul 12

ITSEN S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Por asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 13/4/2007, se resolvió modificar el artículo 2º del estatuto social, el cual quedará redactado de la siguiente forma: "ARTICULO 2. OBJETO. Su único objeto será la realización de actividades como explotador de zonas francas al amparo de lo previsto por la ley Nº 15.921 de Zonas Francas y el decreto 454/988.
Inscripción: 20/06/2007 con el Nº 14472.
28) $ 1980 1/p 16726 Jun 29- Jun 29

SAUCE CRIOLLO S.A.
Reforma

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 22 de marzo de 2007 resolvió reformar sus estatutos pasando las acciones de ser al Portador a Nominativas.
Inscripción: N° 13087 el 04/06/2007.
28) $ 990 1/p 16727 Jun 29- Jun 29

CABAÑA SALVO VIVIENDA SOCIAL S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

MODIFICACION: artículo 3 acciones nominativas
Inscripción Nº 13768 12/06/07.
28) $ 495 1/p 16755 Jun 29- Jun 29

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 101.



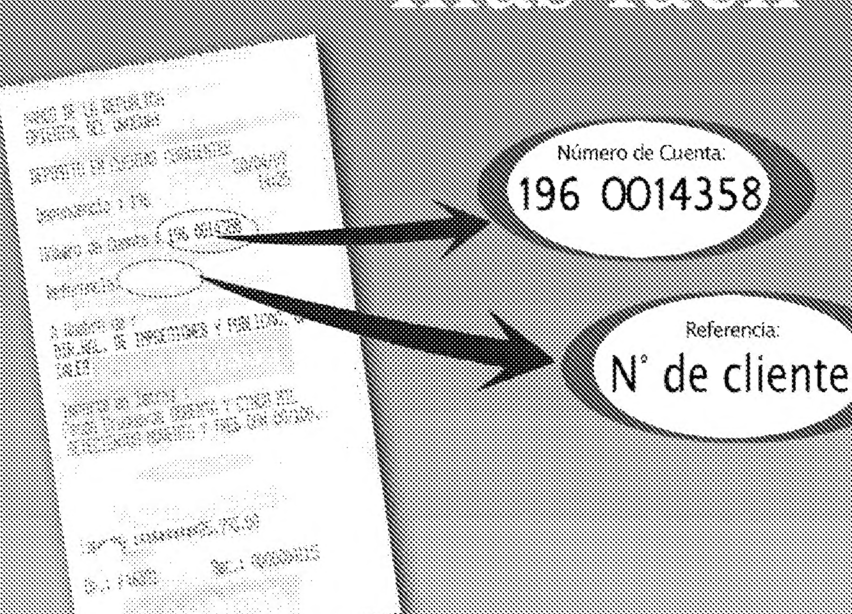
AGENCIAS RECEPTORAS DE AVISOS

Ciudad	Dirección	Teléfono	Fax	Correo Electrónico
Artigas	Maciel 521	077-26221	077-23098	impoartigas@adinet.com.uy
Canelones	Batlle y Ordóñez 651	033-27131	033-27131	impocanelones@adinet.com.uy
Las Piedras	Gral. Flores 795	02-3652143	02-3644324	impolaspiedras@adinet.com.uy
Pando	Gral. Artigas 1071	02-2922014	02-2922014	impopando@adinet.com.uy
Melo	Treinta y Tres 923	064-25378	064-25378	impomelo@adinet.com.uy
Colonia	Lavalleja 155	052-20471	052-20471	impocolonia@adinet.com.uy
Carmelo	Defensa 316	054-22039	054-27199	impocarmelo@adinet.com.uy
Rosario	Lavalleja S/n	055-23781	055-23781	imporosario@adinet.com.uy
Tarariras	18 de Julio y Roosevelt 1900		057-42427	impotarariras@adinet.com.uy
Durazno	Larrañaga 897	036-24442	036-23599	impodurazno@adinet.com.uy
Trinidad	Fray Ubeda 423	036-43046	036-43437	impotrinidad@adinet.com.uy
Florida	Independencia 828	035-22229	035-24546	impoflorida@adinet.com.uy
Minas	Treinta y Tres 528	044-23128		impominas@adinet.com.uy
Maldonado	Sarandí 623	042-244053		impomaldonado@adinet.com.uy
San Carlos	Treinta y Tres 682	042-664799		imposancarlos@adinet.com.uy
Paysandú	Montevideo 760	072-21234	072-21234	impopaysandu@adinet.com.uy
Young	18 de Julio 1915	056-75291		impoyoung@adinet.com.uy
Rivera	Paysandú 1319 / 1321	062-23997	062-23415	imporivera@adinet.com.uy
Rocha	18 de Julio 2041	047-27609	047-27609	imporocha@adinet.com.uy
Salto	Paseo España Nº 9 Mercado 18 de Julio	073-34289	073-34289	imposalto@adinet.com.uy
San José	Asamblea 651	034-23609	034-23609	imposanjose@adinet.com.uy
Mercedes	Enrique J. Rodó 630	053-25983		impomercedes@adinet.com.uy
Dolores	Francisco Prestes 1241	053-45847	053-42388	impodolores@adinet.com.uy
Tacuarembó	Joaquín Suárez 143	063-29466	063-29466	impotacuarembo@adinet.com.uy
Treinta y Tres	Andrés Areguatti 1270	045-23720	045-23720	impotreintaytres@adinet.com.uy

Suscripción Diario Oficial
Pago por depósito bancario

más cómodo
más rápido
más fácil

A través del Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU), puede efectuar el pago de la suscripción correspondiente, completando los siguientes datos:

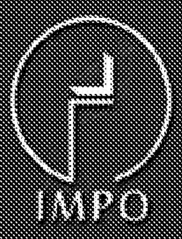


Tipo de Cuenta: Cuenta Corriente
Número de Cuenta: 196 - 001435 – 8
A nombre de: DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES
Importe: total de la/s factura/s de su suscripción.
Referencia: «Cliente» (corresponde a su Nº de cliente)

Verifique los datos ingresados para una correcta imputación de su depósito.

Por consultas: *suscripcionesdiariopapel@impo.com.uy*
o con nuestro Departamento de Difusión y Servicio al Cliente.


DROGAS:
más información
menos riesgos
Convenio
IMPO - Junta Nacional de Drogas
Guía:
"Drogas:
más información
menos riesgos"
Conocer sobre este tema es no solo un derecho
sino una obligación.
Distribución gratuita en:
Montevideo: CUTCSA, locales de expedición de boletos de estudiantes
IMPO, 18 de Julio 1373
Interior: Juntas Departamentales
APOYA:
JND



Dirección Nacional de Impresiones
y Publicaciones Oficiales

